

**NO EXISTE SOBRECOSTO**  
DNIT desglosa costos reales de pupitres **P. 4**



**25 DE OCTUBRE**  
Amanecer impulsa Día Nacional del Pintor

**FOCO** business



Verónica Britez, jefa de Marketing de Amanecer

**ueno bank**  
El banco paraguayo de todos.



# LA NACIÓN

MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025

PARAGUAY · AÑO 30 · N° 10.846 · G. 10.000

ESCANEA Y JUGÁ  
**2.660 MILLONES**  
PARA ESTE DOMINGO



@megalotopy

FUERTE REACCIÓN DEL GOBIERNO DE SANTIAGO PEÑA

# Paraguay frena Anexo C tras el hackeo de Brasil

El Gobierno paraguayo informó que tomó acciones concretas, considerando el comunicado del Gobierno del Brasil que confirma acciones de espionaje contra nuestro país entre junio de 2022 y marzo de 2023.

Según la postura de Paraguay, se trata de una grave violación del derecho internacional, por lo que una de las medidas fue suspender toda negociación relacionada al Anexo C de Itaipú, hasta que el Brasil dé aclaraciones correspondientes. **P. 3**

**HOY** y todos los miércoles  
Hasta **25%** de ahorro

Comprando en Mi Enex App con tus tarjetas de crédito

**enex** | **Basa**



CASO SEPRELAD: COMISIÓN DICTAMINA POR DESAFUERO

## Ante Comisión del Senado, defensa de Abdo no refuta pruebas

La Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado escuchó ayer a los abogados defensores de Mario Abdo Benítez, ante la inasistencia del expresidente. Estos no refutaron las pruebas en contra ni presentaron argumentos sólidos. El organismo emitió un dictamen a favor del desafuero de Abdo. El tema podría ser incluido en la sesión ordinaria de hoy. **P. 2**



UNIVERSIDAD **MARIA AUXILIADORA**

**PARA PARAGUAY**  
Banco Mundial dispone línea de crédito de USD 2.000 millones



El presidente del Banco Mundial, Ajay Banga, destacó la fortaleza macroeconómica del Paraguay en su visita al país y adelantó que dispondrán un fondo de USD 2.000 millones para infraestructura. **P. 10**



**DESDE 49.500 USD**

**GRATIS**

SEGURO POR 1 AÑO O MANTENIMIENTO HASTA 60.000 KM.

ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA Y ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL.



Confiamos en

**PETROBRAS** | **LUBRAX**

COMISIÓN DEL SENADO VOTA POR EL DESAFUERO DEL EXPRESIDENTE

# Seprelad: en busca de blindar a Abdo, abogados ignoran pruebas

La comisión asesora del Senado convocó al senador vitalicio Mario Abdo, o en su defecto a sus abogados defensores, para responder sobre la acusación, pero respondieron con evasivas y con mentiras.

La Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores emitió en la fecha dictamen a favor con 5 votos, por el desafuero de senador vitalicio y expresidente Mario Abdo Benítez. Entretanto que 3 legisladores votaron en contra y otros 3 se abstuvieron.

Al respecto, el titular de esta mesa asesora, Javier Zacarías Irún, explicó que han escuchado a ambas partes, y tras la deliberación encontraron que se reúnen todos los criterios para otorgar el desafuero solicitado por el propio afectado.

El día de ayer martes, la comisión asesora convocó al senador vitalicio Mario Abdo, o en su efecto a sus abogados defensores, para responder o explicar acerca de la acusación que pesa en su contra por filtraciones de la Seprelad (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes) durante su mandato.

Carlos Trapani y Enrique Kronawetter asistieron a la Comisión del Senado para ensayar una defensa que no llegó. En lugar de atacar las pruebas de

la Fiscalía, que están contenidas en más de 206 elementos probatorios, los abogados del exmandatario intentaron desviar el centro de la cuestión: la participación de Abdo y sus exfuncionarios en los hechos imputados. Intentaron sin éxito negar la participación de Abdo ante la fuerza de la evidencia.

Estos dos letrados admitieron entre otras cosas que la causa no avanza porque hay varios incidentes que la jueza Cynthia Lovera debe resolver aún, incidentes que se presentaron hace un año, cuando se había presentado el acto de imputación, que sostenidamente han intentado paralizar a través de diversas chicanas.

Al término de la reunión, el presidente de Asuntos Constitucionales, el senador Javier Zacarías Irún explicó que el artículo 17 de la Constitución Nacional es muy clara al hablar del debido proceso, y es lo que los legisladores deben tener en cuenta para tomar su decisión, de otorgar o no el desafuero a un senador de la nación.

“A nuestro criterio, absoluta-



Los abogados del senador vitalicio y exmandatario Mario Abdo Benítez acudieron a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que ayer analizó el pedido de desafuero solicitado por la Justicia hace un año

mente no se ha avasallado ni se ha atropellado el artículo 17 de la Constitución. Ahora el resto de lo que se cuestiona debe ser analizado por los fiscales y jueces de la República del Paraguay. Nosotros no somos los jueces, que debemos decir si está bien o está mal, si es culpable o es inocente. Eso le compete a la Justicia resolver. Nosotros lo único que debemos analizar es si se cumple con el artículo 17 de la Cons-

titución Nacional”, insistió.

Remarcó que, en este caso, existen los méritos suficientes para otorgar el desafuero; así como existieron en los casos en que los senadores activos fueron solicitados sus desafueros y fueron aprobados. “Creo que nosotros no podemos obstruir el estudio o investigación de la Justicia, cuando no se refiere a opiniones que pudiéramos haber dado como senador de

la nación. Cuando se trata de delitos comunes, creo que tenemos la obligación de dar el desafuero para cualquier senador de la República”, acotó.

## DESAFUERO CON “PIOLITA”

Zacarías Irún señaló que, al contar ya con los dictámenes en ambos sentidos por parte de los miembros de la comisión, el tema ya podría ser incluido

y analizado en la sesión ordinaria de este miércoles de la Cámara de Senadores.

“Ahora, lo que si me llama la atención es el pedido con piolita que realiza Mario Abdo, con relación a que se otorgue su desafuero. Digo esto porque si realmente uno quiere su desafuero y realmente busca adherirte a los mandatos de la Justicia, no tenés temor a ser investigado. Ahora, si yo digo que quiero el desafuero por una cuestión política, por una cuestión de populismo, o quiero el desafuero con piolita, mientras tanto quedarme escudado en mis fueros mientras mis amigos son juzgados; entonces hay otra cosa. Por eso, a mí me llama la atención, porque ahora sus aliados rechazan el desafuero”, acotó.

## DESAFUERO DE ABDO PODRÍA SER TRATADO HOY

En la sesión del Senado prevista para hoy, no se encuentra dentro del orden del día el tema del desafuero del expresidente Abdo. Sin embargo, existe de posibilidad de que sea tratado sobre tablas.

## Las evidencias que el expresidente no puede refutar

La orden que se había dado era incluir en dicho informe el cuadro de salario de Óscar Boidanich y Santiago Peña.



Los abogados de Mario Abdo Benítez se presentaron ante la Comisión del Senado

HOY.COM.PY

En la cronología de hechos relatada en el acta de imputación se incluyen dos fechas más que corresponden a hechos de carácter público y notorio, innegable por parte de los acusados: el discurso político del expresidente Mario Abdo Benítez del 8 de mayo de 2022, cuando afirmó que Horacio Cartes a través de la firma Tabesa pagaba un sueldo de G. 16.000.000 a Óscar Boidanich, exministro de la Seprelad, a cambio de su silencio. Esta información de carácter confidencial fue expuesta por Mario Abdo Benítez con

el objetivo de desacreditar al expresidente Horacio Cartes, ya que ambos se encontraban en ese momento disputando el cargo de presidente de la ANR.

Además, el 20 de mayo de 2022, a las 8:43, se “afinaban” los últimos detalles de lo que sería el informe de inteligencia remitido a la Fiscalía. El funcionario Guillermo Preda remite por correo al analista Derlis Ruiz los cuadros de salarios de Peña y Boidanich.

## LA ORDEN DADA

La orden que se había dado era incluir en dicho informe el

cuadro de salario de Óscar Boidanich y Santiago Peña. Esta información se extrajo del documento en formato Word elaborado por Daniel Farías y René Fernández el 26 de marzo de 2022. De acuerdo a la tesis de la Fiscalía, fue orden de Carlos Arregui incluir estos datos al informe de inteligencia con la presunta finalidad de que se inicien investigaciones de carácter penal en contra de dichas personas.

En la misma fecha, 20 de mayo de 2022, tan solo 17 minutos después de que el funcionario Guillermo Preda Galeano envíe los cuadros de salarios

de Peña y Boidanich para ser incorporados al informe de inteligencia, el secretario privado de la Presidencia, Mauricio Espínola, publicaba los mismos datos en su cuenta de red social X.

Ante la consulta sobre ambas situaciones mencionadas, el abogado Trapani dijo que “no podría responder, no me constó una declaración suya luego terminó en una publicación”. “La imputación alude a un discurso político. No podría responder (si los salarios ya eran una información pública antes de esa exposición hecha por Abdo)”, agregó.

FIRME RESPUESTA DEL GOBIERNO DE PEÑA

# Paraguay suspende tratamiento del Anexo C debido a hackeo del Brasil

Los ministros Rubén Ramírez, Javier Giménez y Gustavo Villate anunciaron que la suspensión es temporal hasta que Itamaraty aclare el caso; embajadores fueron llamados a consultas.

El Gobierno de Paraguay informó que ha tomado cuatro acciones concretas, considerando el comunicado del Gobierno de Brasil que confirma una orden de acción de inteligencia contra el Paraguay entre junio 2022 y marzo de 2023. En ese marco, anunciaron que se están tomando las medidas necesarias para lograr una solución al problema, ya que se trata de una grave violación del derecho internacional, el hecho de inmiscuirse en asuntos internos de un país a otro.

En una conferencia de prensa el canciller nacional Rubén Ramírez Lezcano, junto al titular del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic), Gustavo Villate, y el ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, informó sobre las cuatro acciones tomadas, como ser la convocatoria a consultas inmediatamente al embajador del Paraguay en Brasil, Juan Ángel Delgadillo, igualmente al embajador del Brasil en Paraguay, José Antonio Marcondes, para que ofrezcan explicaciones detalladas sobre la acción de inteligencia llevada a cabo por el Brasil en el período mencionado.



El canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano, informó sobre las acciones adoptadas por el gobierno del presidente Santiago Peña, basadas en el comunicado sobre acciones de investigación que llevó a cabo el Brasil

## INVESTIGACIÓN DETALLADA

Las autoridades precisaron que el Mitic inició una investigación detallada de los eventos ocurridos en la fecha de junio 2022 y marzo del 2023, en vista que no existió ningún reporte del gobierno anterior sobre eventos que den indicios de una infiltración.

Confirmaron que quedan totalmente suspendidas de forma indefinida toda negociación relacionada al Anexo C de la Itaipú, hasta tanto el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva brinde las aclaraciones correspondientes al Gobierno del Paraguay. “Estamos ante un hecho histórico que definirá el futuro

de la nación. La negociación del Anexo C debe estar revestido de confianza entre los socios”, remarcó el ministro de Industria y miembro del Consejo de Administración de Itaipú Binacional.

El canciller mencionó que dependiendo de las respuestas que reciba de parte del Brasil a la solicitud de aclaratoria, estarán evaluando la posibilidad recurrir a instancias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## CONSTANTES ATAQUES

Tanto el canciller nacional como el titular del Mitic confirmaron que desde que asumieron el mando el 15 de agosto del 2023, han detectado constantes ataques al

sistema informático y tecnológico del país y desde entonces se han tomado todas las medidas correctivas y es justamente el Mitic el que está desarrollando todas las acciones de defensa de todas las informaciones consideradas confidencial. “Nosotros tenemos las informaciones delicadas de nuestro gobierno totalmente resguardadas”, remarcó Ramírez.

A su turno, el ministro Villate señaló que los hechos que ahora son objetos de investigación por parte de la institución a su cargo se dieron entre las fechas ya citadas que coinciden con el período pasado, tanto del Gobierno del Brasil como de Paraguay, siendo de junio de 2022 y marzo de 2023.

## Piden tomar medidas concretas

RAÚL LATORRE  
presidente de la Cámara de Diputados

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, sentó postura en el caso del supuesto hackeo de Brasil al Gobierno paraguayo y sus autoridades, revelado ayer por medios de comunicación brasileños. El diputado sostuvo que no se puede dejar de levantar la voz ante un supuesto espionaje que habría sido sometido el país y sus autoridades.

Durante su intervención en el pleno de la sesión de este martes, Latorre indicó que es fundamental realizar tres actos concretos al respecto; el primero, la solicitud de explicaciones pertinentes al Brasil por parte de la Cancillería nacional.

“Tenemos que tener una respuesta clara y responsable sobre lo acontecido. No basta con decir fue el otro gobierno, nosotros tenemos que mirar con seriedad la política de Estado que trasciendan el modelo quinquenal y que sostenga una relación armoniosa de confianza en nuestras naciones”, expresó.

## RESTITUIR LA CONFIANZA

El titular del MIC explicó que las medidas que ahora toma el Gobierno de Paraguay se circunscriben al comunicado que emitió el Gobierno de Brasil, donde confirman que hubo acciones de inteligencia por parte del vecino país contra el Paraguay. Indicó que desconocen el resultado de esas acciones de investigación. “Al tiempo se tomar la decisión de suspender por tiempo indefinido toda negociación sobre el Anexo C, porque es necesario restituir aquello que es fundamental para la relación bilateral que es la confianza. Somos socios en la mayor hidroeléctrica del mundo. Paraguay es propietaria en un 50 % y Brasil del otro 50 %, estamos ante un hecho histórico que va a definir en gran parte el futuro de nuestra nación. Por tanto, la renegociación del Anexo C debe estar revestida de lo que mencioné que es la confianza”, remarcó.

ESPIONAJE INFORMÁTICO DEL BRASIL AL GOBIERNO PARAGUAYO

## Bachi Núñez no descarta connivencia de Abdo con Bolsonaro



El presidente del Congreso no descarta que haya existido alguna especie de connivencia entre el gobierno de Bolsonaro y el ex presidente Abdo

El presidente del Congreso manifestó que la administración abdista actuó siempre en detrimento de los intereses del Paraguay.

El presidente del Congreso Nacional, Basilio “Bachi” Núñez, dijo que no se puede descartar que la operación de espionaje impulsada por el Brasil contra Paraguay, en el marco de la negociación de la tarifa de Itaipú, haya tenido la complacencia del gobierno de Mario Abdo Benítez. Núñez manifestó

que la administración abdista actuó siempre en detrimento a los intereses del Paraguay. Para sustentar sus afirmaciones, recordó el fallido acuerdo secreto sobre Itaipú, que guardaba relación con la adquisición de energía eléctrica.

“En el 2019 hubo un conato

de traición a la patria, donde supuestos emisarios por poco no vendieron nuestra soberanía energética. Con este antecedente siempre hay que pensar lo peor, pudo haber hasta cierta connivencia con el gobierno anterior y no un espionaje a ciencia cierta”, sostuvo a los medios de comunicación.

El nefasto acontecimiento generó una profunda crisis política y social, surgiendo incluso la primera amenaza

de juicio político contra Abdo y su entonces vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, cuando apenas llegaban a su primer año de gobierno.

“Hay mucha tela que cortar y se debe investigar. Se debe pedir mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores, informes, explicaciones al Brasil para saber que sucedió, pero yo no descarto que haya existido una connivencia del gobierno anterior”, remarcó Núñez.

CIFRAS DESMIENTEN PUBLICACIÓN MANIPULADA

# La DNIT desglosa costos reales de pupitres chinos

Cada mobiliario costó 53,14 dólares, según detallaron desde la DNIT.

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) desmintió la publicación periodística realizada por el medio de comunicación Abc Color, donde se argumenta que la entidad binacional Itaipú terminó pagando la suma de USD 97 por cada mobiliario escolar a la empresa paraguaya Kamamya SA, mientras que la documentación verificada confirma el costo de USD 53,14 por unidad.



Oscar Orué detalló que la hidroeléctrica pagó la suma total de USD 53,14 por cada pupitre

Mediante una entrevista con el programa "Arriba hoy", emitido por el canal GEN y Universo 970 AM/Nación Media, el titular de la DNIT, Óscar Orué, detalló que la hidroeléctrica pagó

la suma total de USD 53,14 por cada pupitre, el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma: el valor de cada set de pupitres (mesa y silla) es de USD 30 (equivalentes a G. 237.072), para el

servicio de flete se destinó USD 10,32 (G. 81.552); el seguro, USD 0,30 (G. 2.370), y el tributo, USD 12,52 (G. 98.939).

### ANTECEDENTES

La operación mediática es intensificada tras la decisión tomada el pasado viernes por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), consistente en la anulación de la licitación que fue encarada por Prieto, para la compra de 10.500 muebles escolares chinos.

La anulación de la licitación

fue concretada tras el reconocimiento de las firmas cotizantes de haber presentado erróneamente sus presupuestos para la confección de los precios referenciales.

El viciado proceso fue utilizado inicialmente por los medios aliados, sus correligionarios opositores y disidentes colorados para desprestigiar al gobierno del presidente Santiago Peña y a la Itaipú, instalando inicialmente sospechas de supuesto tráfico de influencias en la compra de los 330.000 muebles escolares.

QUEDÓ EN EVIDENCIA

## Despotrican contra "Pinocho" Prieto

El intendente de Ciudad del Este aseguró que las sillas adquiridas costaban 22 dólares por unidad, un precio que el legislador Zacarías calificó de "absolutamente imposible".

HOYCOM.PY

El senador colorado Javier Zacarías cuestionó duramente al intendente de Ciudad del Este, Miguel "Pinocho" Prieto, a quien acusó de engañar a la ciudadanía con información falsa sobre los costos de mobiliario escolar, con el único fin de atacar la licitación similar impulsada por la Itaipú Binacional.

Según Zacarías, Prieto aseguró que las sillas adquiridas costaban 22 dólares por unidad, un precio que el legislador calificó de "absolutamente imposible". "No hace falta ser un experto en contrataciones públicas, ni economista, ni técnico para darse cuenta de que es una mentira. Solo el despacho de un mobiliario como este ya cuesta 20 dólares, sin contar el flete, el seguro, el ensamble ni la entrega. Es algo con

lo que uno solo puede reírse a carcajadas", expresó en entrevista con el canal GEN.

Zacarías destacó que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no prohibió la compra de estos muebles, sino que simplemente "alineó las cosas". "No le dijeron 'no compres', sino que pusieron en evidencia que lo que él estaba pidiendo en la licitación no coincidía con lo que decía haber comprado. Es como solicitar un Mercedes, pero decir que estás adquiriendo un escarabajo", agregó.

El senador acusó a Prieto de ser un "gran mentiroso", y lo calificó de "Pinocho Prieto". También recordó que en 2020 el intendente aseguró haber comprado vacunas contra el covid-19 para Ciudad del Este antes que el propio Gobierno nacional.



El intendente Miguel Prieto fue calificado como mentiroso por el senador Justo Zacarías

### Basa

Cuentas inhabilitadas por disposición de la Ley 37/09 Art. 10 y Art. 13, Marzo 2025

TITULAR	C.I./RUC	CAUSAL	PLAZO
ANA MARIA GODOY VDA DE AGUERO	595167	Art 10	1 Año
VM LOGISTICA EAS	80163461-0	Art 10	1 Año
HUGO CESAR OBBUDO VENIALBO MEZGOLITS	3.591.276	Art 10	1 Año
LUIS CARLOS ALBERTO IGARZABAL AYALA	4.077.353	Art 10	1 Año
PIRAMIDE INGENIERIA SA	80026651-0	Art 10	1 Año
DIONISIO SOSA GIMENEZ	1.106.789	Art 10	1 Año
OLD HENRY SA	80085230-3	Art 13	3 Años
HENRY BRIAN KLOVER SILVA	3.681.302	Art 13	3 Años
LEIDY MARIANA CABAÑAS SALINAS	5.209.590	Art 13	3 Años

Aviadores del Chaco e/ Pablo Alborno y San Martín • Asunción, Paraguay  
© 595216187070 • www.bancobasa.com.py

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor GERMAN CARLOS BOCAGE MOSCA, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10567/2024 del proyecto "LOTEAMIENTO DE URBANIZACION", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° J05/945, Padrón N° 1984, ubicada en el Distrito de Carapegua, Departamento de Paraguarí; elaborado por el Consultor Ambiental Fredy Arnaldo Aquino con Registro CTCA N° I-878, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

84212

Asunción, 31 de Marzo de 2025

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor LEONI VITTCOSKI, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9176/2022 del proyecto "USO AGRICOLA, GANADERO Y PISCICULTURA (AUTOCONSUMO)", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 406, Padrón N° 1.215, ubicada en el Distrito de Santa Fe Del Paraná, Departamento de Alto Paraná; elaborado por el Consultor Ambiental CARLOS ALBERTO GUERRERO LOPEZ con Registro CTCA N° I-1342, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

84361

Asunción, 01 de Abril de 2025

BUSCAN EVITAR PERVERSIÓN DEL DERECHO AL VOTO

# Senado analiza regulación de las concertaciones políticas

El planteamiento propuesto por el diputado José Rodríguez ya tiene media sanción de la Cámara Baja. Los opositores no aprueban la iniciativa.

“Lo que queremos evitar con esto es una perversión del derecho al voto”, sostuvo el senador Derlis Maidana al defender el proyecto de ley que plantea la regulación de las concertaciones políticas, que son entendidas como alianzas o acuerdos temporales entre partidos y movimientos con el fin principal de postular candidatos en elecciones nacionales, departamentales y municipales.

“Lo que se busca con esta propuesta es que cada partido político tengan su propio padrón electoral, que cada agrupación tenga la autonomía de decidir quiénes son sus candidatos en las elec-

ciones internas, conforme a lo que establece el Código Electoral Paraguayo”, dijo Maidana, este martes, al programa “Así son las cosas”, emitido por el canal GEN y Universo 970 AM/Nación Media.

La iniciativa, impulsada por el diputado José Rodríguez, cuenta con un fuerte rechazo por parte de los partidos y movimientos de oposición, que lo califican como proyecto “anticconcertación”. “Esto es totalmente lo contrario, con esta propuesta daremos un marco legal efectivo para que se establezcan las condiciones, requisitos, periodos de tiempo para la inscripción, entre otros tipos de disposiciones. Lo que



La iniciativa, con media sanción de Diputados, cuenta con un fuerte rechazo por parte de la oposición

nosotros queremos siempre fomentar la participación ciudadana, pero naturalmente ellos hablan de cerceamientos y otras falacias”, comentó Maidana.

El documento, que ya cuenta con media sanción, se encuentra pendiente de tratamiento en la Cámara de Senadores. El proyecto estipula tres niveles de con-

certaciones: nacional, departamental y municipal. “Los partidos de oposición se oponen a este proyecto, quieren confundir y saben que sin el electorado colorado no

tienen las mínimas chances de ganar una elección. Esta normativa lo que pretende es dejar reglas claras sobre la figura de la concertación”, comentó el legislador.

NO SIGUIERON PROTOCOLO PARA INGRESAR A MUSEO DE JUSTICIA

## Turba de opositores no contaba con autorización oficial

“Nosotros no podemos recibir donaciones sin autorización de la Corte Suprema de Justicia”, dijo Rosa Palau, coordinadora del museo.

La coordinadora del Museo de la Justicia, Rosa Palau, aclaró que el grupo de dirigentes opositores que ocasionó disturbios frente al Poder Judicial, con la finalidad de acceder a la explanada y al Museo de Justicia, no siguió el protocolo establecido para el ingreso, por ende, no contaba con una autorización oficial. “Ellos no pidieron autorización para ingresar al museo. Habían presentado un nota el pasado 20 de marzo, indicando que querían reunirse y conversar para la entrega del expediente de la causa judicial Rodrigo Quintana y de esa

manera dejarlo para su preservación en el museo”, indicó al programa “Arriba hoy” del canal GEN y Universo 970 AM/Nación Media.

Palau señaló que incluso solicitaron a una de las firmantes, de nombre Marlene Orué, acudir previamente hasta el museo con el fin de exponer sus pretensiones y coordinar acciones. “Nosotros no podemos recibir donaciones sin autorización de la Corte Suprema de Justicia. Todo el fondo documental del museo está declarado como patrimo-

nio intangible de la humanidad”, explicó. Asimismo acotó: “Esto no quita que no queramos en estos 35 años de democracia incorporar otras causas, pero las mismas deben estar finalizadas con sus últimas sentencias, tanto a nivel nacional como a nivel de Corte Interamericana. Pueden ser causas emblemáticas y ser materiales de consultas para los investigadores que visitan el museo. Nosotros no somos archivo”.

Agregó que el 31 de marzo, fecha en que acontecieron los incidentes, se marcó un encuentro entre el director del museo, José Agustín Fernández, los padres de Quintana y la dirigente Marlene Orué para las 10:00.



Los incidentes entre dirigentes liberales y otros partidos de oposición con la Policía Nacional se registraron frente a la sede del Palacio de Justicia de Asunción

**TASA DE INTERÉS ACTIVAS (ANUAL)**

TIPOS DE OPERACIÓN	PLAZO	MONEDA LOCAL				MONEDA EXTRANJERA				MODALIDAD DE CÁLCULO
		NOMINAL		EFECTIVA		NOMINAL		EFECTIVA		
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	
Préstamos Personales	Hasta 180 días Hasta 365 días Mayor a 365 días	22.00% 22.00% 22.00%	25.45% 25.45% 25.45%	24.36% 24.36% 24.26%	28.89% 28.89% 28.89%	10.00% 10.00% 10.00%	10.20% 10.20% 10.20%	10.47% 10.47% 10.47%	10.69% 10.69% 10.69%	Adelantado-Variable / Fijo-Variable
Préstamos Comerciales	Hasta 180 días Hasta 365 días Mayor a 365 días	18.00% 18.00% 18.00%	25.45% 25.45% 25.45%	19.56% 19.56% 19.56%	28.89% 28.89% 28.89%	10.00% 10.00% 10.00%	10.20% 10.20% 10.20%	10.47% 10.47% 10.47%	10.69% 10.69% 10.69%	Adelantado-Variable / Fijo-Variable
Préstamos de Desarrollo	Hasta 180 días Hasta 365 días Mayor a 365 días	18.00% 18.00% 18.00%	25.45% 25.45% 25.45%	19.56% 19.56% 19.56%	28.89% 28.89% 28.89%	10.00% 10.00% 10.00%	10.20% 10.20% 10.20%	10.47% 10.47% 10.47%	10.69% 10.69% 10.69%	Adelantado-Variable / Fijo-Variable
Ché Roga País	Mayor a 365 días	6,50%	9,90%	6,70%	10,36%	N/A	N/A	N/A	N/A	Vencido / Fijo Variable
Mi Primera Vivienda AFD	Mayor a 365 días	7,90%	9,90%	8,19%	10,36%	N/A	N/A	N/A	N/A	Vencido / Fijo Variable
Préstamos Mi Casa AFD	Mayor a 365 días	13,40%	17,00%	14,28%	18,39%	9,00%	10,20%	9,48%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Préstamos PROCAMPO -AFD	Mayor a 365 días	12,15%	17,00%	12,56%	18,39%	9,00%	10,20%	9,38%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Préstamo PROEDUC -AFD	Mayor a 365 días	11,75%	15,00%	12,40%	16,08%	9,25%	10,20%	9,65%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Préstamo ProCrecer -AFD	Mayor a 365 días	11,90%	18,00%	12,57%	19,56%	9,25%	10,20%	9,65%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Préstamo ProDev -AFD	Mayor a 365 días	12,50%	17,00%	13,24%	18,39%	9,80%	10,20%	10,25%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Préstamo ProForestal -AFD	Mayor a 365 días	12,25%	17,00%	12,96%	18,39%	9,80%	10,20%	10,25%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Préstamo Eficiencia Energética -AFD	Mayor a 365 días	10,50%	17,00%	11,02%	18,39%	8,50%	10,20%	8,84%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Préstamo ProPymes AFD	Mayor a 365 días	12,50%	17,00%	13,24%	18,39%	9,25%	10,20%	9,65%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Préstamo ProPymes Mujer-AFD	Mayor a 365 días	12,25%	17,00%	12,96%	18,39%	9,25%	10,20%	9,65%	10,69%	Vencido / Fijo Variable
Sobregiros en Cuentas Corrientes	Hasta 30 días	25,45%	25,45%	28,65%	28,65%	10,20%	10,20%	10,69%	10,69%	Vencido
Tarjetas de Crédito	A la vista	16,27%	16,27%	17,55%	17,55%	N/A	N/A	N/A	N/A	Vencido

La tasa de interés Monetario será la misma tasa pactada originalmente y calculado sobre el saldo de la deuda vencida. La tasa de Interés Puntario será calculado sobre el saldo vencido hasta el 30% de la tasa de Interés Monetario.

El Banco tiene a disposición de sus clientes una carpeta de ejemplos de la metodología de cálculo de Intereses y Gastos.

(\*Sujeto a recalcular de Intereses, se obtendrá del resultado de aplicar la tasa de depósito a la vista vigente más el cargo compensatorio por encaje legal especial (según Resolución N°13/2015-Acta N° 8 de Banco Central de Paraguay).

Todas las comisiones descritas incluyen el 10% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre Intereses (IWI) 10 %.

Los procesos de cambios de monedas por compras en el exterior son realizados por las marcas internacionales de tarjetas y por la procesadora local de origen. El Banco no tiene intervención en dicho proceso. Las transacciones realizadas en el exterior con las tarjetas de crédito, con monedas distintas al dólar americano poseen un doble proceso de conversión, el importe de origen es convertido primariamente a dólares americanos a la tasa de cambio utilizada por la marca y posteriormente el proceso de conversión a guaraníes.

**CUENTA CORRIENTE Y DE AHORRO**

**SALDO PROMEDIO MÍNIMO MENSUAL**

CONCEPTO	PERSONA FÍSICA		PERSONA JURÍDICA	
	GS	USD	GS	USD
Cuenta corriente	3.000.000	1.000	5.000.000	3.000
Caja de ahorro a la vista	1.000.000	1.000	1.000.000	1.000

**COMISIÓN POR SALDO PROMEDIO MENSUAL INFERIOR AL MÍNIMO**

CONCEPTO	GS	USD	PERIODICIDAD
Cuenta corriente	275.000	\$5	Por evento
Caja de ahorro a la vista	275.000	\$5	Por evento

**USO DE CANALES**

CONCEPTO	GS	USD	PERIODICIDAD
Exceso de extracciones en ventanillas (8 Extracciones libres por mes)	11.000	2,20	Por evento
Depósito moneda extranjera en efectivo	N/A	Hasta el 4% del monto depositado	Por evento

**UTILIZACIÓN DE CHEQUES**

CONCEPTO	COMISIÓN	PERIODICIDAD
Redeposito de Cheques	Gs. 22.000 / USD 3,3	Por evento
Emisión de cheques administrativos Gs. / USD. Plaza local	Gs. 165.000 / USD 27,50	Por evento
Emisión de cheques administrativos USD. Plaza extranjera	USD 82,50	Por evento
Multa ley 3711/09 rechazo insuficiencia de fondos	2% s/ importe cheque	Por evento
Multa ley 3710/09 rechazo cuenta cancelada	1% s/ importe cheque	Por evento
Devolución de cheques por insuficiencia de fondos	Gs. 550.000 / USD 110	Por evento
Devolución de cheques por defectos formales	Gs. 55.000 / USD 11	Por evento
Aviso de devoluc de cheque de terceros	Gs. 22.000 / USD 3,3	Por evento
Orden de NO Pago de cheques - por cada Hoja ( y hasta 4 hojas)	Gs. 88.000 / USD 22	Por evento
Orden de NO Pago de cheques - a partir de 5 hojas o por cada 15onario completo	Gs. 440.000 / USD 110	Por evento

**GESTIÓN DE COBRO DE CHEQUES (MONEDA EXTRANJERA)**

CONCEPTO	COMISIÓN	PERIODICIDAD
Gestión de cobro de cheques plaza local (USD)	USD 6,6	Por evento
Gestión de cobro de cheques plaza USA depósito en cuenta USD	USD 27,50	Por evento
Cheques dólares rechazados sobre plaza USA (N Y) / plaza extranjera	USD 86	Por evento
Compra de cheque en firme	USD 22	Por evento

**COMERCIO EXTERIOR**

CARTA DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN	TARIFA FLAT	USD (mínimo)	PERIODICIDAD
Apertura	1,10%	165.000	Por evento
Negociación	1,10%	165.000	Por evento
Emisión / Aumento valor / validad/prórroga	1,10%	110.000	Por evento
Aceptación	0,55%	165.000	Por evento
Swift Apertura	-	55.000	Por evento
Swift Modificaciones/Mensajes	-	55.000	Por evento
CARTA DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN			
Aviso	0,165%	165.000	Por evento
Negociación / Aceptación	0,55%	165.000	Por evento
Confirmación	0,55% a 1,10%	165.000	Por evento
Modificación de valor o prórroga	-	55.000	Por evento
Aviso más mensaj a otros bancos	0,165%	165.000	Por evento
Comisión Courier - Rango de tarifas	-	55 a 110 s/ zona de envío	Por evento
COBRANZAS DOCUMENTARIAS IMPORTACIÓN			
Vista	0,55%	55.000	Por evento
A plazo	0,825%	55.000	Por evento
Comisión Courier - Rango de tarifas	-	55 a 110 s/ zona de envío	Por evento
ORDENES DE PAGO (TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR EN CUALQUIER MONEDA)			
Valor 0 hs.	-	55.000	Por evento
Valor 24 hs.	-	44.000	Por evento
Valor 48 hs.	-	38.500	Por evento
Ordenes de pago en otras monedas	-	55.000	Por evento
Cargo ordenante	-	55.000	Por evento
Swift	-	55.000	Por evento
Copia del Swift	-	16.500	Por evento
Cancelación / Pedido de status de orden de pago	-	55.000	Por evento
Orden de Pago Recibida - Pago con crédito en cuenta	-	27.500	Por evento
FIANZAS			
Moneda Local (Anual)	5%	165.000	Por evento
Moneda Extranjera (Anual)	5%	165.000	Por evento

**PRESTAMOS**

SERVICIOS ASOCIADOS AL PRÉSTAMO	COMISIÓN	PERIODICIDAD
Gestión de Garantías (Constitución de Warrant, Constitución de Fianzas en garantía, Gastos de Tasaciones, Gastos Notariales, Verificación de Fianzas, Levantamiento de Prendas)	Según arancel profesional	Por evento
Seguro de Cancelación de deuda (hasta 65 años)	Hasta 1,491% sobre el Capital	Por evento
Gestión de Recuperación de créditos en mora - Llamada por cobranza	Gs. 55.000	Por evento
Gestión de Recuperación de créditos en mora - Carta Reclamo	Gs. 55.000	Por evento
Modificación de condiciones contractuales, cancelación anticipada de préstamos, (sobre el saldo capital no vencido de operaciones que no son consideradas de consumo)	hasta 4%	Por evento
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR DESEMBOLOSO		
Gastos Administrativos por desembolso (Hasta 5 salarios mínimos)	5 (salarios mínimos o hasta el 25% del monto desembolsado)	Por evento
Gastos Administrativos por desembolso (Superior a 5 salarios mínimos)	1% sobre el monto desembolsado (no menos que Gs 500.000 / Usd 100)	Por evento

De conformidad a lo establecido en los incisos c) e) y g) del artículo 1ro de la Ley Nro 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 "DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO" los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de impositores de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos no especificados en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de impositores de dinero pertenezca a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales, hasta el límite fijado en esta Ley por persona física o jurídica. El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

(\*Sujeto a recalcular de Intereses, se obtendrá del resultado de aplicar la tasa de depósito a la vista vigente más el cargo compensatorio por encaje legal especial (según Resolución N°13/2015-Acta N° 8 de Banco Central de Paraguay).

Todas las comisiones descritas incluyen el 10% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre Intereses (IWI) 10 %.

Los procesos de cambios de monedas por compras en el exterior son realizados por las marcas internacionales de tarjetas y por la procesadora local de origen. El Banco no tiene intervención en dicho proceso. Las transacciones realizadas en el exterior con las tarjetas de crédito, con monedas distintas al dólar americano poseen un doble proceso de conversión, el importe de origen es convertido primariamente a dólares americanos a la tasa de cambio utilizada por la marca y posteriormente el proceso de conversión a guaraníes.

**TASA DE INTERÉS PASIVAS (ANUAL)**

TIPOS DE OPERACIÓN	PLAZO	MONTO MÍNIMO DE APERTURA		MONEDA LOCAL				MONEDA EXTRANJERA				MODALIDAD DE CÁLCULO
		Gs.	USD	NOMINAL		EFECTIVA		NOMINAL		EFECTIVA		
				MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	
Ahorro a la Vista	Vista	1.000.000	1.000,00	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	Vencido
Certificado de Depósito de Ahorro	Hasta 180 días Hasta 365 días Mayor a 365 días	10.000.000	5.000,00	0,50% 2,00% 3,00%	4,00% 5,00% 6,50%	0,50% 2,02% 3,04%	4,07% 5,12% 6,84%	1,00% 1,00% 2,00%	2,00% 4,00% 5,50%	0,50% 1,00% 2,02%	0,50% 4,07% 5,64%	Vencido / Fijo
Cuentas Básicas	Vista	Exonerado	N/A	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	N/A	N/A	N/A	N/A	Vencido
Ahorro Programado	Hasta 365 días Mayor a 365 días	50.000	5,00	4,00% 6,00%	6,00% 8,50%	4,07% 6,17%	6,17% 8,84%	0,50% 1,00%	1,00% 4,00%	0,50% 1,00%	1,00% 4,07%	Vencido / Fijo

Monto promedio mínimo requerido para pago de intereses en caja de ahorro vista: Gs. 1.000.000 y USD 1.000,00

Saldo promedio mínimo mensual requerido en caja de ahorro vista: Gs. 1.000.000 y USD 1.000,00

De conformidad a lo establecido en los incisos c) e) y g) del artículo 1ro de la Ley Nro 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 "DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO" los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de impositores de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos no especificados en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de impositores de dinero pertenezca a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales, hasta el límite fijado en esta Ley por persona física o jurídica. El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

**OTROS SERVICIOS**

SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA	COMISIÓN	PERIODICIDAD			
Provisión de cheques a la vista por hoja	Gs. 2.750 / USD 0,88	Por evento			
Provisión de cheques de pago diferido por hoja	Gs. 5.500 / USD 1,10	Por evento			
Extractos bancarios a solicitud del cliente - Cobro por cada mes	Gs. 55.000 / USD 8,8	Por evento			
Extractos bancarios / Impresión de saldos en ventanilla - Cuenta Básica	Gs. 5.500	Por evento			
Extractos bancarios - Retención en ventanilla	Gs. 33.000 / USD 6,5	Por evento			
Extractos bancarios - Remisión en formato Swift MT940 - via Swift/mail (por cuenta)	Gs. 165.000 / USD 33	Por evento			
Transferencias mostrador entre cuentas misma entidad	Gs. 55.000 / USD 8,25	Por evento			
Transferencias mostrador entre cuentas a otras entidades	Gs. 165.000 / USD 33	Por evento			
Servicio de solicitud de inicio de pago	1% sobre el monto de la operación (monto máximo comisión a cobrar Gs. 20.000)	Por evento			
Publicación por Rehabilitación Cuenta Corriente Canc. Ley 805/96 y sus modificaciones	Gs. 550.000 / USD 165	Por evento			
Modificación de condiciones contractuales (Ahorro Programado)	Gs. 110.000 / USD 55	Por evento			
Modificación de condiciones contractuales (CDA)	Gs. 1.100.000 / USD 165	Por evento			
Emisión de cheques de bajo importe (menor a Gs. 100.000 / USD 100) por cada cheque	Gs. 9.500 / USD 2,75	Por evento			
Seguro de Cancelación de Deuda Sobregiro	0,45% (por mil) sobre monto de sobregiro al cierre de cada mes a ser declarado. Mínimo Gs. 1.650 Máximo Gs. 594.000	Por evento			
Gestión de Recuperación de créditos en mora - Llamada por cobranza - Sobregiro	Gs. 55.000	Por evento			
Gestión de Recuperación de créditos en mora - Carta Reclamo Sobregiro	Gs. 55.000	Por evento			
Exceso en línea de sobregiro	Gs. 110.000 / USD 16,5	Por evento			
Cancelación de cuenta bancaria	Gs. 110.000 / USD 16,5	Por evento			
Mantenimiento de línea de sobregiro solicitada y no utilizada	Gs. 16.500 / USD 3,30	Monthly			
SERVICIOS DIFERENCIADOS					
CONCEPTO	COMISIÓN	PERIODICIDAD			
Otras notas o certificaciones (informes de auditoría, certificación de saldos, cuentas ilicitudes)	Gs. 330.000 / USD 44	Por evento			
Certificación de documentos (certificación de firmas, cartas de referencia, otras notas)	Gs. 220.000 / USD 33	Por evento			
Custodia de cheques por cada cheque	Gs. 5.500 / USD 1,1	Por evento			
Valores en Custodia	Según negociación contractual	Por evento			
Renovación del servicio de Custodia	Según negociación contractual	Por evento			
Certificado Adicional de Custodia de Documentos	Gs. 220.000 *	Por evento			
Copia de extractos y cupones de compra	Gs. 11.000 a USD 2,5	Por evento			
Verificación de firmación en ATMs	Gs. 220.000 / USD 33	Por evento			
Gastos de juicio de privación de eficacia	Según arancel del profesional	Por evento			
TARJETAS DE DÉBITO					
EMISIÓN	COMISIÓN	PERIODICIDAD			
Renovación de Tarjeta de Débito	Gs. 22.000	Por evento			
Registración de Tarjeta de Débito	Gs. 22.000	Por evento			
Registración de Tarjeta de débito para Cuenta Básica	Gs. 22.000	Por evento			
USO DE CANALES / EXCESO DE EXTRACCIONES Y CONSULTAS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y POS					
CAJEROS AUTOMÁTICO ZETA BANCO	EXTRACCIONES Y CONSULTAS SIN COSTO		COMISIÓN POR EXCESO		
	CUENTAS GS	CUENTAS USD	EXTRACCIÓN	CONSULTA	PERIODICIDAD
A la vista / Cuenta Corriente / Cuentas Básicas	8 8	8 -	Gs. 8.250 / USD 3,3 Gs. 8.250	Gs. 5.500 / USD 1,1 Gs. 5.500	Por evento Por evento
CAJEROS AUTOMÁTICO DE TERCEROS					
A la vista / Cuenta Corriente / Cuentas Básicas	4 4	4 -	Gs. 8.250 / USD 3,3 Gs. 8.250	Gs. 5.500 / USD 1,1 Gs. 5.500	Por evento Por evento
COMISIONES POR CAJEROS EXTERIOR - POR EVENTO					
	EXTRACCIÓN	CONSULTA	PERIODICIDAD		
A la vista / Cuenta Corriente / Cuentas Básicas	USD 5,5 -	USD 1,1 -	Por evento Por evento		

\*Las extracciones y/o consultas realizadas en el exterior podrían generar un cargo adicional dependiendo del dueño del ATM del país de origen.

**TARJETAS DE CRÉDITO**

CONCEPTO	EMPRESARIAL CLÁSICA	LÍNEA CLÁSICA Mastercard/Visa /Agraria	LÍNEA ORO Mastercard/Visa /Empresarial	EXCLUSIVA Visa Signature	PERIODICIDAD
Cuota Anual / Renovación Titular	Gs. 121.000	Gs. 77.000	Gs. 165.00		

# Con Semillas del Futuro, el Gobierno desea proteger a los niños más pequeños

**E**l Ejecutivo ha lanzado un programa para la protección de los bebés a fin de asegurarles un cuidado más completo y solidario. Será en los primeros 1.000 días de su existencia para los chicos que nazcan y comiencen su historia en nuestra sociedad. Ya no estarán descuidados ni olvidados, sino que se buscará que sean el centro del afecto y la protección completa en cien lugares de atención a la primera infancia que se construirán de aquí al 2028 en los más diversos puntos geográficos.

El propósito del programa es tan simple como significativo ya que representa un compromiso en el presente de los niños. Para ello se ha establecido una hoja de ruta a fin de hacer que la sociedad ofrezca a cada pequeño que viene a la vida la oportunidad de un comienzo sólido de su existencia y un futuro lleno de oportunidades que le permitan realizarse como persona.

El plan de gran proyección humanista se denomina Programa Nacional de Atención Integral para la Primera Infancia y se pondrá en marcha con la construcción de 100 centros de atención en los 17 departamentos del país y en Asunción. Demandará una inversión de más de 200 millones de dólares que se obtendrán de los recursos del Tesoro Público y la ayuda de la Itaipú Binacional. Para ello se contratarán 1.900 profesionales especializados en el cuidado y la formación de los primeros 1.000 días de vida de los bebés de todo el país para que sean atendidos hasta casi los tres años.

El propósito del Gobierno es asegurarles a los niños más chicos no solo la salud física, sino también la protección adecuada en todos sus requerimientos para que comiencen su existencia con el cuidado que requieren para poder crecer y desarrollarse con todas las garantías y atenciones especiales que se merecen. Porque solo un chico bien cuidado desde el principio de sus días puede llegar a ser una persona completa, equilibrada y capaz de cumplir sus sueños y aportar lo mejor a la sociedad a la que pertenece. Las autoridades han asumido el compromiso para que el Estado y sus instituciones cobijen, alimenten y acompañen el desarrollo de los pequeños mediante políticas públicas serias y de gran impacto.

La filosofía del programa es muy simple y significativa, teniendo en cuenta que “un niño que aprende es simplemente un Paraguay que avanza, que un niño bien alimentado es un Paraguay que crece fuerte, que un niño bien cuidado es un Paraguay que asegura su futuro”, como ha señalado el presidente Santiago Peña en la presentación del proyecto.

El plan contempla que entre octubre de este año y noviembre de 2026 se habiliten los 100 centros de atención integral para la primera infancia. Y para ello ya están trabajando varios organismos estatales que tendrán la responsabilidad de cuidar a los infantes.

El novedoso programa es muy ambicioso y pretende que los niños más menudos puedan recibir todos los beneficios posibles, en especial los de familias humildes, para asegurar su salud, su alimentación, su educación y sobre todo para que sean protegidos como corresponde a fin de que se conviertan posteriormente en personas útiles a sus familias y a la sociedad.

Teniendo en cuenta el gran alcance que tiene, Semillas del Futuro es uno de los emprendimientos de mayor relevancia social y proyección humanitaria en la vida de las personas. Y constituye una muestra más de la sensibilidad que tiene el Gobierno hacia las necesidades y requerimientos de la sociedad paraguaya. Cuántos chicos casi abandonados, mal cuidados, con escaso cariño y sin suficiente alimentación existen en la sociedad nacional por desidia de sus padres, carencias económicas y falta de suficiente formación humana de sus progenitores. Son piltrafas humanas que si no reciben la adecuada protección pueden continuar en la miseria y con un futuro nada favorable, que nadie puede aceptar para nuestra sociedad.

Al igual que los programas Hambre Cero en las Escuelas, Tekoporã Mbarete y la pensión de adultos mayores, esta nueva iniciativa del Ejecutivo ayudará a elevar la situación de los pobres cuya mejor condición de vida es uno de los principales objetivos del Gobierno. En este caso con una atención preferencial hacia los más indefensos de nuestra sociedad que son los niños menores de tres años.

## DESDE MI MUNDO

# Taiwán, la isla majestuosa (II)



CARLOS MARIANO NIN  
Columnista  
marianonin@gmail.com

**P**ese a que fue mi segunda vez en ese país, siempre se siente como la primera y nunca deja de sorprenderte. Desde los detalles imperceptibles al asombro. Alguna vez hablé de la sencillez de su gente, de la hospitalidad, del buen trato, y hoy quiero contarles una historia que me tocó vivir.

Fuimos con Yolanda y Jac, uno de nuestros anfitriones, a dar un paseo en metro para conocer el servicio de transporte público. De más está decir que fue una experiencia fantástica.

El metro, así como el transporte público (colectivo), lo usan cientos de miles de personas cada día. Taiwán tiene unos 23 millones de habitantes. Es uno de los sistemas más concurridos del mundo.

Al comprar un boleto (que para nosotros en verdad es una tarjeta) sirve para todo el día. ¿Te imaginás?, solo pagás un pasaje al día y te movés por toda la ciudad.

Uno imaginaría que al ser un servicio tan utilizado, al menos se debería ver una huella, alguien que sin querer deje caer un papequito, un envoltorio de caramelo, algo; pero no, nada. La limpieza es la más clara muestra del respeto que tienen los taiwaneses por los demás.

Nos contaba Jac que se prohíbe fumar, comer y masticar chicle una vez dentro del metro. Los animales (mascotas) deben ir en su jaula, excepto los perros de la policía y de los invidentes.

El metro de Taipéi ofrece un entorno sin obstáculos en todo el sistema; todas las estaciones y trenes son accesibles para personas con discapacidad. Entre sus caracte-

terísticas se incluyen: baños adaptados para personas con discapacidad, rampas y ascensores para sillas de ruedas y cochecitos, senderos táctiles, puertas de embarque extra anchas y trenes con zona designada para sillas de ruedas.

Cada estación está equipada con pantallas LED y televisores LCD, tanto en el vestíbulo como en los andenes, que muestran la hora de llegada del próximo tren. Los taiwaneses entendieron que el tiempo determina nuestro día a día y todo está planificado para hacer más fácil la vida.

Pero volvamos a la historia que les quería contar. Al igual que un niño admirando lo que ve por primera vez, no lo vi subir. Se sentó frente a mí con su figura frágil y una sonrisa contagiosa. Quitó algo de su mochila, que no llegue a ver, e inmediatamente sus manos se movían como si fueran pajaritos en un vuelo ritual de primavera. Le presté atención porque noté que me miraba cada tanto. Era una persona mayor como tantas otras en Taiwán.

De pronto, estiró sus manos y le pasó algo a Jac. Me miró y fue enorme mi sorpresa cuando descubrí que en ese breve tiempo me había hecho un retrato. Mi reacción latina fue inmediata. Le pregunté a Jac si debía darle algo a cambio, una retribución por su arte. En mi país es así, le dije al traductor.

Hablaron unos segundos en los que no entendí nada, pero al terminar, Jac me dijo: “Notó que sos extranjero y quiso darte una linda sorpresa. Es un artista y quiere regalarte su arte”.

¡Qué emoción! ¿Cómo no llevar un lindo recuerdo de esta gente? Le pedí una foto y nos regaló una sonrisa.

Taiwán es eso. No solo un país tecnológico y bien planificado. Es la sonrisa de su gente, su hospitalidad, su trato. Y es una foto inolvidable... pero esa es otra historia.



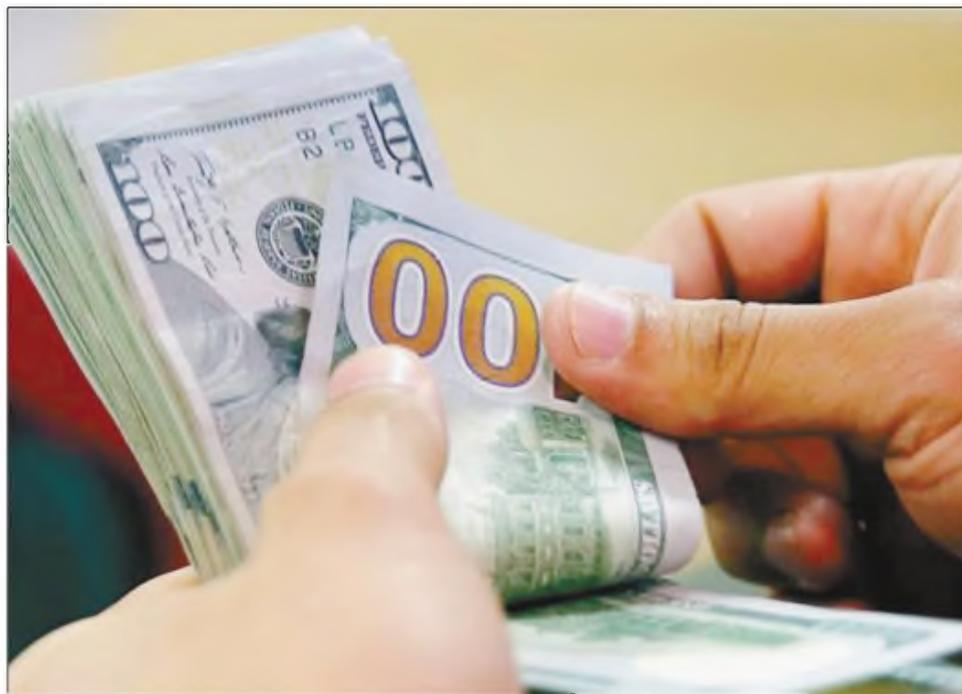
ROMPIENDO BARRERAS DESPUÉS DE MÁS DE 20 AÑOS

# El dólar ya cotizó desde ayer a G. 8.000 en el mercado minorista

El BCP intervino con mayor intensidad en el mercado con sus operaciones de venta de dólares, tras la escalada acelerada del billete verde.

**A** pesar del ingreso del Banco Central del Paraguay (BCP) al mercado para tratar de cortar los picos del dólar alto, la cotización en el mercado minorista ya llegó a los G. 8.000 por unidad a la venta el primer día de abril, rompiendo una nueva barrera después de más de 20 años. En las pizarras de las principales casas de cambio, la divisa cotizó en ese techo en el primer corte de la mañana.

El BCP intervino con mayor intensidad en el mercado con sus operaciones de venta de dólares, tras la escalada acelerada del billete verde. Solo con la intención de cortar los picos, no de ir contra la tendencia alcista, la banca matriz vendió, en los últi-



El BCP acumula una venta de 207,2 millones de dólares en marzo, sumando 594,2 millones en lo que va de 2025

mos tres días de marzo (26, 27 y 28), 60,4 millones. Con esa inyección, se acumula una venta de 207,2 millones de dólares en marzo, sumando 594,2 millones en lo que va del 2025.

En marzo del año pasado, el BCP solo metió al mercado 16 millones, y en el mismo periodo de tiempo (enero/marzo 2024), 241 millones de dólares. Al comparar con

enero/marzo de este año, el crecimiento de la venta de dólares del BCP es de 146 %, de acuerdo al informe detallado de la entidad monetaria.

Por otro lado, el Banco Central tiene suficiente colchón financiero para sus operaciones de ventas de dólares al mercado, ya que las Reservas Internacionales Netas (RIN) se ubicaron en USD 10.331 millones.

## CUMPLEN CON SU OBJETIVO

Desde las casas de cambio observan que estas intervenciones cumplen con su objetivo de cubrir la alta demanda de la moneda estadounidense e insisten en que no se trata de una medida para hacer que la cotización baje. "Ayudan a cubrir un poquito la demanda, la necesidad que tiene el mercado, pero tene-



mos que entender que la tendencia del dólar en nuestro mercado es a la del alza", explicó a La Nación/Nación Media, Emil Mendoza, presidente de la Asociación de Casas de Cambio del Paraguay (APPC).

Mendoza señaló que la intención de la banca matriz es evitar picos que distorsionen al mercado de cambios

y tengan efectos en los actores económicos. "Ese pico de suba puede afectar a la economía del consumidor y después, al día siguiente, va a volver a bajar el dólar. A eso se refiere el BCP cuando dice que hará intervenciones diarias para que el dólar siga con su tendencia natural, pero sin picos que afecten el consumo nacional", comentó.

## COOPERACIÓN PARAGUAY-COSTA RICA

# Desean ampliar el intercambio comercial

La directora regional de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, Stephanie Tejada, visita el país.

Representantes de la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex) recibieron a la directora regional de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer), Stephanie Tejada. La reunión se centró en fortalecer la cooperación en materia de comercio e inversiones entre ambos países y explorar nuevas oportunidades que beneficien a ambos países. En el marco de su visita a Paraguay,

mantuvo este encuentro con las autoridades para abordar las oportunidades de intercambio en sectores estratégicos como de la información, industria filmica, sector académico e inversión.

Se reforzó la intención de conectar empresas paraguayas con potenciales compradores costarricenses, y de la misma manera, explorar mercados para Costa Rica.

Abordaron además la promoción del evento Costa Rica Trade & Investment Summit (CRTIS) 2025. Participaron de la reunión Jeison Granados, embajador de Costa Rica en Paraguay, y Gabriel Tapia, sub jefe de misión. En representación de Rediex estuvo presente el viceministro Javier Viveros, así como Alison Townsend, directora general; Alejandra Moreno, especialista sénior en Desarrollo Sectorial; María Teresa Fleitas, especialista sectorial de Industrias Creativas y Servicios; Mariana Pineda, especialista en gestión de Proyectos Sectoriales, y Alejandro

Gross Brown, especialista en Promoción de Inversiones.

Tejada participará durante esta semana en una reunión dedicada al sector filmico en las oficinas de Rediex, para explorar oportunidades de colaboración en la industria audiovisual, promoviendo el intercambio de experiencias, coproducciones y mecanismos de incentivo para el desarrollo del sector. Se presentará además el CRTIS 2025 como una plataforma para fortalecer la conexión entre profesionales del sector audiovisual de ambas naciones.

84273/05/04/2025

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de abril de 2025 a las 09:00 hs, en primera convocatoria, y a las 10:00 hs, en segunda convocatoria, en su sede social ubicada en Tuyuti N° 1545 entre Avda. Felix Bogado y Gral. Miranda. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un secretario de Asamblea;
- 2) Aprobación de la Memoria del Directorio, el Balance General, Cuadro de Resultados y el Informe del Síndico, Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y consideración de los Resultados;
- 3) Capitalización de las Reservas de Revaluó Fiscal / Técnico;
- 4) Distribución de Reserva Facultativa correspondiente al resultado 2021 - 2022;
- 5) Destino de las Utilidades del ejercicio 2024;
- 6) Designación y/o confirmación de los miembros del Directorio y Síndicos y fijación de retribución;
- 7) Designación de auditores externos;
- 8) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con 3 días de Anticipación para tener derecho a asistencia a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

LOS BONOS ODS

## AFD se consolida como pionera en finanzas sostenibles

Instrumentos financieros están destinados a financiar proyectos que promuevan un impacto positivo en el medio ambiente.



Las emisiones de bonos ODS de la AFD alcanzan G. 670.000 millones, en 5 emisiones, de las cuales 3 son bonos sostenibles y 2 son sociales

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) dio un paso significativo en las finanzas sostenibles con la emisión de bonos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos instrumentos financieros están destinados a financiar proyectos que promuevan un impacto positivo tanto en el medio ambiente como en la sociedad, alineándose con los estándares internacionales de sostenibilidad.

Al respecto, el gerente interino de Finanzas de la AFD, Hugo Villalba, dijo que la AFD adoptó la herramienta de bonos sostenibles como una estrategia clave para ampliar el acceso a financiamiento de proyectos con beneficios sociales y ambientales, ya que atraen a inversionistas responsables y fortalecen el financiamiento de iniciativas verdes y sociales, tales como eficiencia energética, reforestación, vivienda, educación y apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

Recordó que las emisiones de bonos ODS de la AFD alcanzan los G. 670.000 millones, distribuidos en cinco emisiones, de las cuales tres son bonos sostenibles y dos bonos sociales. "La AFD realizó su primera emisión de bonos sostenibles en diciembre de 2023 a través de la Bolsa de Valores de Asunción, por un monto de G. 100.000 millones, marcando un hito en el mercado financiero para-

guayo, al ser la primera entidad pública y financiera en emitir un bono etiquetado a nivel local", manifestó.

También expresó que esperan que los proyectos financiados contribuyan a reducir el déficit habitacional, mitiguen las brechas ambientales y disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero en Paraguay, además de fomentar la creación de empleos y mejorar el acceso a la educación.

Respecto a la quinta emisión de bonos ODS, realizada en febrero de 2025, precisó que alcanzó un valor de G. 120.000 millones. "Esta emisión, de categoría social busca generar un impacto positivo significativo en la sociedad paraguaya. Los fondos se utilizarán para mejorar el acceso a viviendas dignas, fomentar la educación y apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, contribuyendo así al crecimiento económico y al bienestar de las comunidades", indicó.

**TRANSPARENCIA**

Para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, la AFD publica anualmente un reporte de bonos sostenibles. Este informe incluye un informe de impacto, que presenta los resultados y beneficios ambientales y sociales de los proyectos financiados.

CAPASU COMUNICÓ QUE SERÁ DEL 11 AL 20 DE ABRIL

## Semana Santa: anuncian descuentos en 55 productos

Las ofertas estarán entre el 20 % y 40 %, según indicaron ayer martes los miembros del gremio supermercadista.

El presidente de la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu), Joaquín González, anunció que del 11 al 20 de abril se llevará a cabo la tradicional oferta de Semana Santa en una lista de 55 productos de la canasta básica. Desde el fin de semana previo a la festividad cristiana hasta el lunes de Pascua, dijo ayer durante una conferencia de prensa en el Congreso Nacional.

Estos descuentos se encontrarán en todos los supermercados que estén asociados a la Capasu a nivel país. Son 55 productos los tendrán ofertas de entre a 20 % y 40 %. Algunos de ellos son: atún, harina, aceite, choclo, leche condensada, yerba, arroz, condimentos, artículos de limpieza, entre otros. El presidente de la Capasu aclaró que todos los productos, excepto la



Entre los productos que estarán de ofertas son atún, harina, aceite, choclo, leche condensada, yerba, arroz, condimentos, artículos de limpieza, entre otros

cerveza, van a tener ofertas durante 10 días, mientras que esta bebida alcohólica tendrá beneficios en los últimos 5 días del plazo promocional. También mencionó que, por cuestiones de volatilidad de precios, las frutas y verduras no entrarán en la lista de productos de descuentos.

"Suben precios por cuestiones estacionales, depende de la oferta-demanda, todo el proceso de definición de precio tiene un porqué. Estamos viendo para formalizar al pequeño productor y que le

compremos directo a ellos, a un precio competitivo", fue lo que respondió González tras ser consultado por la variación de precios en algunos productos.

**MESA DE TRABAJO**

Por su parte, el presidente del Congreso, Basilio Núñez, dijo que luego de estos 10 días de descuentos se va a conformar una mesa de trabajo con la Cámara Paraguaya de la Carne (CPC), Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), Banco Cen-

tral del Paraguay (BCP) y la Capasu para que pueda continuar estos beneficios para la ciudadanía.

"Como senadores, seguimos interiorizándonos en esto. Hay un acuerdo en el que se está trabajando con referentes del Ejecutivo y son 55 productos los que tendrán un 20 % a 40 % de descuento. La próxima semana vamos a tener una reunión con la CPC, DNIT y BCP y que esto no quede solo en una canasta básica familiar, y dure más tiempo", expresó el senador.

**SEMANA SANTA RA'ARŌVO**

## MAG oficializa feria de la agricultura familiar

El calendario para abril comprende 11 exposiciones que beneficiarán en forma directa a 3.750 familias.

Ayer se oficializó el lanzamiento de la feria de la agricultura familiar Semana Santa Ra'arōvo, en la Biblioteca Nacional del MAG. El calendario para abril comprende 11 ferias que beneficiarán en forma directa a 3.750 familias y 302 organizaciones de diversos puntos del país, con una venta estimada en G. 1.200.000.000. Se trata de una iniciativa del

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y que fue declarado de Interés Turístico Nacional por la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur). Con ello, se busca que los productores puedan acceder al mercado sin intermediarios, favoreciendo positivamente el desarrollo y dinamismo de la productividad de las familias rurales. El ministro Carlos Gimé-

nez destacó que en las ferias campesinas se muestran el precio real y la calidad de los productos, se puede valorar la producción nacional y el consumidor final puede sentirse satisfecho con la calidad y el precio. También, expresó su deseo de que todo lo que se produzca en el campo pueda abastecer la fuerte demanda de la Ley de Alimentación Escolar. Añadió que aun debe realizarse ajustes, pero algunos ya están vendiendo y otros que aun no lo hacen, pueden contar con profesionales y técnicos que les ayudarán a obtener volumen y

continuidad en la producción agrícola. Dijo que los productores aprendieron que se puede lograr con lo que se tiene en la Agricultura Familiar. Señaló que todos los productos nacionales que se ofertan son de calidad y tienen permiso de importación para evitar una disparada de precios. Así también, contamos con tomates, aunque todavía no en cantidad suficiente para cubrir la demanda interna, a fin de equilibrar el precio y no se abuse con el consumidor final, puntualizó el ministro Giménez, entre otros puntos de su mensaje.

ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL BANCO MUNDIAL, AJAY BANGA

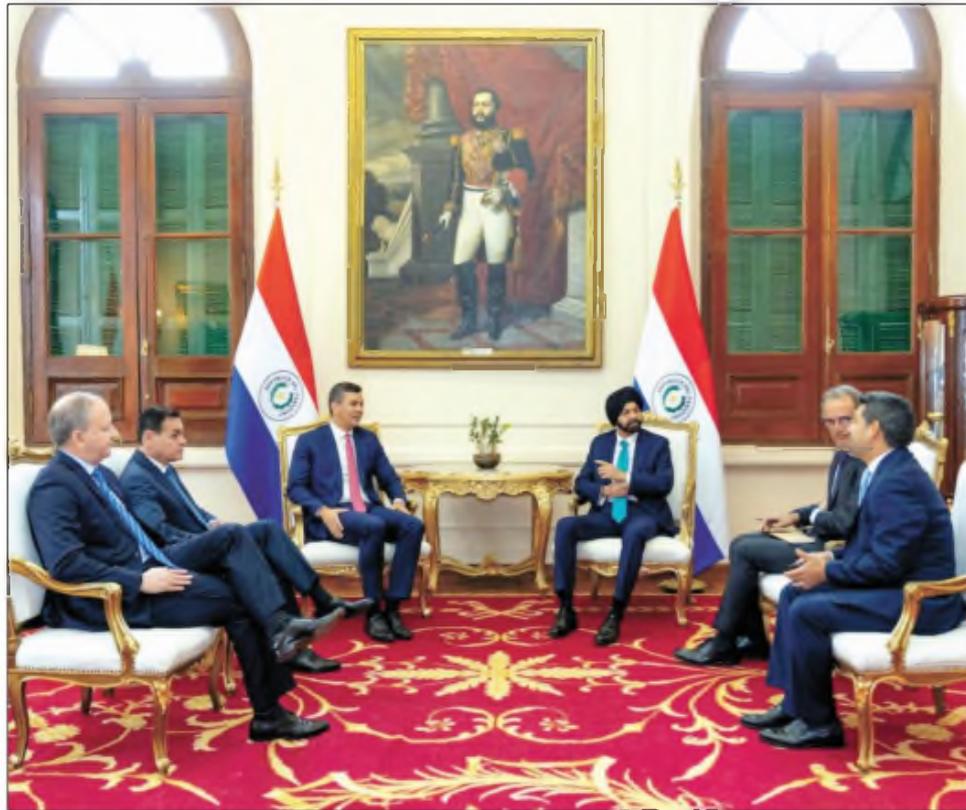
# BM dispondrá de USD 2.000 millones para infraestructura

Es para potenciar el sector de infraestructura del país (caminos, puentes y energía), así como apoyar al sector privado.

**E**n su visita histórica a Paraguay, el titular del Banco Mundial, Ajay Banga, se reunió con el presidente de la República, Santiago Peña, y sus ministros en Mburuvicha Rôga. Destacó la fortaleza macroeconómica del país, anunciando que destinarán USD 2.000 millones para potenciar el sector de infraestructura del país (caminos, puentes y energía), así como apoyar al sector privado.

Aseguró que la prioridad de la entidad, así como la del Gobierno, es la de crear empleos dignos para los jóvenes, agricultores, pequeñas, medianas y microempresas. Se está promoviendo la posibilidad de que la corporación financiera internacional pueda recaudar fondos de tal manera de apoyar todos los proyectos de inversión de las empresas.

“Estamos mirando a un horizonte de 20 años, y las prioridades son apoyar, por



El titular del Banco Mundial, Ajay Banga, se reunió con el presidente de la República, Santiago Peña, y sus ministros en Mburuvicha Rôga

ejemplo, la infraestructura, fortalecer las carreteras rurales, también hablamos de energía”, remarcó Banga. En cuanto al sector energético, dijo que como la capacidad de consumo está aumentando se está estudiando que otros tipos de sectores se pueden potenciar, inclusive la posibilidad de reactores nucleares.

También se apoyará a la educación temprana, atendiendo su relevancia. Con esto se apunta a mejores prácticas internacionales, apoyando a la generación de empleos no solo en términos económicos, sino también ayudar

a la garantía de seguros y la resolución de conflictos de tal manera a contribuir con la inversión desde todos los ángulos.

## RIQUEZA DEL PARAGUAY

El presidente del BM mencionó que lo que buscan los inversores es la previsibilidad en cuanto a leyes y reglamentos y buena infraestructura. “Paraguay, que ha alcanzado el grado de inversión, en este momento está buscando ser visto como un país que se proyecta en estas direcciones”, expuso. Lo segundo son las condiciones naturales y la

riqueza que ofrece el país a la vista. Habló de la riqueza para producir alimentos, sus bosques, entre otros.

“Entonces el país está enfocado en asegurar las condiciones macroeconómicas y regulatorias, de tal manera que se pueden ver claramente que las condiciones están dadas en el Paraguay para poder atraer inversión extranjera directa”, remarcó. Banga consideró que el presidente Santiago Peña y su equipo están haciendo todo lo posible para ordenar todo esto adecuadamente para proyectar esta imagen del país.

PUENTE DE INTEGRACIÓN

# Trabajos en la zona primaria avanzan en un 98 %

Construcciones en ejecución en Los Cedrales cambiaron mucho el movimiento económico dentro de la comunidad, dijo el intendente.

Ciudad del Este. Agencia regional

De las diferentes obras en ejecución necesarias para la habilitación del Puente de la Integración entre Paraguay y Brasil, las de mayor avance y a punto de concluir son las construcciones civiles en la futura zona primaria y la terminal de cargas de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP).

De acuerdo a una actualización del Corredor Metropolitano del Este, la edificación para las oficinas de las instituciones públicas en la cabecera del paso fronterizo está en 98 % de avance, mientras que la construcción de la terminal de cargas de la ANNP está ejecutada 96 %. Es lo que señaló a La Nación/Nación Media la ingeniera Laura Arévalos, coordinadora del Ministerio de Obras Públicas (MOPC) en el corre-

dor vial de Alto Paraná, que abarca los municipios de Presidente Franco, Los Cedrales y Minga Guazú. El primero que concluyó es el lote urbano de Presidente Franco, que está en etapa de recepción provisoria de obras por parte del MOPC, de las empresas ejecutoras. Los lotes rurales uno y dos tienen una ejecución del 77 y el 80 %. La de menor avance es la obra para el puente sobre el río Monday, que está en su etapa inicial con 17 %.

El intendente de Los Cedrales, Aldo Andrés Marecos, mencionó que las obras en ejecución dentro de su municipio cambiaron mucho el movimiento económico dentro de la comunidad, debido a la presencia de empresas contratistas, personas buscando alquiler, consultas por inmuebles, ventas en locales gastronómicos y otros rubros.



Las obras rurales están en un avance del 77 y 80 % dentro del Corredor del Este, para la utilización del Puente de la Integración

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **ARANDU MBARETE E.A.S.**, proponente y su representante legal el Señor JOSE CARLOS PAEZ MORINIGO; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 1337/2025 del proyecto “**ADECUACION AMBIENTAL - AGUATERIA Y FABRICA DE HIELO DON PABLO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° B01/22843, Lote N° 23, de la Manzana N° 5 de la Fracción Nueva Concepción II, ubicada en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción; elaborado por la Consultora Ambiental Lic. REINALDA RIVAS FLORES con Registro CTCA N° 1-589, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 02 de Abril de 2025

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **FEDERACION PARAGUAYA DE REMO (FEPARE)**, y su representante legal el Señor/a PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 1980/2025 del proyecto “**CONSTRUCCION DE LA SEDE FEDERACION PARAGUAYA DE REMO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° 4283-U-A02, Ctas. Ctes. Ctrales N° 11-0661-02, ubicada en la Ciudad de Asunción - Capital; elaborado por el Consultor Ambiental CHRISTIAN ANIBAL CUANDU CACERES con Registro CTCA N° 1-155, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 29 de Marzo de 2025

LUPO PREVÉ ERIGIR SU PLANTA INDUSTRIAL EN ALTO PARANÁ

# Ofrecen a firmas brasileñas oportunidades de expansión

Empresa Leporis pretende contratar a 500 personas y operará bajo el régimen de maquila.

**E**mpresas brasileñas, especialmente del rubro textil, encuentran en Paraguay un buen clima de negocios gracias al régimen de maquila, exoneraciones tributarias y también leyes que propician la inversión extranjera en nuestro país, según destacan desde la Agregaduría Comercial en Brasil. La empresa Leporis SA, conocida como Lupo en Brasil, proyecta establecer una planta industrial en Alto Paraná y contratar a 500 personas.

Sebastián Bogado, anteriormente agregado comercial en Brasil entre 2011 y 2025, ahora cumpliendo funciones en la Agregaduría Comercial en Argentina y Uruguay, dijo que hay un creciente interés del sector textil de Brasil en instalarse en Paraguay, atendiendo los distintos beneficios que ofrece el país para la inversión extranjera. “Se ha notado un interés cada vez mayor del sector textil. La cadena de valor se va extendiendo y ahora tenemos, no solamente confección de ropa, sino cada vez más fábricas de hilos y tejidos de todo tipo”, explicó. Señaló que también otros sectores están adoptando estrategias de inversión en Paraguay, tales como las industrias de alimentos, la agroindustria,



El principal incentivo es el régimen de maquila, seguido de exoneraciones tributarias y la Ley 60/90 que otorga beneficios fiscales a las empresas extranjeras que instalan sus industrias en el país

el sector eléctrico y electrónico, servicios, entre otros.

Sobre los beneficios que ofrece el país a los inversionistas y que resultan atractivos a empresas brasileñas, explicó que el principal incentivo es el régimen de maquila, seguido de exoneraciones tributarias y la Ley 60/90 que otorga beneficios fiscales a las empresas extranjeras que instalan sus industrias en nuestro país. “Cuando muchas veces se destaca el índice de facilidad para hacer negocios de la fundación Getúlio Vargas, que nos clasifica en primer lugar, se trata en la práctica que las empresas

extranjeras pueden en Paraguay hacer sus proyecciones de crecimiento y desarrollo a largo plazo, lo que significa un impacto positivo muy importante”, señaló.

Insistió en que el régimen de maquila es la principal herramienta que adoptó Paraguay para el desarrollo de la industria nacional, tanto de capital nacional y extranjero, que, combinado con el acceso a los mercados de los países miembros del Mercosur, representa una herramienta de crecimiento. “Los brasileños han empezado a darse cuenta que pueden venir a Paraguay

a hacer y desarrollar sus negocios en un marco de estabilidad y crecimiento”, destacó Bogado, señalando también que más empresas de otros rubros del Brasil, como el logístico, ven un terreno fértil para los negocios en Paraguay con el Corredor Bioceánico, que crea oportunidades de inversión y desarrollo para toda la región. También citó al sector metalúrgico y metal-mecánico, este último ligado a la industria de autopartes en función del Acuerdo de Complementación Económica entre Paraguay y Brasil, que busca el desarrollo industrial de ese sector.

## Nuevo agregado comercial promocionará

Proyecta difundir las ventajas de Paraguay para atraer inversiones brasileñas.

Jhonny Ojeda, nuevo agregado comercial de Rediex en Curitiba, señaló que su objetivo principal es conectar a inversionistas del estado de Paraná con Paraguay, mediante la promoción de los incentivos y las ventajas que ofrece nuestro país. La intención es estrechar lazos comerciales con empresarios brasileños. Destacó que

Paraguay se posiciona como una plataforma de producción y exportación hacia más de 80 mercados abiertos de manera directa y más de 180 mediante acuerdos comerciales regionales, tanto a través del Mercosur como de otros tratados. Dijo que el país se está proyectando hacia mercados globales estratégicos. Hoy mantiene negociaciones

avanzadas con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean), como Tailandia, Malasia, Singapur, entre otras. Para el 2030 esta región tendrá la mayor clase media del mundo, con más de mil millones de habitantes y un alto nivel de consumo.

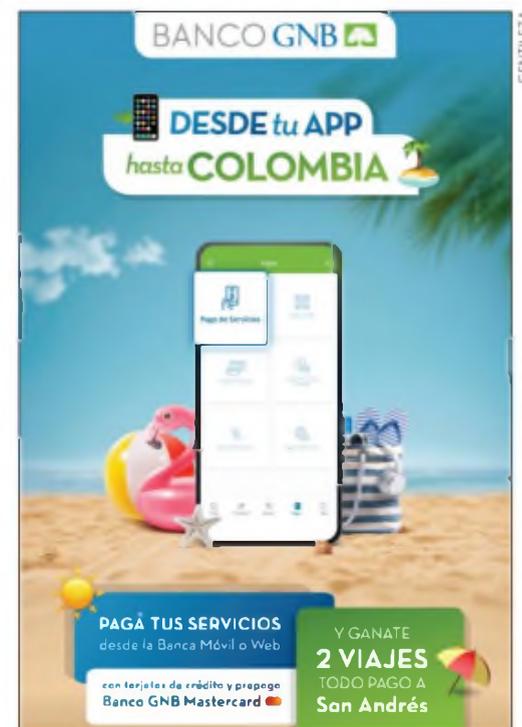
Estas ventajas hacen a Paraguay un hub regional para las inversiones. “Lo que les queremos decir a los empresarios de Paraná y otros lugares de Brasil es que aprovechen

los incentivos y acuerdos comerciales que estamos estableciendo para acceder a estos mercados emergentes”, señaló. Agregó que, como parte de su función, buscará acuerdos que beneficien al país. “El punto más importante para nosotros es salir a recorrer. Como agregado comercial, voy a recorrer no solo el estado de Paraná, sino también el estado de Mato Grosso do Sul, Santa Catarina y llegar hasta Minas Gerais.

DESDE TU APP HASTA COLOMBIA

## Banco GNB te lleva a San Andrés con su nueva campaña

La promoción es para los clientes que realizan sus pagos de servicios desde la banca móvil en sus formatos de app y web.



La promoción inicia el primer día de abril y se extiende por seis meses hasta el próximo 30 de setiembre de 2025

Banco GNB Paraguay presenta la nueva promoción “DESDE TU APP HASTA COLOMBIA” para premiar a los clientes que realizan sus pagos de servicios desde la banca móvil en sus formatos de app y web, ofreciéndoles la oportunidad de ganar premios de viajes todo pago a San Andrés, Colombia.

La promoción inicia el primer día de abril y se extiende por seis meses hasta el próximo 30 de setiembre de 2025.

Los clientes que realicen sus pagos de servicio con tarjetas de crédito o prepaga banco GNB Mastercard durante el periodo de la promoción y desde la banca móvil ya acumulan puntos por cada servicio abonado de la red infonet cobranzas.

### DOS VIAJES ALL INCLUSIVE

Con estos puntos podrán participar de los sorteos y ganar uno de los dos viajes paradisíacos all inclusive por 5 noches al hotel Grand Sirenis en San Andrés, Colombia.

Esta mecánica sencilla y con un servicio de pago tan

práctico que ofrece la app de banco GNB es de suma utilidad para abonar los servicios básicos como telefonía, luz, agua, colegios, universidades y mucho más, de una manera fácil, segura y rápida sin filas desde el celular o la computadora, que además ahora permite sumar chances con los servicios abonados.

Para conocer más sobre la promoción, los clientes de la entidad bancaria pueden ingresar a la página web [www.bancomgnb.com.py](http://www.bancomgnb.com.py).

### MÁS ACERCA DEL BANCO GNB PARAGUAY

El banco GNB Paraguay es una institución financiera líder que se dedica a ofrecer productos y servicios de alta calidad a sus clientes. Somos parte del grupo Gilinski, controlador de un conglomerado financiero internacional privado, fundado en Colombia en 1920 y liderado por Jaime Gilinski.

El grupo GNB cuenta con filiales en Colombia, Perú y Paraguay, resultado de un proceso de expansión en América Latina.



**INDICADORES FINANCIEROS**



**Monedas**

Moneda	Paraguay	USD
Dólar Cheque	7.900	8.050
Dólar Americano	7.800	8.050
Peso Argentino	1	15
Real	1.250	1.420
Euro	7.800	8.900
Peso uruguayo	150	200
Peso chileno	6	9
Yen	64	53
Yuan	1.000	1.100

**Commodities**

Petróleo Crudo	71,21	▼
Oro	3.146,30	▼
Plata	34,25	▼
Soja	379,10	▲
Maíz	181,20	▲
Trigo	198,60	▲

**Tasas**

US 10 años	4,23%	=
US 5 años	3,96%	=
US 2 años	3,89%	=
US 6 meses	4,23%	=

**Índices**

DOW JONES	41.708,21	293,55	-0,70%
S&P 500	5.586,37	25,48	-0,45%
NASDAQ 100	17.276,02	23,27	-0,13%
FTSE 100	8.634,80	51,99	0,61%
NIKKEI	35.624,48	-6,92	0,02%
HANG SENG	23.206,84	-87,26	0,38%
SHANGAI	3.348,00	-12,00	0,36%
IBOVESPA	131.664,00	-918,00	0,70%
MERVAL	2.352.816,00	12.154,00	0,52%

**Tasas efectivas**

Pasivas	PYG	USD
A la vista	1,06%	0,59%
CDA 180 días	5,37%	3,87%
CDA > 180 < 365 días	7,05%	4,57%
CDA > 365 días	8,94%	5,93%
Activas		
Comercial < 1 año	10,84%	7,59%
Comercial > 1 año	12,27%	7,86%
Desarrollo < 1 año	8,86%	7,63%
Desarrollo > 1 año	9,11%	8,35%
Consumo < 1 año	16,38%	9,09%
Consumo > 1 año	21,14%	8,62%
Tarjetas de crédito	15,38%	s/m

**Indicadores Económicos**

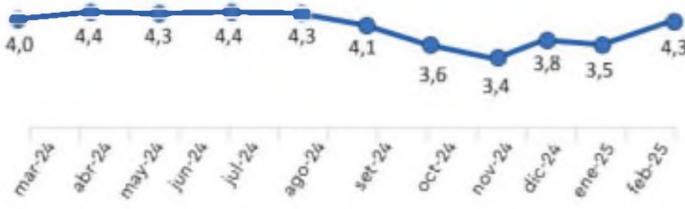
Inflación objetivo	3,50%
Inflación interanual	4,30%
TPM	6,00%
Tasa interbancaria	5,93%
Proyección PIB 2025	3,80%
RIN	10.331,3 M USD

**Ganado**

Precio promedio Feria de Consumo en Gs. por Kg	
--	--

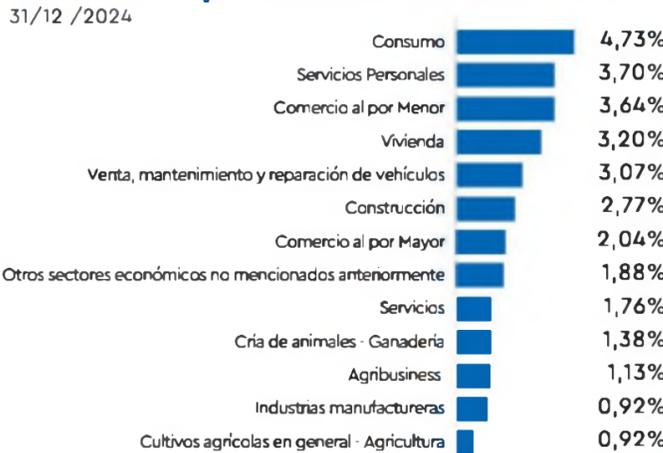
Novillo	12.356
Toro	13.688
Vaca	12.820

**Inflación interanual**



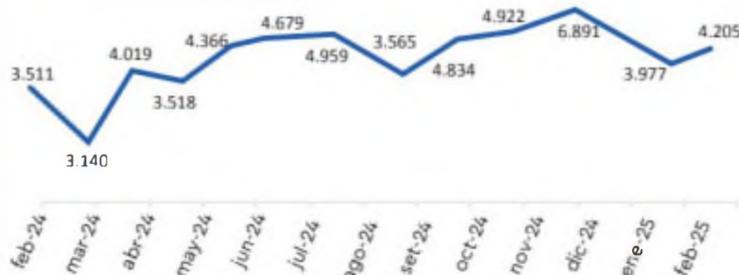
Fuente: Banco Central del Paraguay

**Morosidad por Actividad Económica**



Fuente: Banco Central del Paraguay

**Volumen Negociado Mensual**



Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**INDICADORES FINANCIERA/BANCOS**

Banco	CRÉDITOS	MOROSIDAD	ROE
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	23.199.082	1,77%	30,68%
BANCO ATLAS S.A.	8.837.010	2,42%	30,01%
CTIBANK N.A.	550.327	0,00%	57,65%
BANCO BASA S.A.	8.242.094	2,12%	14,24%
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	31.545.770	2,29%	23,48%
BANCOP S.A.	4.694.390	1,83%	14,36%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	16.730.185	5,04%	17,86%
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	31.001.831	0,99%	27,13%
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	7.717.953	2,89%	34,63%
BANCO GNB PARAGUAY S.A.E.C.A.	17.693.246	2,22%	13,29%
BANCO RÍO S.A.E.C.A.	4.677.134	2,23%	13,73%
BANCO DO BRASIL S.A.	776.542	0,00%	13,60%
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	304.436	28,79%	-60,58%
INTERFISA BANCO S.A.E.C.A.	2.574.049	1,75%	8,70%
SOLAR BANCO S.A.E.	2.083.117	3,60%	15,01%
UENO BANK S.A.	7.281.758	0,76%	28,39%
ZETA BANCO S.A.E.C.A.	3.427.982	0,73%	15,21%
FINANCIERA PYO. - JAP. S.A.E.C.A.	1.581.414	5,17%	17,15%
FINLATINA S.A. DE FINANZAS	136.785	5,42%	3,45%
TÚ FINANCIERA S.A.	1.232.444	9,33%	57,71%
FIC S.A. DE FINANZAS	946.516	1,54%	4,51%

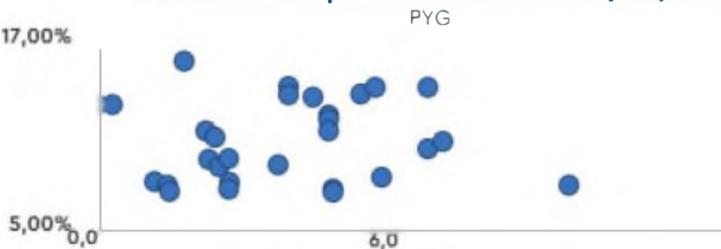
Fuente: Banco Central del Paraguay

**BVPASA**  
**Volumen Negociado**  
**31/MARZO/2025**  
**G. 146.103.062.452**

Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

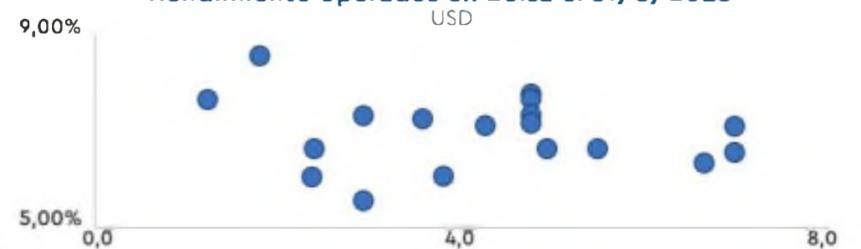
Banco	Volumen Negociado
MINISTERIO DE HACIENDA	42.083.280.000
GRUPO VAZQUEZ S.A.E.	4.873.907.400
FRIGORIFICO COMERCIO S.A.	1.670.667.110
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	1.064.503.660
FINANCIERA FINFER S.A.E.C.A.	9.810.505.660
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	5.808.550.390
ITI S.A.E.C.A.	5.760.046.970
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	4.510.000.000
ZURA S.A.E.C.A.	4.019.347.094
BANCO RÍO S.A.E.C.A.	3.405.404.138
COMFAR S.A.E.C.A.	3.264.680.970
TU FINANCIERA S.A.E.C.A.	2.870.479.600
FINFER S.A.E.C.A.	2.001.314.000
HILAGROS S.A.	770.161.84
VISON BANCO S.A.E.C.A.	458.415.900
ENFER S.A.	410.000.84
TAFERORA S.A.E.	385.551.004
FINANCIERA IFFA S.A.E.C.A.	354.995.060
CAMPETRE S.A.E.	251.109.500
CREFINCENTRO S.A.E.C.A.	89.817.734
IMPORT CENTER S.A.	89.797.660
FINFER S.A.E.C.A.	80.183.922
FINANCIERA FIC SOCIEDAD ANÓNIMA	30.521.910
INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY	30.777.410
BANCO ATLAS S.A.	20.140.040
CARPENTA SOCIEDAD ANÓNIMA FINSCRA	1.880.000
IMPRESA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.E.	2.019.660

**Rendimiento operados en Bolsa el 31/03/2025**



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S.A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**Rendimiento operados en Bolsa el 31/3/2025**



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S.A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

La información citada en este documento contiene indicadores de las fuentes señaladas precedentemente. Banco Basa S.A., Basa C.B.S.A. y BASA A.F.P.I.S.A. no son responsables de los daños y perjuicios que se produzcan por la transmisión, difusión, almacenamiento, puesta a disposición, recepción, obtención o acceso a esta información. Tampoco garantizan la precisión, relevancia ni integridad de la información externa.

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES

- 1. Pound) Poeta estadounidense (1885-1972), fundador del imaginismo y partidario de la "poesía antipoética".
- 5. Sociedad de personas con intereses comunes culturales o de recreación.
- 9. Cavidad poco profunda de un hueso en la que entra la extremidad articular de otro hueso.
- 14. Persona que sufre de dificultad en la visión a distancia.
- 15. Dios entre los musulmanes.
- 16. Agitar, alterar violentamente.
- 17. Aplica y extiende superficialmente aceite sobre algo.
- 18. Licor de procedencia vinica originario de Medio Oriente.
- 19. (Samuel...) Inventor estadounidense del telégrafo (1791-1872).
- 20. En agrupaciones políticas, sindicales, etc., orden que una persona u organismo dirigente da a los subordinados o afiliados.
- 22. Asociación de países del sudeste asiático (sigla en inglés).
- 24. Dícese de la tela o vestido muy gastados por el uso.
- 25. (Ladislao...) Inventor argentino de origen húngaro (1899-1985) creador de la lapicera a bolilla.
- 27. Lengua que se hablaba antiguamente en el mediodía de Francia.
- 29. Convoca, cita, hace ademanes para que alguien se acerque.
- 31. Inic. nombres de las actrices Bacall y Welch.
- 32. Memoria de computadora.
- 35. Árbol meliáceo de Cuba cuya madera se emplea en la construcción.
- 37. Inciso (abr).
- 39. Capital actual de Nigeria.
- 41. Someted un alimento crudo a la acción del fuego directo.
- 42. Sigla en inglés que significa "Alta resolución".
- 43. Medida de capacidad equivalente a 100 litros (abrev).
- 44. (Idi...) Político africano (1928-2003) dictador de Uganda entre

1	2	3	4		5	6	7	8		9	10	11	12	13
14						15				16				
17					18					19				
	20				21					22				
23		24						25	26					
27	28		29					30	31			32	33	34
35		36				37		38		39	40			
41					42			43			44			
45				46		47	48			49				
50				51	52		53		54				55	
				56			57		58				59	
60	61	62				63	64						65	
66						67					68			69
70						71				72				
73						74					75			

- 1971 y 1979.
- 45. Filósofo griego de la antigüedad, célebre por su amistad con Pitias.
- 47. Planta hortense de la familia de las Liliáceas, de nombre científico "Alium Sativum"
- 49. Árbol de la familia de las Oleáceas cuyo fruto es la aceituna.
- 50. Altar para sacrificios.
- 51. Guitarrista inglés de blues y rock nacido en 1944, apodado "Slowhand" (iniciales).
- 53. Conjunto de huevos puestos por la abeja reina.
- 55. Interjección que denota asco o repugnancia.
- 56. Espacio limitado por tabiques para guardar frutos y cereales.
- 58. Caballo cuyo pelo está mez-

- clado de blanco, gris o bayo (f.)
- 60. General soviético conquistador de Berlín en el final de la II GM.
- 63. Intransigente, fanático, extremado.
- 66. Profeta, entre los árabes.
- 67. Carbonato de sosa cristalizado que se halla incrustado a orillas de los lagos o ríos.
- 68. Pedazo de tierra cubierto de césped y muy trabado con sus raíces, que sirve para hacer paredes y malecones.
- 70. Traspasan a alguien algo o el derecho que sobre algo poseen.
- 71. Combate, pelea.
- 72. Individuo de un pueblo que habitó antiguamente la actual Finlandia.
- 73. Inspiración poética o artística.

- 74. Relativo al ano.
  - 75. Pedazo de pan empapado en cualquier líquido.
- VERTICALES**
- 1. Ave corredora australiana de gran tamaño.
  - 2. Elemento químico de número atómico 30, símbolo: Zn.
  - 3. Partegiratoria de una máquina eléctrica o de una turbina.
  - 4. Que forma celdillas como el panal.
  - 6. Catalejo.
  - 7. (...Bator) Capital de Mongolia.
  - 8. Cada uno de los cuatro dioses mayas que sostenían el Cosmos asociados a los 4 puntos cardinales.
  - 9. Correa para afirmar la cabeza del caballo y evitar que ésta se picotee.
  - 10. Persona que trata de indis-

SOLUCIÓN ANTERIOR

A	V	A	L		A	R	A	M		G	U	A	C	O
B	O	R	A	X		A	C	O		E	R	R	A	R
C	L	A	C		O	J	A	L		N	U	M	E	N
	T	I	T	I	M	A	L	O		E	B	A	N	O
D		S	A	D	A	T		C	H	A	U			
E	M		C	E	N	A	R		A	L		A	P	I
L	O	G	I	A		B	U	S		O	A	S	I	S
F	A	R	O	L		L	A		G	U	I	S	A	
I	R	A	N	I		A	E	C		I	T	A	T	I
N	E	O		Z		N	T	A	R	S	O		A	A
				J	A	E	Z		T	U	T	E	O	S
A	S	P	I	D		A	D	A	M	A	S	C	O	
L	A	U	R	O		H	O	P	A		T	E	J	O
M	U	J	E	R		O	M	O		B	O	N	O	S
A	L	A	L	A		N	O	N	O		P	A	S	O

- poner a unos con otros.
- 11. Nombre de una consonante doble.
- 12. Cilindro de juncos entretrejidados empleado para pescar.
- 13. Labren la tierra con el arado.
- 18. Ópera de Giuseppe Verdi cuya acción transcurre en Egipto.
- 21. Lugar en donde se guardan granos, semillas o forrajes.
- 23. Manada de bueyes y vacas.
- 26. Abreviatura de Illinois (EEUU).
- 28. Corresponder o cuadrar dos cosas.
- 30. Prefijo que indica privación o negación.
- 32. Nombre dado por los musulmanes a los cristianos.
- 33. Parte delantera o superior de un proyectil.
- 34. Haz pequeño de cosas que se puede coger con la mano.
- 36. Chupa con los labios y la lengua la leche de los pechos.
- 38. Dicho de una res vacuna: Que tiene el pelo con rayas verticales, de color más oscuro que el general de la capa.
- 40. Inflamación de la membrana mucosa que reviste el báano.
- 46. Se decía del remedio que se consideraba útil para curar ciertas enfermedades, dando tono a los nervios y estimulando su acción.
- 48. Iniciales del 39° Presidente de los EEUU.
- 49. Atreverse, emprender algo con audacia.
- 52. Símbolo químico del cobalto.
- 54. Prefijo utilizado para designar procedencia europea.
- 56. Cantera de toba.
- 57. Armazón cerrado total o parcialmente destinado a encerrar animales.
- 59. Dícese del lugar agradable por su vegetación.
- 60. Mimbre de tallo delgado que crece junto a los arroyos.
- 61. Pronombre indeterminado plural.
- 62. Filósofo alemán (1724-1804) creador del criticismo y del método trascendental.
- 64. Cerdas del caballo.
- 65. Entidad que reúne a los países exportadores de hidrocarburos (sigla).
- 69. La que está cerca de ti.



# ¡PUBLICÁ TUS AVISOS!

**BOCAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

CDE: (0985) 640-148 | CONCEPCIÓN: (0971) 811-295 | ENCARNACIÓN: (0985) 714-745 |  
 CORONEL OVIEDO: (0985) 107-303 | ASUNCIÓN: (0981) 477-097 / (0982) 181-337

**o acercate a esta dirección:**  
 Avda. Zavala Cué e/ 2da y 3a, Fernandode la Mora - Zona Sur.



EL MINISTERIO DE SALUD INICIÓ UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

# Virus sincitial puede ser mortal para menores de un año de vida

El virus respiratorio causa síntomas similares al resfrío en adultos y niños.

**T**eniendo en cuenta el ingreso de los primeros frentes fríos y de la alta humedad, lo que indica la entrada de los meses con mayores descensos de temperatura, las autoridades sanitarias se encuentran realizando una fuerte campaña para la vacunación de la comunidad. El trabajo se refuerza en el área pediátrica, donde los recién nacidos y menores de un año se encuentran más expuestos y con menos defensas.

En conversación con el pro-

grama "Arriba hoy", emitido por GEN y Universo 970 AM, el director del Hospital Materno Infantil de Trinidad, el doctor Diego Brítez, explicó que uno de los virus que afecta en mayor medida a los recién nacidos es el sincitial respiratorio, pudiendo generar una gran cantidad de complicaciones en la salud de los bebés.

"Es una enfermedad que golpea bastante a los menores de un año y genera en ellos mayores probabilidades de comorbilidad y complicaciones, que pueden llevar a la muerte.

Manejamos una estadística que muestra que casi el 80% de los menores en esta franja contraen este virus tan peligroso para ellos; es por eso que llamamos a la ciudadanía a que se acerquen y vacunen a sus niños, aprovechando la nueva vacuna con la que contamos de manera gratuita en nuestro país", comentó el doctor Brítez.

Remarcó que si bien los cuadros respiratorios no pararon durante la época de las altas temperaturas, cuando ingresa la temporada oto-



Si bien los cuadros respiratorios no pararon durante la época de altas temperaturas, cuando ingresa el otoño-invierno la expansión y resistencia del virus es mayor

ño-invierno la expansión y resistencia del virus es mayor, por lo que abarca a una mayor población, traducándose esto de inmediato en mayores posibilidades de que afecte

a la franja etaria pediátrica. El virus sincitial respiratorio causa síntomas similares al resfrío en adultos y niños, pero puede ocasionar proble-

mas serios en bebés. Es la causa más común de la inflamación de los pulmones, o sea, neumonía, o de las vías respiratorias pulmonares, conocida como bronquiolitis en los bebés.

OPERATIVO SEMANA SANTA RA'ARÔVO

## MAG anuncia dos semanas de ferias en varias ciudades

La Dirección de Comercialización del MAG coordina la organización de estas ferias.

Hoy.com.py.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) anunció una serie de ferias de la agricultura que se harán en distintos puntos del país en el marco del operativo Semana Santa Ra'arôvo. Durante las próximas dos semanas, los ciudadanos podrán acceder a productos frescos del campo

a precios accesibles.

El ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Jiménez, informó al canal GEN que las ferias tendrán lugar en Asunción, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Limpio, Caazapá y otras localidades, con el objetivo de acercar alimentos de calidad directamente a los consumidores.

"Buscamos ofrecer productos del campo a precios justos, especialmente en esta época del año donde la demanda aumenta y los precios en los grandes comercios tienden a elevarse", explicó la autoridad.

El MAG busca descentralizar la oferta de productos y evitar la especulación de precios. "En finca, el tomate se vende entre 10.000 y 15.000 guaraníes por kilo, pero en algunos puntos de venta puede

llegar hasta los 25.000 guaraníes. Esto se debe a la mayor demanda y a la falta de regulación en la comercialización", señaló Jiménez.

El evento también permitirá a los productores vender directamente sin intermediarios. Además del tomate, los asistentes podrán adquirir huevo casero a 20.000 guaraníes la docena y queso paraguayo a 33.000 guaraníes el kilo, entre otros productos tradicionales.



Con ofertas para la Semana Santa, el MAG anuncia 15 días de ferias en diferentes ciudades

ESPACIO DEPORTIVO PARA BARRIOS VULNERABLES

## Preocupante aumento del consumo de drogas

El combate a las adicciones se da a través del básquetbol para niños y jóvenes.

Desde la organización Prode, una entidad sin fines de lucro que ofrece un espacio deportivo de alta calidad en barrios vulnerables, exteriorizaron su preocupación por el fuerte

impacto de las adicciones en niños y jóvenes, e instaron a reforzar el combate al microtráfico.

El arquitecto José Peña, pre-

sidente de la citada nucleación, dijo que en los barrios de Encarnación, donde se focalizan las actividades, varios padres claman ayuda para sus hijos adictos, así como niños que quedan desamparados porque sus padres están sumidos en los vicios.

"Tenemos denuncias de los padres pidiendo ayuda; llegamos al lugar para tratar de brindarles ayuda o alguna solución: un psicólogo, un psiquiatra, con contención", señaló a la 1020 AM.

Comentó que algunos instructores comunican incluso

la ausencia a las prácticas de algunos participantes y, en esos casos, se busca dar seguimiento a los afectados. "Se le hace el seguimiento yendo a la casa y ahí se encuentran situaciones realmente dolorosas", indicó.

El profesional explicó que el

Prode incorpora el básquetbol como actividad principal mediante la apertura de escuelas gratuitas en barrios vulnerables de la ciudad de Encarnación. Lamentó que las drogas alejan cada vez más a los niños y adolescentes de la práctica de deportes.

CHACO: EL RÍO PILCOMAYO SE DESBORDÓ

# Asisten a 867 familias aisladas por las lluvias

La Junta Departamental de Alto Paraguay declaró estado de emergencia por 100 días.

La Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) informó que un total de 867 familias de los departamentos de Boquerón, Alto Paraguay y Presidente Hayes reciben asistencia en concepto de alimentos, tras el desborde del río Pilcomayo. Las intensas lluvias hicieron que los caminos fueran intransitables y que las personas no pudieran salir de sus casas.

Durante la jornada de ayer los camiones llegaron hasta San José Estero y entregaron víveres a 300 familias. Así también, llegaron con asistencia a 475 familias de Misión Escalante, ambas localidades de Boquerón. "Son lugares de difícil acceso por Paraguay por lo que entramos por el lado argentino y con ayuda de un tractor llegamos hasta las familias afectadas", apuntó el ministro Arsenio Zárate.



La DMH anunció que las lluvias y tormentas seguirán afectando Alto Paraguay, Boquerón y Presidente Hayes

## ENTREGA DE MEDICAMENTOS

En tanto que el Ministerio de Salud Pública realizó la entrega de medicamentos e insumos médicos en la región, con el objetivo de fortalecer la atención en casos de emergen-

cia. Se incluyó medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes; también, analgésicos, antibióticos e insumos médicos esenciales para asegurar los tratamientos y responder a necesidades básicas.

La Junta Departamental de Alto Paraguay decidió declarar estado de emergencia por 100 días debido a las intensas lluvias que dejaron caminos intransitables y comunidades aisladas, para que las familias puedan ser asistidas.

VARIOS PASAJEROS RESULTARON CON LESIONES

# Bus sin frenos causa accidente

La mayoría de los colectivos que operan entre Ciudad del Este y Presidente Franco están en pésimas condiciones.

Ciudad del Este: Agencia regional

Un ómnibus de la empresa de transporte público Tres Fronteras, de Ciudad del Este, protagonizó un accidente mientras circulaba con ocho a diez pasajeros, quienes resultaron heridos. El conductor Julio César Cantero (38 años) fue uno de los lesionados, según el reporte policial.

De acuerdo con los datos recabados por los agentes intervinientes, el ómnibus se desplazaba por la avenida Monseñor Rodríguez, con dirección al centro comercial de la capi-

tal de Alto Paraná, cuando en la zona del kilómetro 2, aparentemente, tuvo fallas en el freno.

De acuerdo con la descripción de los rastros dejados por el transporte colectivo, cruzó el espacio central, salió hacia la Ruta PY02 y finalmente impactó contra un árbol.

El conductor relató al personal policial que al no responder sus frenos salió de la avenida hacia el paseo central para evitar una consecuencia mayor, si seguía por la misma vía de mucha circulación.



El conductor de un autobús perdió los frenos y desde la avenida Monseñor Rodríguez, por donde circulaba, cruzó el parque e impactó contra un árbol. Hubo varios heridos

Sin embargo, por la velocidad con que se desplazaba cruzó el parque y fue a parar contra un árbol al costado de la ruta.

Intervinieron bomberos

voluntarios de Ciudad del Este y los pasajeros heridos, algunos con lesiones graves, fueron trasladados al pabellón de emergencia del Hospital Regional y otros al Hospital de IPS.

## BREVES

ATAQUE EN EL PARQUE GUASU

Acusado de violación, a juicio



Elevan a juicio oral el proceso penal de Aldo Styven Pereira, acusado por coacción sexual y violación

La jueza penal de Garantías, Diana Rossana Carvalho, elevó a juicio oral y público el proceso penal por coacción sexual y violación que enfrenta Aldo Styven Pereira, quien habría sometido sexualmente a una joven que estaba realizando actividad deportiva en el Parque Guasu Metropolitano, en el mes de agosto de 2024. La resolución judicial se dio a conocer luego de la audiencia preliminar llevada a cabo en Palacio de Justicia. La Fiscalía se ratificó en su acusación, detallando la extrema violencia aplicada por el acusado contra la víctima.

LAMPARÉ

## Asalto en local de comidas

Un hombre armado ingresó a un local gastronómico en Lambaré y en cuestión de segundos despojó a los clientes de todas sus pertenencias. Se llevó dinero en efectivo y teléfonos celulares, y tras el asalto, con la ayuda de su cómplice, huyó rápidamente a bordo de una motocicleta. El sujeto se dirigió directamente hacia la mesa donde se encontraba cenando una mujer y su hija adolescente. Exigió la entrega de su cartera que contenía documentos personales, dinero, tarjetas de créditos además de celulares Samsung S9, Samsung A10 y un iPhone 11 blanco.

LIMPIO

## Capturan a asaltante callejero

Una mujer que se encontraba aguardando un ómnibus para ir a su lugar de trabajo fue abordada por dos hombres, quienes la despojaron de sus objetos de valor y luego se dieron a la fuga. Gracias a la rápida acción policial, uno de los involucrados fue detenido y se pudo recuperar lo robado. El hecho se registró en la compañía Montana Alta de la ciudad de Limpio, cuando una mujer aguardaba en una parada de colectivos. Los autores se encontraban a pie y la rodearon para amenazarla con un cuchillo en caso de que no entregara sus objetos de valor. Agentes del 911 lograron detener a uno de ellos.

SAN PEDRO DEL PARANÁ

## Condenado por feminicidio

En juicio oral y público se logró la condena de 28 años de pena privativa de libertad para Juan Gregorio Jara Jara, señalado como responsable del hecho punible de feminicidio, ocurrido en la ciudad de San Pedro del Paraná (Itapúa). El ahora sentenciado era pareja de la víctima y en varias ocasiones habría amenazado con quitarle la vida a causa de la separación de ambos. Dichas amenazas se dieron 22 días antes de concretarse el hecho, luego de una relación de 15 años.

RADIOGRAFÍA MOSTRÓ QUE MEJORA SU AFECCIÓN RESPIRATORIA

# El papa sigue mejorando, según sus últimos estudios

El Vaticano señaló que el santo padre continúa con su terapia farmacológica.

Ciudad del Vaticano, Santa Sede. AFP

El papa Francisco, convaleciente en el Vaticano tras más de cinco semanas hospitalizado por una doble neumonía, se sometió a una radiografía de tórax que mostró "una ligera mejoría de su infección pulmonar", anunció la Santa Sede.

El sumo pontífice de 88 años también se sometió a nuevos análisis de sangre que arrojaron resultados "normales", indicó el servicio de prensa del Vaticano.

El papa argentino fue dado de alta el 23 de marzo y sus médicos le prescribieron una convalecencia de al menos dos meses. La Santa Sede indicó que Francisco continúa con la terapia farmacológica,



El papa Francisco sigue siendo asistido por los médicos y no recibe visitas, señaló el Vaticano

lógica, así como la rehabilitación motora y respiratoria, y que ha mostrado mejoras, en particular en el uso de su voz.

Los médicos habían advertido que el papa tardaría tiempo en recuperar el pleno uso de su voz debido a los daños sufridos por los músculos respiratorios tras la neumonía bilateral que puso en peligro su vida en dos ocasiones.

Jorge Bergoglio es asistido "día y noche" por personal médico. Sigue concelebrando

misa todos los días en una capilla en el Vaticano.

También continúa con su trabajo y es capaz de sentarse en su escritorio, pero no recibe visitas, dijo la Santa Sede, que añadió que su estado de ánimo es "bueno".

Francisco puede prescindir de la asistencia de oxígeno durante "breves momentos", pero sigue recibiendo la mayor parte del tiempo, a través de cánulas nasales, con un "flujo elevado" por la noche

o cuando siente la necesidad.

Como en las semanas anteriores, no presidirá la audiencia general semanal del miércoles y el texto de su catequesis será transmitido por escrito, precisó la misma fuente.

La única aparición pública del papa desde su hospitalización el 14 de febrero fue el 23 de marzo, día en que fue dado de alta del hospital Gemelli de Roma, donde apareció débil, con rasgos marcados y voz frágil.

BIRMANIA: MINUTO DE SILENCIO

# Un tributo por las víctimas del sismo

Las autoridades señalaron que hay 2.719 fallecidos, pero la cifra aumentaría con el correr de los días.



Hay todavía un gran número de personas desaparecidas y los rescatistas siguen trabajando entre los escombros para encontrarlos

Mandalay, Birmania. AFP

Birmania guardó un minuto de silencio en recuerdo de las más de 2.700 personas muertas en el fuerte terremoto del viernes que incluso derribó edificios en Bangkok, a mil kilómetros de distancia.

Cuatro días después del sismo de magnitud 7,7 y de poca profundidad, mucha gente en este país desgarrado por cuatro años de guerra civil vive a la intemperie porque sus casas están destruidas o porque tienen miedo de posibles réplicas. El jefe de la junta militar de gobierno, Min Aung Hlaing, indicó que el terremoto dejó al menos

2.719 muertos, más de 4.500 heridos y 441 personas desaparecidas.

Se espera que el balance aumente significativamente cuando los equipos de rescate lleguen a pueblos y aldeas que quedaron incomunicadas por el terremoto. A instancias de la junta birmana, las sirenas para avisar del minuto de silencio sonaron exactamente a las 12H51:02 (06H21 GMT), la hora exacta a la que comenzó el terremoto.

Su epicentro se situó en el centro del país, cerca de Mandalay, la segunda ciudad poblada con 1,7 millones de habitantes, que quedó muy destruida.

BOMBARDEO EN EL SUR DE BEIRUT

# Israel mata a un jefe de Hezbolá

Israel y Hezbolá informaron por separado que el bombardeo estaba dirigido contra Hasan Bdair.

Beirut, Líbano. AFP

Israel mató a un dirigente de Hezbolá en un bombardeo en un suburbio de Beirut que dejó otros tres fallecidos y que es el segundo ataque contra la capital de Líbano desde que comenzó el cese del fuego a finales de noviembre.

El ataque se produjo sin previo aviso hacia las 3:30 (0:30 GMT), durante la fiesta del Aíd al Fitr, que marca el fin del Ramadán, celebrado por musulmanes en todo el

mundo.

El bombardeo –el segundo ataque israelí contra la capital de Líbano en menos de una semana– dejó cuatro muertos y siete heridos, según el Ministerio de Salud libanés.

El primer ministro libanés, Nawaf Salam, denunció una "violación flagrante" del alto al fuego, que entró en vigor el 27 de noviembre y puso fin a más de un año de conflicto entre Israel y Hezbolá.



Vehículos dañados en el lugar de un ataque israelí contra un edificio en las afueras del sur de Beirut

Israel y Hezbolá informaron por separado que el bombardeo estaba dirigido contra Hasan Bdair. El movimiento chiita libanés indicó que Bdair era el subdirector

para los asuntos palestinos.

Hezbolá es aliado del grupo islamista palestino Hamás, en guerra contra Israel en la Franja de Gaza.

UNIÓN EUROPEA

# Reforzar a Europol

Ante el aumento de la delincuencia, la agencia también quiere ser más efectiva.

que los delincuentes están por delante. Esto solamente podrá cambiar si les damos a nuestras fuerzas policiales los medios para actuar", dijo el comisario europeo de Interior, Marcos Brunner.

Bruselas, Bélgica. AFP

La Comisión Europea, el brazo ejecutivo de la UE, propuso reforzar la agencia de coordinación policial Europol mediante un drástico aumento en el número de sus efectivos.

"Todos los días escuchamos

En la actualidad, Europol posee poco más de 1.400 empleados, que se concentran en coordinar acciones contra el crimen organizado o los delitos cibernéticos. "Proponemos hacer de Europol un motor de la seguridad europea duplicando su fuerza laboral, fortaleciendo su mandato y mejorando su eficiencia", expresó Brunner.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(Expresado en Guaraníes)

ACTIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
<b>DISPONIBLE</b>		<b>1.464.667.180.825</b>	<b>1.413.068.572.319</b>
Banco Central del Paraguay	c 2.1	1.450.673.827.172	1.250.057.640.336
Otras Instituciones Financieras	c 2.2	13.993.353.653	163.010.931.983
<b>CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR FINANCIERO</b>		<b>8.810.645.284.358</b>	<b>8.079.827.606.177</b>
Otras Instituciones Financieras	c 4, c 11	8.714.687.056.473	8.020.766.676.832
- Bancos y Financieras	c 12.1	7.215.773.357.260	6.706.494.976.639
- Cooperativas		1.494.684.379.126	1.308.492.724.181
- Otras Instituciones Financieras		4.229.320.087	5.778.976.012
Deudores Por Productos Financieros devengados		95.958.227.885	59.060.929.345
<b>CRÉDITOS DIVERSOS</b>		<b>42.888.999.029</b>	<b>36.042.642.555</b>
<b>BIENES DE USO</b>		<b>7.940.209.788</b>	<b>8.083.311.327</b>
<b>INTANGIBLES</b>		<b>4.209.736.801</b>	<b>2.723.529.646</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10.330.351.410.801</b>	<b>9.539.745.662.024</b>

PASIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
<b>OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR FINANCIERO</b>		<b>6.109.933.182.442</b>	<b>5.277.264.108.135</b>
Obligaciones financieras	c 11	2.146.568.654.123	2.097.669.212.232
Bonos Emitidos y en Circulac. - No Reajust. - Bonos AFD	c 14	3.900.000.000.000	3.129.000.000.000
Acreedores por cargos financieros devengados	c 15, Anexo I	63.364.528.319	50.594.895.903
<b>OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR NO FINANCIERO</b>		<b>2.056.173.433.462</b>	<b>2.311.178.256.196</b>
Obligaciones o Debenitures y Bonos Emitidos en Circulación	c 11	2.029.140.000.000	2.274.140.000.000
Acreedores por cargos financieros devengados	c 15, Anexo I	27.033.433.462	37.038.256.196
<b>OBLIGACIONES DIVERSAS</b>		<b>21.380.613.604</b>	<b>5.029.743.794</b>
<b>PREVISIONES</b>		<b>30.837.258.497</b>	<b>28.279.396.623</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.218.324.488.005</b>	<b>7.621.751.504.748</b>

CUENTAS DE CONTINGENCIA Y DE ORDEN	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Total de Cuentas de Contingencias	E	5.723.471.100.391	5.123.567.113.947
Total Cuentas de Orden	E	13.504.963.481.950	12.888.835.369.443

PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
<b>Capital Integrado</b>		<b>1.444.979.067.713</b>	<b>1.333.392.608.492</b>
Reserva Legal	b 5	124.675.931.497	114.814.942.243
Reserva para Cobertura de Riesgos	c 10.3	459.925.617.287	420.481.660.273
Resultado del Ejercicio	c 10.4	82.446.306.299	49.304.946.268
- Para Reserva Legal		16.489.261.260	9.860.989.254
- Neto para Reserva de Cobertura de Riesgos		65.957.045.039	39.443.957.014
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.112.026.922.796</b>	<b>1.917.994.157.276</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>10.330.351.410.801</b>	<b>9.539.745.662.024</b>

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresado en Guaraníes)

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	31.12.2024	31.12.2023
<b>GANANCIAS FINANCIERAS</b>		<b>585.466.860.000</b>	<b>493.473.078.959</b>
Créditos Vigentes - Sector Financiero	d 3	560.983.591.258	487.815.750.658
Ganancias por Valuación de Activos y Pasivos Financieros en Moneda Extranjera - Neto.		24.268.320.255	3.043.173.572
Renta de Valores Públicos Nacionales		(456.487.450.745)	(403.623.635.607)
<b>PÉRDIDAS FINANCIERAS</b>		<b>(456.487.450.745)</b>	<b>(403.623.635.607)</b>
Obligaciones - Sector Financiero		(316.051.415.261)	(235.244.032.035)
Obligaciones - Sector No Financiero		(139.621.035.484)	(167.897.603.572)
Otras Pérdidas Financieras		(815.000.000)	(482.000.000)
<b>RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES</b>		<b>128.979.409.255</b>	<b>89.849.443.352</b>
<b>PREVISIONES</b>		<b>(2.557.861.874)</b>	<b>(3.134.311.341)</b>
Constitución de Provisiones	c 7.3	(2.648.103.348)	(7.436.293.239)
Desafectación de Provisiones	c 7.3	90.241.474	4.301.981.898
<b>RESULTADO FINANCIERO DESPUÉS DE PREVISIONES</b>		<b>126.421.547.381</b>	<b>86.715.132.011</b>
<b>OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS</b>		<b>8.661.802.847</b>	<b>10.521.728.704</b>
Fideicomiso	d 5	7.298.294.841	8.399.839.633
Fogapy	d 6	1.362.974.673	2.099.143.792
Créditos Diversos		533.333	22.745.279
<b>OTRAS PÉRDIDAS OPERATIVAS</b>		<b>(46.617.647.644)</b>	<b>(43.137.244.970)</b>
Retribución al personal y cargas sociales		(25.658.622.317)	(23.092.447.007)
Gastos generales	d 2	(18.689.733.112)	(17.833.495.724)
Depreciaciones de Bienes de Uso	c 8	(1.159.092.660)	(1.062.250.694)
Amortización de Cargos Diferidos	c 9	(1.110.199.555)	(1.149.051.545)
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>		<b>88.465.702.584</b>	<b>54.099.615.745</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>1.627.516.868</b>	<b>3.173.466.962</b>
Ingresos extraordinarios		1.852.647.979	3.937.136.697
Pérdidas extraordinarias		(225.131.111)	(763.669.735)
<b>AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS VENCIDOS</b>		<b>(557.106.070)</b>	<b>(2.298.642.181)</b>
Ganancias		-	523.173.095
Pérdidas		(557.106.070)	(2.821.815.276)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>89.536.113.382</b>	<b>54.974.440.526</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>(7.089.807.083)</b>	<b>(5.669.494.258)</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUÉS DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>82.446.306.299</b>	<b>49.304.946.268</b>

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresado en Guaraníes)

Concepto	Capital Integrado	Reserva legal (nota c.10.3)	Reservado de cobertura de riesgo (nota c.10.4)	Resultado del ejercicio	Total
<b>Salidos al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1.285.552.429.964</b>	<b>105.725.540.557</b>	<b>384.124.053.528</b>	<b>45.447.008.431</b>	<b>1.820.849.032.480</b>
Capitalización de donación recibida (a)	37.392.400.000				37.392.400.000
Capitalización de aportes (b)	10.447.778.528				10.447.778.528
Constitución de reserva legal		9.089.401.686		(9.089.401.686)	
Constitución de la reserva de cobertura de riesgos			36.357.606.745	(36.357.606.745)	
Ganancia del ejercicio				49.304.946.268	49.304.946.268
<b>Salidos al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>1.333.392.608.492</b>	<b>114.814.942.243</b>	<b>420.481.660.273</b>	<b>49.304.946.268</b>	<b>1.917.994.157.276</b>
Capitalización de aportes (b)	111.586.459.221				111.586.459.221
Constitución de reserva legal		9.860.989.254		(9.860.989.254)	
Constitución de la reserva de cobertura de riesgos			39.443.957.014	(39.443.957.014)	
Ganancia del ejercicio				82.446.306.299	82.446.306.299
<b>Salidos al 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>1.444.979.067.713</b>	<b>124.675.931.497</b>	<b>459.925.617.287</b>	<b>82.446.306.299</b>	<b>2.112.026.922.796</b>

(a) Por medio de la Resolución del Directorio de la AFD N°03, Acta N°88 del 03 de noviembre de 2023, por el cual se incrementa el Capital Integrado por Gs. 37.392.400.000, por donación recibida de la República de Taiwan para el Producto Che Roga Porá (ver Nota b 5 b).

(b) De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N°7218/23, se ha incrementado el Capital Integrado de la AFD por Gs. 10.447.778.528 en el año 2023 y en el Art. N°100 de la Ley N°7228/23, se ha incrementado el Capital Integrado de la AFD por Gs. 111.586.459.221, por aporte recibido del Estado Paraguayo (ver Nota b 5 b).

Las notas A a G y el Anexo I que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

SIGRID ENUTSON  
Contador General  
MP Nro. CO - 1394

FERNANDO ORTIZ  
Gerente de Administración

FERNANDO LUGO  
Gerente General

STELLA GUILLEN  
Presidenta



Dictamen de los Auditores Independientes

Señores  
Presidenta y Miembros del Directorio  
Agencia Financiera de Desarrollo  
Presente

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Agencia Financiera de Desarrollo, en adelante "la Entidad", que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias A al G y Anexo I.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay, con políticas contables propias basadas en las disposiciones de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y en los aspectos no contemplados por las normativas mencionadas anteriormente, de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con los estándares de auditoría independiente establecidos por la Superintendencia de Bancos de Banco Central del Paraguay a través de su Resolución SB.SG. N° 313/2001 y con normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial y financiera de la Agencia Financiera de Desarrollo al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por Banco Central del Paraguay, con políticas contables propias basadas en las disposiciones de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y en los aspectos no contemplados por las normativas mencionadas anteriormente, de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Agencia Financiera de Desarrollo por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otra firma de auditores cuyo dictamen al respecto de fecha 12 de febrero de 2024, expresa una opinión sin salvedades.

Asunción, 14 de febrero de 2025

BCA - Benitez Codas & Asociados  
Registro de Auditores Externos "SIB" N° 180/2001

Javier Benitez Duarte  
Socio  
Mat. Consejo CPP 528 A  
Mat. Consejo CPy C652  
C.I. 1.223.601

✉ bca@bca.com.py

www.bca.com.py

Av. Brasilia 707  
Asunción - Paraguay  
+595 (21) 212.505



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresado en Guaraníes)

	31.12.2024	31.12.2023
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>82.446.306.299</b>	<b>49.304.946.268</b>
<b>MÁS EGRESOS QUE NO IMPLICAN MOVIMIENTO DE FONDOS:</b>	<b>102.468.784.974</b>	<b>102.950.241.835</b>
Constitución de provisiones	2.648.103.348	7.436.293.239
Depreciación del ejercicio	1.159.092.660	1.062.250.694
Amortización de intangibles	1.110.199.555	1.149.051.545
Provisión del impuesto a la renta	7.089.807.083	5.669.494.258
Cargos financieros devengados no pagados - Préstamos	10.502.501.220	10.356.606.806
Cargos financieros devengados no pagados - Bonos	79.895.460.561	77.276.545.293
Otros provisiones que no representan flujo de fondos	63.620.547	-
<b>MENOS INGRESOS QUE NO IMPLICAN MOVIMIENTO DE FONDOS:</b>	<b>(98.102.712.664)</b>	<b>(66.649.508.416)</b>
Otros ingresos que no representan flujo de fondos	(1.839.294.818)	(672.442.444)
Desafectación de provisiones	(90.241.474)	(4.301.981.898)
Efecto de la valuación de cuentas en moneda extranjera - Ganancia	(214.948.487)	(2.614.154.729)
Ingresos devengados créditos vigentes - Sector financiero	(95.958.227.885)	(59.060.929.345)
<b>VARIACION NETA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>(490.740.232.660)</b>	<b>(849.329.267.246)</b>
Aumento neto de créditos vigentes	(492.994.029.822)	(851.974.103.960)
(Aumento) / Disminución neto de créditos diversos	(8.162.524.653)	5.514.178.151
Disminución neta de obligaciones diversas	15.378.101.094	99.885.527
Impuesto a la renta pagado	(4.961.779.279)	(2.969.226.964)
<b>EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>(403.927.854.051)</b>	<b>(763.723.587.559)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(1.675.814.469)</b>	<b>(287.119.098)</b>
Adquisiciones de bienes de uso	(901.450.833)	(287.119.098)
Aumento de Cargos Diferidos	(774.363.636)	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>442.500.066.690</b>	<b>1.034.465.757.374</b>
(Disminución) neta de préstamos del exterior	(117.809.847.238)	(24.613.253.828)
Aumento neto de deuda por colocación de bonos AFD	448.723.454.707	1.011.238.832.674
Aporte de capital por donación recibida	-	37.392.400.000
Aporte de capital del Estado Paraguayo	111.586.459.221	10.447.778.528
<b>EFFECTO NETO POR VALUACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>14.702.210.336</b>	<b>(823.093.294)</b>
<b>DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>51.598.608.506</b>	<b>269.631.957.423</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	1.413.068.572.319	1.143.436.614.896
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	1.464.667.180.825	1.413.068.572.319

Las notas A a G y el Anexo I que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (Cifras expresadas en Guaraníes)

**A. CONSIDERACIÓN POR EL ÓRGANO COMPETENTE**

La Agencia Financiera de Desarrollo en adelante, mencionada indistintamente como "AFD" o "la Entidad" es la única Entidad financiera pública de segundo piso en la República del Paraguay que actúa como ejecutor de convenios de préstamos o donaciones para la financiación de largo plazo de proyectos y programas de desarrollo y canal de préstamo del sector público a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs). La canalización de los recursos a los beneficiarios finales la realiza a través de IFIs. Conforme a su naturaleza jurídica (ver nota b.1), no realiza asamblea de accionistas, razón por la cual los Estados Financieros son considerados y aprobados por el Directorio de la Entidad, órgano competente conforme a la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo", y su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007.

**B. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA ENTIDAD FINANCIERA**

**b.1. Naturaleza jurídica**

La AFD es una persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica creada por la Ley N° 2.640/2005, posteriormente modificada por la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007.

Su misión principal, como banca pública de segundo piso, es impulsar el desarrollo económico y la generación de empleos a través de la canalización de recursos financieros y la provisión de servicios especializados. La AFD se constituye en el único canal de préstamos del sector público a las IFIs las cuales de acuerdo con su carta orgánica son aquellas Entidades de primer piso, públicas o privadas, supervisadas por la Superintendencia de Bancos (SIB) del Banco Central del Paraguay (BCP), cooperativas supervisadas y reguladas por el INCOOP y otras Entidades que cumplan con las condiciones definidas en el Artículo N° 16 de la Ley N° 2.640/2005 (modificado por el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021).

Conforme a lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 la AFD se registrará en todo lo no expresamente previsto por la Ley N° 2.640/2005 y sus modificaciones, por la Ley N° 861/1996 "General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Créditos", y sus modificaciones y estará sometida a la supervisión de la SIB del BCP.

**b.2. Base de preparación de los Estados Financieros**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el BCP, las cuales constituyen las normas contables legales vigentes en el Paraguay para la presentación de los estados financieros de las entidades financieras reguladas por el BCP, y con políticas contables establecidas por el Directorio de la AFD basadas en las disposiciones de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007.

Los estados financieros se expresan en guaraníes y se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por el tratamiento asignado a los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, según se explica en la nota c.1, y no reconocen en forma integral los efectos de la inflación en la situación patrimonial y financiera de la Entidad, ni en los resultados de sus operaciones. De haberse aplicado una corrección monetaria integral de los estados financieros, podrían haber surgido diferencias en la presentación de la situación patrimonial y financiera, en los resultados de las operaciones y en los flujos de caja de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Según el Índice de Precios del Consumidor (IPC) publicado por el BCP, la inflación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 3,8% y 3,7% respectivamente.

En adición a lo requerido por el BCP, se han utilizado las siguientes políticas contables relevantes:

- A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo, se consideran como efectivo los saldos de Disponibilidades netos de las provisiones correspondientes;
- Se presentan cifras comparativas;
- Se presenta el Estado de Evolución del Patrimonio Neto; y
- Se incluyen revelaciones adicionales a las notas a los estados financieros

**Estimaciones contables:**

La preparación de estos estados financieros requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad realicen ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puedan ser confiablemente medidos. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Entidad a la fecha de estos estados financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, las estimaciones y supuestos originales serán adecuadamente modificados en la fecha en que se produzcan tales cambios. Las principales estimaciones relacionadas en los estados financieros se refieren a la depreciación de los bienes de uso, la previsión específica para la cartera de créditos y las provisiones para cubrir eventuales contingencias.

**Información comparativa:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y la información complementaria relacionada con ellos, se presentan en forma comparativa con los correspondientes estados e información complementaria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

**b.3. Sucursales en el Exterior**

La Entidad no cuenta con sucursales en el exterior.

**b.4. Participación en otras sociedades**

La Entidad no posee participación en otras sociedades.

**b.5. Composición del capital**

**a) Capital Mínimo:** conforme a lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007 (el citado artículo modifica el Artículo N° 4 "Del Capital"), el capital mínimo de la AFD deberá ser el quintuple del capital mínimo exigido para entidades bancarias sujetas a la supervisión del BCP. Su actualización será anual, bajo la misma modalidad prevista para aquellas entidades.

El valor actualizado del capital mínimo para el ejercicio 2024 y 2023 es de Gs 67.830.000.000 y Gs 65.426.000.000 respectivamente, de acuerdo con las Circulares SB. SG. N° 01/2024 y 02/2023 respectivamente.

En dicho contexto el Capital integrado de la AFD al 31 de diciembre de 2024 ascendió a Gs 1.444.979.067.713 (Gs 1.333.392.608.492 al 31 de diciembre de 2023), el cual supera el quintuple del referido capital mínimo exigido por la Ley N° 6.769/2021.

**b) Capital Integrado:** conforme en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007 (el mencionado artículo modifica el artículo N° 4 "Del Capital"), establece que el capital integrado de la AFD podrá incrementarse por decisión del Directorio con recursos provenientes de: a) Aportes del estado; b) Donaciones o aportes especiales provenientes de entidades nacionales, extranjeras o internacionales; c) Capitalización de reservas y utilidades.

En concepto de integración inicial de capital, el Estado Paraguayo aportó a la AFD los activos disponibles del Fondo de Desarrollo Campesino (FDC), del Fondo de Desarrollo Industrial (FDI), y de la Unidad Técnica Ejecutora de Programas del BCP (UTEPE).

Desde el ejercicio fiscal 2013 y hasta el 2018, la AFD ha recibido aportes de capital del Ministerio de Hacienda en el marco de la Ley N° 4.758/2012, "Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", la que en su Artículo N° 3 inciso d) establece "que el 7% (siete por ciento) de los recursos del FONACIDE se destinará a la capitalización de la AFD, pasará a integrar el patrimonio de la misma y su aplicación estará sujeta a las normas generales que rigen dicha Entidad".

Durante el ejercicio fiscal 2020 se ha destinado fondos para la capitalización de la AFD a través de la Ley N° 6.524/2020 por la cual se autorizó al Ministerio de Hacienda a realizar un aporte de capital a la AFD, por el monto total de Gs 120.000.000.000 (Guaraníes ciento veinte mil millones), para el financiamiento de las medidas de mitigación de los efectos económicos del COVID-19 o Coronavirus, con especial énfasis en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Durante el ejercicio fiscal 2021 se ha percibido recursos del Ministerio de Hacienda conforme a lo establecido en la Ley N° 4.758/2012 "Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" por un monto de Gs. 26.578.054.712 (Guaraníes veinte y seis mil millones quinientos setenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil setecientos doce) saldo correspondiente a acreditaciones del periodo 2018.

Durante el ejercicio fiscal 2022, la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 452 de fecha 7 de noviembre de 2022, dispuso que a partir del ejercicio 2022 los organismos y entidades del Estado deberán dejar sin efecto el cálculo de revalúo de bienes de uso por el índice de precio al consumidor. En el marco de la implementación de la referida Resolución, el Directorio de la AFD según la Resolución AFD N° 01/2023 de fecha 9 de enero de 2023 resolvió capitalizar el saldo de la Reserva de revalúo por Gs. 1.902.323.705 (Guaraníes un mil novecientos dos millones trescientos veinte y tres mil setecientos cinco).

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Resolución AFD N° 03 Acta N° 88 del 3 de noviembre 2023, dispuso que se incrementa el capital integrado de la AFD, conforme al Artículo N° 4 de la Ley N° 6.769/2021 por un monto total de Gs. 37.392.400.000 (guaraníes treinta y siete mil trescientos noventa y dos millones cuatrocientos mil) proveniente de la donación de recursos de la República de China (Taiwán). Estos fondos serán destinados al Programa Che Roga Porã.

También durante el ejercicio 2023, en concepto de aporte de capital del Estado Paraguayo, por Gs. 10.447.778.528 de los recursos provenientes de las cobranzas recibidas en el ejercicio 2023, de los préstamos concedidos a través del «Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a las MIPYMES y otras Empresas», de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 7.218/23.

En el Ejercicio Fiscal 2024, en concepto de aporte de capital del Estado Paraguayo, por Gs. 111.586.459.221 de los recursos provenientes de las cobranzas recibidas en el ejercicio 2024, de los

préstamos concedidos a través del «Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a las MIPYMES y otras Empresas», de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 100 de la Ley N° 7.228/23.

En atención a lo señalado en los ítems a) y b) precedentes, el Capital integrado de la Entidad se compone de la siguiente forma:

Documento	Concepto	Moneda	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Decreto N° 7.543/06	Transferencia de activos del FDC a la AFD	Gs	79.555.589.437	79.555.589.437
Decreto N° 8.427/06	Transferencia de activos del FDC seleccionados por la AFD	Gs	20.861.095.717	20.861.095.717
Decreto N° 8.596/06	Transferencia de activos del FDI seleccionados por la AFD	Gs	24.225.787.101	24.225.787.101
Decreto N° 8.693/06	Transferencia de recursos del Ministerio de Hacienda a la AFD	Gs	112.000.000.000	112.000.000.000
Decreto N° 10.400/07	Traspaso al Ministerio de Hacienda - Abogacía del Tesoro, de los saldos deudores de capital e intereses menos provisiones sobre la cartera de crédito de la cooperativa Coronel Bogado	Gs	(175.969.805)	(175.969.805)
Ley N° 3.339/07	Aprobación del Contrato de Préstamo N° 1682/OC-PR a cargo del Ministerio de Hacienda para capitalización de la AFD	Gs	142.822.625.000	142.822.625.000
Resolución N° 151, Acta N° 58 de fecha 3/11/06	Desafectación de Provisiones por aplicación del Régimen Especial para Cooperativas No Calificadas	Gs	507.915.739	507.915.739
Resolución N° 206, Acta N° 79 de fecha 27/09/07	Regularización Desafectación de Provisiones por Cancelación Anticipada Cooperativa Onondivepa	Gs	40.373.736	40.373.736
Ley N° 4.758/12	Transferencia de FONACIDE, Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación	Gs	783.812.689.334	783.812.689.334
Ley N° 6.524/20	Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas fiscales y financieras	Gs	120.000.000.000	120.000.000.000
Resolución MH N° 452/2022	El Directorio de la AFD resolvió capitalizar el saldo de la Reserva de Revalúo, en el marco de la implementación de la Resolución MH N° 452/2022, que dispone que, a partir del cierre del ejercicio fiscal 2022, se deja sin efecto el cálculo de revalúo de los bienes del estado por el Índice de Precio al Consumidor (IPC)	Gs	1.902.323.705	1.902.323.705
Resolución AFD N° 03 del año 2023	Por la cual se incrementa el Capital Integrado de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), conforme al Art 1° de la Ley N° 6.769/2021, que modifica el Art 4 de la Ley N° 2.640/2005	Gs	37.392.400.000	37.392.400.000
Ley N° 7.218/2023	Por el cual se establecen medidas extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas	Gs	10.447.778.528	10.447.778.528
Ley N° 7.228/2023	Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024	Gs	111.586.459.221	-
<b>Total Capital Integrado de la AFD</b>			<b>1.444.979.067.713</b>	<b>1.333.392.608.492</b>

#### b.6. Nómina de la Dirección y el Personal Superior

Al 31 de diciembre de 2024:

<b>Directorio</b>	
Presidenta	: Stella Guillén
Directores Titulares	: Gerardo Ruiz Díaz : Isaac Godoy : Dominica Zavala : Carlos Ávalos
Sindico de la CGR	: Marta López (*)
<b>Plana Ejecutiva</b>	
Gerente General	: Fernando Lugo
Gerente de Administración	: Fernando Ortiz
Gerente de Clientes y Mercados	: Félix Sánchez
Gerente de Riesgos Integral	: Rodney von Glasenapp
Gerente Interino de Finanzas	: Hugo Villaiba
Gerente de Fiducias	: Héctor Canele
Gerente de Planificación e Innovación	: César Cardozo
Asesor Legal	: Martín Salcedo
Gerente Interina del FOGAPY	: Ana Nunez
Gerente Interina de Cumplimiento	: Analia Negri

(\*) La AFD cuenta con síndico designado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el Artículo N° 12 "Control y Auditoría", de la Ley N° 2.640/2005

### C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PRINCIPALES ACTIVOS Y PASIVOS

#### c.1. Valuación de la moneda extranjera y posición de cambios

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera se encuentran valuados en el estado de situación patrimonial a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, los que fueron proporcionados por la mesa de cambios del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del BCP, y no difieren significativamente de los tipos de cambio vigentes en el mercado libre de cambios.

Las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan en el cuadro a continuación:

Moneda	31.12.2024	31.12.2023	Comentario
Dólares estadounidenses	7.831,26	7.278,37	Guaraníes por cada unidad de moneda extranjera
Euros	8.145,29	8.083,36	Guaraníes por cada unidad de moneda extranjera

Las diferencias de cambio originadas por fluctuaciones en los tipos de cambio, entre las fechas de concertación de las operaciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, son reconocidas en resultados.

A continuación, resumen de la posición en moneda extranjera de la Entidad:

Concepto	al 31 de diciembre de 2024		al 31 de diciembre de 2023	
	Importe arbitrado a USD	Importe equivalente en Gs.	Importe arbitrado a USD	Importe equivalente en Gs.
Activos totales en moneda extranjera	277.622.167	2.174.131.370.287	290.177.767	2.112.021.151.234
Pasivos totales en moneda extranjera	(277.443.920)	(2.172.735.476.542)	(289.629.064)	(2.108.027.493.093)
<b>Posición comprada moneda extranjera</b>	<b>178.247</b>	<b>1.395.893.745</b>	<b>548.703</b>	<b>3.993.658.141</b>

#### c.2. Disponible

Este rubro es considerado por la Entidad como "efectivo y equivalentes de efectivo". A continuación se detallan los principales componentes del Disponible.

##### c.2.1. En el BCP

La AFD deposita en el BCP los recursos en moneda nacional y extranjera que administra, según lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007 (el citado artículo modifica el Artículo N° 14 de la refrendada ley). La composición del saldo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es como sigue:

Cuenta	Moneda	al 31 de diciembre de 2024		al 31 de diciembre de 2023	
		Importe MO	Importe equivalente en Guaraníes	Importe MO	Importe equivalente en Guaraníes
Cuenta N° 012 - Bonos	USD	928.076	7.268.006.727	8.934	65.024.958
Cuenta N° 024 - Recursos	USD	33.864.040	265.198.103.065	46.923.140	341.523.975.428
Cuenta N° 029 - Recurso Pto BID 3853 (*)	USD	-	-	8.351	60.784.143
AFD - Recursos Pto BID 4885/OC PR (*)	USD	185	1.446.904	-	-
Cuenta Liquidación USD	USD	230	1.801.190	230	1.674.025
Cuenta N° 031 - Recursos MIGA	USD	5.365.373	42.017.628.062	27.871.013	202.855.541.250
Cuenta N° 010 - Recursos Pto KfW	EUR	3.264.680	26.591.768.615	3.586.382	28.990.017.450
<b>Subtotal en Gs.</b>		-	<b>341.078.754.563</b>	-	<b>573.497.017.254</b>
Cuenta N° 006 - Recursos	Gs	-	456.652.133.736	-	213.951.970.559
Cuenta N° 014 - Bonos	Gs	-	93.576.397.698	-	340.266.169.521
Cuenta N° 026 - Recurso Fonacide	Gs	-	-	-	22.583.002
AFD Recursos Propios Che Roga Para	Gs	-	70.532.240.666	-	37.319.900.000
AFD Recursos Bonos Che Roga Para	Gs	-	75.000.000.000	-	85.000.000.000
AFD Recursos Bonos Sostenibles PYG	Gs	-	291.800.062.760	-	-
AFD Recursos Físico Ley 7218/23 PYG	Gs	-	122.034.237.749	-	-
<b>Subtotal en Gs.</b>		-	<b>1.109.595.072.609</b>	-	<b>676.560.623.082</b>
<b>Total en Guaraníes</b>			<b>1.450.673.827.172</b>		<b>1.250.057.640.336</b>

(\*) Las limitaciones a la libre disponibilidad de los activos se encuentran descritas en la nota c.10.1.

##### c.2.2. En Otras Instituciones Financieras

Los saldos en otras instituciones financieras corresponden a fondos necesarios para cubrir los gastos operativos provenientes de las cobranzas de créditos otorgados por la AFD. El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Cuenta	Moneda	al 31 de diciembre de 2024		al 31 de diciembre de 2023	
		Importe MO	Importe equivalente en Guaraníes	Importe MO	Importe equivalente en Guaraníes
Banco Itaú - Cta Ahorro N° 7.1.020861/1	USD	317	2.481.178	16.973.320	123.538.103.525
Banco Continental SAECA Cta Ahorro N° 01-27-00583382 - 01	USD	61	473.870	660	4.805.107
BNF Cta Ahorro N° 7908/5	USD	104	817.818	3	23.655
Sudameris BANK CTA N°105993	USD	118	924.637	-	-
Banco Atlas Cta Ahorro N°1487293	USD	34	266.185	-	-
Banco GNB Cta N°12096505-001	USD	1	10.807	-	-
BANCOP SA Cta Ah. En Euro N° 0310149800	EUR	3	20.689	3	20.532
<b>Subtotal en Gs.</b>		-	<b>4.995.184</b>	-	<b>123.542.952.819</b>
Banco Itaú - Cta Cte. N° 7.0.024564/4	Gs	-	48.405.614	-	36.486.141
Banco Itaú - Cta Ahorro N° 7.2.027099/2	Gs	-	13.933.956.303	-	12.757.194.443
Banco Itaú - Cta Ahorro N° 7.2.020262/2	Gs	-	774.251	-	26.670.375.067
Banco Continental SAECA CTA CTA N° 01-25-00201112-09	Gs	-	1.268.844	-	3.923.513
Banco Familiar Cta N°0-2590969	Gs	-	1.654.713	-	-
Banco Atlas Cta 1565603 G. PYG	Gs	-	274.843	-	-
BNF Cta 024438/4 G. PYG	Gs	-	355.901	-	-
Sudameris Cta 2000000105993	Gs	-	1.668.000	-	-
<b>Subtotal en Gs.</b>		-	<b>13.988.358.469</b>	-	<b>39.467.979.164</b>
<b>Total en Guaraníes</b>			<b>13.993.353.653</b>		<b>163.010.931.983</b>

#### c.3. Activos y Pasivos con cláusulas de reajuste

Los activos y pasivos con cláusulas de eventuales reajustes de tasas de interés son los siguientes:

Activo	Descripción de la cláusula de reajuste
Créditos otorgados a IFIs	Tasa de interés variable en función a la metodología de fijación de tasas de interés de largo plazo establecida en la Resolución del Directorio de la AFD N° 01 del Acta N° 006 de fecha 19 de enero de 2007, y según Resolución AFD N° 04, Acta N° 102 del 26 de diciembre de 2023 se establecen las tasas de interés por productos crediticios y por moneda para el año 2024.
Pasivo	Descripción de la cláusula de reajuste
Obligaciones Financieras BID/MH	Obligaciones a tasa de interés fija; corresponde a una tasa fija más el margen variable del BID, esta varía conforme a comunicación del fondeador. Obligaciones a tasa de interés variable; se ajusta de acuerdo con el índice SOFR y el margen del fondeador.
Obligaciones Citibank N.A.	Obligación a tasa de interés variable; está basada en SOFR CME (*) a 3 meses más el Margen de Ajuste al Crédito (CAS) de 0,26% y el margen del Citibank N.A. del 0,70%  (*) Secured Overnight Financing Rate (SOFR) Chicago Mercantile Exchange (CME).
Obligaciones Financieras KfW/MH	Obligación a tasa fija del 2%, salvo el caso en que las cuotas de amortización no estén disponibles en la cuenta del KfW en las fechas de su vencimiento, situación ante la cual podrá elevar la tasa de interés de las sumas atrasadas al nivel de la tasa básica más un 3% anual.
Bonos emitidos por la AFD	Obligaciones a tasa fija y tasa variable. Las emisiones a tasa variable se encuentran indexadas al IPC anual más una prima entre el 1,00% y 2,00%. Las últimas emisiones a tasa variable cuentan con tasas máximas y tasas mínimas según las respectivas resoluciones de adjudicación de Bonos en moneda local.



**c.4. Cartera de créditos**

**Administración del riesgo de crédito:**

Como banca de segundo piso, la AFD está expuesta al riesgo de crédito de las IFIs por los préstamos concedidos a éstas, las que a su vez asumen el riesgo de crédito de los sub prestatarios

El objetivo de la AFD es asistir en la financiación de proyectos de mediano y largo plazo a sectores específicos y para ello trabaja con las instituciones financieras que puedan canalizar y gestionar mejor la financiación a dichos sectores y segmentos, buscando minimizar el riesgo de crédito asumido.

A tal efecto, la AFD estableció mediante la Resolución del Directorio de la AFD N° 06 dispuesta mediante el Acta N° 54 de fecha 06 de julio de 2017 la metodología de calificación a las IFIs y los productos y proyectos presentados por ellas, siendo la misma la base para la asignación de las líneas de crédito y dar la objeción o no objeción de las operaciones/proyectos.

A los efectos de que la Entidad pueda cumplir con sus objetivos, el Directorio decidió implementar una estrategia de riesgos, calificando a las IFIs con el propósito de permitir considerar "riesgos aceptables". La calificación de las IFIs está basada en una política interna de evaluación del riesgo, y es otorgada con base en los parámetros establecidos en dicha política. La clasificación es conforme al siguiente detalle:

Categoría	Calificación	Productos
I	"AAA" a "BBB-"	Todo tipo de productos
II	"BB+" a "BB-"	Productos parametrizados

Las IFIs que obtengan una calificación menor a "BB-", no podrán operar con la AFD, a menos que otorguen garantías a satisfacción de esta última.

En el caso de las Cooperativas de Producción la condición para operar es bajo garantía hipotecaria

**Criterios de valuación:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de créditos ha sido valuada a su valor nominal más intereses devengados al cierre del ejercicio, neto de provisiones específicas, así mismo la cartera ha sido clasificada de acuerdo con los estándares y productos señalados anteriormente, para lo cual:

- a) Los deudores se agruparon en los siguientes tipos de IFIs: bancos, financieras, cooperativas y otras instituciones financieras.
- b) Las operaciones o deudas de las instituciones financieras se segmentaron por moneda y por productos.

Conforme a lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007, y considerando que en función a su autonomía está debidamente facultada a dictar sus propias normas y reglamentos que regulen sus operaciones, a la AFD no le son aplicables las disposiciones del BCP referentes a las normas de clasificación de activos, riesgos crediticios, provisiones y devengamiento de intereses (ver nota c.7).

**Créditos vigentes por producto:**

A continuación, resumen de la composición de los créditos vigentes por producto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Productos	al 31 de diciembre de 2024			al 31 de diciembre de 2023		
	Saldo Capital	Intereses devengados	Total Créditos Vigentes	Saldo Capital	Intereses devengados	Total Créditos Vigentes
Micasa	2.070.291.482.373	6.226.835.869	2.076.518.318.242	1.916.624.150.384	5.644.111.510	1.922.268.261.894
Primera vivienda	1.893.503.356.163	3.776.071.807	1.897.279.427.970	1.457.761.290.818	2.795.093.690	1.460.556.384.508
Procrecer	1.680.771.377.348	9.947.688.539	1.690.719.065.887	1.708.328.357.575	9.407.449.416	1.717.735.806.991
Proforestal	667.257.916.129	48.731.663.944	715.989.580.073	462.521.239.379	14.704.122.468	477.225.361.847
Procoop	439.199.040.789	9.831.247.453	449.030.288.242	285.962.022.045	6.208.228.398	292.170.250.443
Procampo	373.196.746.544	7.879.604.312	381.076.350.856	400.809.703.637	7.815.816.185	408.625.519.822
Financiamiento de bonos	318.061.118.084	1.570.099.722	319.631.217.806	335.098.003.073	1.666.383.963	336.764.387.036
Pro Reactivación	287.090.832.415	2.789.755.216	289.880.587.631	401.853.584.933	3.695.570.327	405.549.155.260
Propymes	197.984.683.879	852.932.219	198.837.616.098	244.201.761.256	1.075.624.770	245.277.386.026
Reconversión de operaciones 2021 (*)	173.269.627.908	795.334.497	174.064.962.405	201.188.816.715	1.724.443.457	202.913.260.172
Reconversión de operaciones crediticias (*)	167.372.301.555	1.491.374.435	168.863.675.990	214.166.891.396	1.769.224.223	215.936.115.619
Promipymes lote	124.992.123.766	334.767.880	125.326.891.646	-	-	-
Fimagro	117.254.213.840	801.580.201	118.055.794.041	154.806.301.732	1.021.067.692	155.827.369.424
Promipymes	84.340.119.878	313.752.709	84.653.872.587	96.007.046.900	623.682.167	96.630.729.067
Mi primera casa	70.788.980.000	154.203.949	70.943.183.949	82.763.369.096	177.631.780	82.941.000.876
Proeduc	22.052.667.617	92.367.158	22.145.034.775	17.817.545.959	51.783.170	17.869.329.129
Renegociación agropecuaria	9.120.506.272	260.342.593	9.380.848.865	15.598.124.786	524.971.220	16.123.096.006
Proinfra	5.493.494.747	27.784.655	5.521.279.402	7.499.081.213	46.720.623	7.545.801.836
Proregadio	5.125.951.233	56.100.484	5.182.051.717	5.558.054.467	56.859.573	5.614.914.040
Che Ríocla Porá	4.107.559.335	6.752.139	4.114.311.474	-	-	-
Micredito	2.791.818.243	13.112.692	2.804.930.935	11.201.331.468	48.857.062	11.250.188.530
Prodesi	500.000.000	4.725.972	504.725.972	1.000.000.000	3.287.651	1.003.287.651
Eficiencia energética	121.138.355	129.440	121.267.795	-	-	-
<b>Total Créditos Vigentes</b>	<b>8.714.687.056.473</b>	<b>95.958.227.885</b>	<b>8.810.645.284.358</b>	<b>8.020.766.676.832</b>	<b>59.060.929.345</b>	<b>8.079.827.606.177</b>

(\*) Actualmente, ya no son productos vigentes ofrecidos por la AFD, los importes corresponden a los saldos mantenidos por desembolsos de años anteriores.

**c.5. Créditos vencidos**

Los créditos se consideran vencidos a partir de los 61 días de mora de alguna de sus cuotas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no tiene créditos vencidos.

**c.6. Créditos diversos**

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Categoría	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantía de alquileres	153.000.000	139.000.000
Intereses Ganados por Depósitos Art 14 Ley 2640	-	3.695.010
Seguros pagados por adelantado	82.142.223	68.247.157
Anticipo de Impuestos Nacionales	-	1.151.564.078
Comisión Prima - MIGA (1)	24.746.457.209	30.265.776.725
Comisión Tarifa por Estructuración	92.961.250	97.460.241
Cuentas a cobrar por Fideicomiso (2)	128.456.777	1.846.932.082
Cuentas a cobrar por FOGAPY (3)	1.499.272.139	2.309.058.171
Bienes en proceso de recepción (4)	-	180.909.091
Recursos Pendientes de Transferencias (5)	15.662.520.000	-
Comisiones a Cobrar	6.668.445	-
Anticipo de Fondos - PNUD (6)	517.520.986	-
<b>TOTAL</b>	<b>42.888.999.029</b>	<b>36.042.642.555</b>

(1) La Entidad durante el ejercicio fiscal 2022 ha contratado un préstamo internacional con el CITIBANK N.A. en calidad de Mandated Lead Arranger y Commerzbank AG como Arranger por un valor en USD 100.000.000, con garantía del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) que aplica la cobertura durante la vida del préstamo en 7 años (Ver nota c.14 h). La Entidad aplica el criterio de devengado para la amortización de la prima de garantía que fue pagada a MIGA en forma anticipada con el del primer desembolso del préstamo.

(2) Corresponde a la remuneración fiduciaria pendiente de transferencia a la AFD

(3) Corresponde a la remuneración por administración del Fondo de Garantía del Paraguay pendiente de transferencia a la AFD.

(4) Corresponde a bienes en proceso de recepción en la AFD

(5) Corresponde a USD 2.000.000. - pendiente de transferencia por el MEF, correspondiente al Contrato de Préstamo N°4568/GN-PR por USD 20.000.000

(6) Corresponde al Anticipo de Fondos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PUND) en el Marco del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Instituciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N°02 Acta N° 68 del 06 de noviembre de 2024

**c.7. Provisiones sobre riesgos directos y contingentes**

La AFD se rige por su Ley de creación N° 2.640/2005 y la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplía la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007, y en la misma se establece que no le son aplicables las disposiciones del BCP referentes a las normas de clasificación de activos, riesgos crediticios, provisiones y devengamiento de intereses. Así mismo, considerando que en función a su autonomía está debidamente facultada a dictar sus propias normas y reglamentos que regulen sus operaciones, establece como atribución del Directorio de la Entidad, dictar el reglamento de créditos y aprobar la política de provisionamiento.

En dicho marco, la metodología vigente en el ejercicio 2024 y 2023 para la determinación de las provisiones está establecida en la Resolución AFD N° 01, el Acta N° 96 del 19 de noviembre de 2019 por la cual se actualiza el Manual de Gestión del Riesgo de Crédito de la AFD

Según la política definida en dicho manual, la AFD constituye provisiones generales y específicas buscando mitigar posibles riesgos provenientes de la utilización de la línea de crédito de las IFIs conforme se detalla a continuación:

**c.7.1. Provisiones generales**

Las provisiones generales se constituyen con cargo a resultados en forma mensual a la tasa del 0,35% sobre el saldo de la cartera total de préstamos; por su característica de provisiones genéricas no se afectan a deudores u operaciones específicas y se exponen en la cuenta del pasivo "Provisiones", tal como lo establece la Resolución AFD N° 01 dispuesta mediante el acta N° 96 del 19 de noviembre de 2019, y que cuenta con la no objeción de la SIB del BCP, según Nota SB. SG N° 140/2019. A criterio del directorio y la gerencia de la Entidad, tales provisiones son suficientes para absorber eventuales pérdidas que pudieran provenir de la utilización de las líneas de crédito.

**c.7.2. Provisiones específicas**

Las provisiones específicas se constituirán cuando las IFIs incurran en atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y se imputará en la cuenta regularizadora del Activo según la siguiente tabla:

Calificación Crediticia	% Reserva Prevision	Tipo Reserva Prevision	Clasificación Adversa	Rango de atraso
AAA-AA	0.25%	Específica	Riesgo Normal (RN+)	6-10 días
A-BBB	0.25%	Específica	Riesgo Normal (RN)	6-10 días
BB	1%	Específica	Riesgo Normal (RN-)	6-10 días
B	2%	Específica	Aviso de Riesgo Latente (RL)	11-15 días
CCC	5%	Específica	Aviso de Riesgo Moderado (RM)	16-30 días
CC	10%	Específica	Aviso de Riesgo Moderado (RM-)	31-60 días
C+	25%	Específica	Aviso de Recuperación Incierta (R1+)	61-90 días
C	50%	Específica	Activos de Recuperación Incierta (R1)	91-150 días
C-	75%	Específica	Activos de Recuperación Incierta (R1-)	151-180 días
D	100%	Específica	Pérdidas Crediticias (P)	181-270 días
D-	100%	Específica	Pérdidas Crediticias (P)	> 270 días

La calificación crediticia deberá guardar consistencia con la clasificación adversa. La escala anterior establece los rangos de equivalencia

Así mismo, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones adicionales:

a) Para aquellas IFIs supervisadas por el INCOOP, los porcentajes de provisiones específicas asignados es del 1% para el rango de atrasos entre 6-10 días independientemente de la calificación obtenida. En caso de que incurran en atrasos superiores a 10 días se rigen conforme a lo establecido en la tabla de metodología para provisiones específicas.

b) El Directorio puede establecer un porcentaje de provisiones específicas más riguroso a las IFIs, independientemente del rango de atrasos, si existen factores de tipo financiero o de otra naturaleza que lo justifiquen.

c) Las provisiones específicas se constituirán contra cuenta regularizadora del Activo, y se irán acumulando.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se constituyeron provisiones específicas ya que no se registró morosidad de ninguno de los deudores

### c.7.3. Movimiento registrado en las cuentas de provisiones generales

El movimiento registrado en las cuentas de provisiones generales (pasivo) es como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2024			
	Saldo al inicio del ejercicio	Constitución de provisiones en el ejercicio	Desafectación de provisiones en el ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
Provisiones Generales	28.279.396.623	2.648.103.348	(90.241.474)	30.837.258.497
<b>Total</b>	<b>28.279.396.623</b>	<b>2.648.103.348</b>	<b>(90.241.474)</b>	<b>30.837.258.497</b>

Concepto	31 de diciembre de 2023			
	Saldo al inicio del ejercicio	Constitución de provisiones en el ejercicio	Desafectación de provisiones en el ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
Provisiones Generales	25.145.085.282	7.436.293.239	(4.301.981.898)	28.279.396.623
<b>Total</b>	<b>25.145.085.282</b>	<b>7.436.293.239</b>	<b>(4.301.981.898)</b>	<b>28.279.396.623</b>

### c.7.4 Movimiento registrado en las cuentas de provisiones específicas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se registraron movimientos en la cuenta de Provisiones específicas ya que no se registró morosidad de ninguno de los deudores

### c.8. Bienes de uso

Los bienes de uso se exponen a su costo de adquisición, deducidas las depreciaciones acumuladas conforme a las normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado, aprobado por el Decreto N° 20.132/2003, reglamentado por la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 452/2022.

El reconocimiento inicial de estos bienes corresponde al costo de adquisición. La medición posterior de estos activos se presenta neta de depreciaciones acumuladas y, en caso de corresponder, de deterioro.

Los bienes dados de alta en el primer semestre del año son depreciados en ese mismo año a partir del mes siguiente; y los adquiridos en el segundo semestre, a partir del año siguiente de su incorporación. Las depreciaciones se reconocen mediante cargos a resultados sobre la base del sistema lineal, en los años estimados de vida útil.

El costo de las mejoras o adiciones son activadas, mientras que los gastos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan el valor de los bienes, ni su vida útil, son cargados a resultados en el ejercicio en que se producen.

La composición de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	VALOR DE ORIGEN			
	Saldo al inicio	Altas	Bajas	Saldo al cierre
Muebles útiles y enseres	981.932.609	111.762.729	(30.013.741)	1.063.681.597
Equipos de comunicación	530.126.467	9.154.545	(10.770.603)	528.510.409
Rodados	1.262.874.990	-	(245.414.983)	1.017.460.007
Maquinarias, herramientas y equipos	250.442.765	-	(131.818)	250.310.947
Equipos de Informática	5.172.013.332	941.442.654	(151.950.905)	5.961.505.081
Edificios	1.031.822.500	-	-	1.031.822.500
Terrenos	4.438.939.668	-	-	4.438.939.668
<b>Total al 31.12.2024</b>	<b>13.668.152.331</b>	<b>1.062.359.928</b>	<b>(438.282.050)</b>	<b>14.292.230.209</b>
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>13.381.033.233</b>	<b>287.119.098</b>	<b>-</b>	<b>13.668.152.331</b>

Concepto	Tasa de Depreciación % Anual	DEPRECIACIONES					Neto resultado del ejercicio
		Saldo al inicio	(-) Reclasificaciones s/Memo GADHT/CONT. N° 064/2023	Altas	Bajas	Acumulado al Cierre	
Muebles útiles y enseres	10%	(650.903.826)	-	(45.314.231)	24.471.763	(671.746.294)	391.935.303
Equipos de comunicación	10%	(293.236.066)	-	(45.031.012)	9.693.543	(328.573.535)	199.936.874
Rodados	20%	(862.328.031)	-	(124.233.710)	220.873.484	(765.688.257)	251.771.750
Maquinarias, herramientas y equipos	10%	(141.683.636)	-	(21.826.126)	118.636	(163.391.126)	86.919.821
Equipos de informática	25%	(3.334.881.364)	-	(899.471.575)	136.755.817	(4.097.597.122)	1.863.907.959
Edificios	2,50%	(301.808.081)	-	(23.216.006)	-	(325.024.087)	706.798.413
Terrenos	0%	-	-	-	-	-	4.438.939.668
<b>Total al 31.12.2024</b>		<b>(5.584.841.004)</b>	<b>-</b>	<b>(1.159.092.660)</b>	<b>391.913.243</b>	<b>(6.352.020.421)</b>	<b>7.940.209.788</b>
<b>Total al 31.12.2023</b>		<b>(4.522.590.294)</b>	<b>(16)</b>	<b>(1.062.250.694)</b>	<b>-</b>	<b>(5.584.841.004)</b>	<b>8.083.311.327</b>

### c.9. Intangibles

Dentro del rubro se encuentran las adquisiciones de sistemas informáticos y aquellos que fueron desarrollados internamente. La valuación de los intangibles es conforme a las normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado, aprobado por el Decreto N° 20.132/2003 y reglamentado por la Resolución MH N° 452/2022.

El movimiento del rubro es el siguiente:

#### Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Saldo Inicial	(-) Reclasificaciones s/ Memo GADHT/CONT. N° 064/2023	Reclasificaciones	Altas	Bajas	Total
Valor costo	9.503.949.388	-	160.909.091	2.452.749.363	(132.361.073)	11.985.246.769
Amortización acumuladas	(6.780.419.742)	-	-	(1.110.199.555)	115.109.329	(7.775.509.968)
<b>Totales</b>	<b>2.723.529.646</b>	<b>-</b>	<b>160.909.091</b>	<b>1.342.549.808</b>	<b>(17.251.744)</b>	<b>4.209.736.801</b>

#### Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Saldo Inicial	(-) Reclasificaciones s/ Memo GADHT/CONT.	Reclasificaciones	Altas	Bajas	Total
Valor costo	9.398.168.002	-	-	105.787.386	-	9.503.949.388
Amortización acumuladas	(5.631.368.165)	(32)	-	(1.149.051.545)	-	(6.780.419.742)
<b>Totales</b>	<b>3.766.793.837</b>	<b>(32)</b>	<b>-</b>	<b>(1.043.264.159)</b>	<b>-</b>	<b>2.723.529.646</b>

### c.10. Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio neto y cualquier restricción al derecho de propiedad

#### c.10.1. Disponible

Algunos fondos recibidos del BID están sujetos a cláusulas contractuales de exclusividad, que establecen las líneas de productos para las cuales pueden ser utilizadas. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las cuentas bancarias bajo estas condiciones son las siguientes:

- La cuenta N° 25 mantenida en el BCP es de utilización exclusiva para los desembolsos recibidos bajo el Contrato de Préstamo BID N° 3.354/OC-PR-1, para otorgar operaciones de créditos a IFIs, con el producto PROPYMES.

- La cuenta N° 28 mantenida en el BCP es de utilización exclusiva para los desembolsos recibidos bajo el Contrato de Préstamo BID N° 3.616/OC-PR, para desembolsos de operaciones de créditos con IFIs, bajo los siguientes productos: PROPYMES, FIMAGRO, MICREDITO; PROCAMPO; PROREGADÍO y PROCOOP.

- La cuenta N° 29 mantenida en el BCP es de utilización exclusiva para la ejecución de fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID N° 3.853/OC-PR "Desarrollo del Mercado de Financiamiento de la vivienda en Paraguay" bajo los productos de "PRIMERA VIVIENDA, MI CASA, PROPYMES Y PROCRECER".

- La cuenta N° AFD - RECURSOS PTMO BID 4.568/GN-PR mantenida en el BCP es de uso exclusivo para productos relacionados con Eficiencia Energética. Quedan expresamente excluidos los proyectos que forman parte de la lista de exclusión del BID.

- La cuenta N° AFD-RECURSOS PTMO BID 4.885/OC-PR mantenida en el BCP es de utilización exclusiva para productos de PROCAMPO, PROMIPYMES, PROCOOP, destinados al sector agropecuario.

#### c.10.2. Bienes de uso

De acuerdo con la Ley N° 861/1996 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", Artículo N° 70 las Entidades sujetas a dicha ley tienen prohibido dar en garantía sus bienes de uso, salvo los que se afecten en respaldo de las operaciones de arrendamiento financiero y al BCP.

#### c.10.3. Reserva legal

De acuerdo con el Artículo N° 27 de la Ley N° 861/1996 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", las Entidades financieras deberán contar con una reserva no menor al equivalente del (100%) cien por ciento de su capital, la cual se constituirá transfiriendo anualmente no menos del (20%) veinte por ciento de las utilidades netas de cada ejercicio financiero, en el 2024 se constituyó la reserva por valor de Gs. 9.860.989.254 y en el 2023 por valor de Gs. 9.089.401.686 de esta forma, el importe de reserva legal ascendió a Gs. 124.675.931.497 y a Gs. 114.814.942.243 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

El Artículo N° 28 de la mencionada Ley, establece que los recursos de la reserva legal se aplicarán automáticamente a la cobertura de pérdidas registradas en el ejercicio financiero; y que, en los siguientes ejercicios, el total de las utilidades deberá destinarse a la reserva legal hasta tanto se alcance nuevamente el monto mínimo de la misma, o el más alto que se hubiere obtenido en el proceso de su constitución.

#### c.10.4. Reserva para cobertura de riesgos

De acuerdo con el Artículo N° 15 de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo", con el fin de cubrir riesgos propios de su gestión, la AFD destinará la ganancia del ejercicio, luego de deducir la Reserva Legal a un Fondo de Reserva del Patrimonio Neto, dicho fondo ascendió a Gs. 459.925.617.287 y a Gs. 420.481.660.273 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

### c.11. Distribución de Créditos y Obligaciones según su vencimiento

#### Al 31 de diciembre de 2024

Concepto	31 de diciembre 2024					
	Plazos que restan para su vencimiento					
	Hasta 30 días	De 31 días hasta 180 días	De 181 días hasta 1 Año	Más de 1 Año y hasta 3 Años	Más de 3 Años	Total
Créditos Vigentes Sector Financiero (*)	80.018.038.885	360.010.817.370	703.250.343.609	1.939.820.999.798	5.727.545.084.696	8.810.645.284.358
<b>Total Créditos Vigentes</b>	<b>80.018.038.885</b>	<b>360.010.817.370</b>	<b>703.250.343.609</b>	<b>1.939.820.999.798</b>	<b>5.727.545.084.696</b>	<b>8.810.645.284.358</b>
Obligaciones Sector Financiero	214.050.163.049	312.293.738.952	802.981.484.405	2.176.285.415.303	2.604.322.380.733	6.109.933.182.442
Obligaciones Sector no Financiero	2.320.547.942	93.702.885.520	20.150.000.000	640.000.000.000	1.300.000.000.000	2.056.173.433.462
<b>Total Obligaciones</b>	<b>216.370.710.991</b>	<b>405.996.624.472</b>	<b>823.131.484.405</b>	<b>2.816.285.415.303</b>	<b>3.904.322.380.733</b>	<b>8.166.106.615.904</b>

#### Al 31 de diciembre de 2023

Concepto	31 de diciembre 2023					
	Plazos que restan para su vencimiento					
	Hasta 30 días	De 31 días hasta 180 días	De 181 días hasta 1 Año	Más de 1 Año y hasta 3 Años	Más de 3 Años	Total
Créditos Vigentes Sector Financiero (*)	76.703.366.231	418.777.191.519	540.395.025.823	1.849.081.729.444	5.194.870.293.160	8.079.827.606.177
<b>Total Créditos Vigentes</b>	<b>76.703.366.231</b>	<b>418.777.191.519</b>	<b>540.395.025.823</b>	<b>1.849.081.729.444</b>	<b>5.194.870.293.160</b>	<b>8.079.827.606.177</b>
Obligaciones Sector Financiero	7.864.402.172	275.015.709.266	729.068.911.753	2.278.634.297.817	1.986.680.787.127	5.277.264.108.135
Obligaciones Sector no Financiero	-	537.038.256.196	695.000.000.000	429.140.000.000	650.000.000.000	2.311.178.256.196
<b>Total Obligaciones</b>	<b>7.864.402.172</b>	<b>812.053.965.462</b>	<b>1.424.068.911.753</b>	<b>2.707.774.297.817</b>	<b>2.636.680.787.127</b>	<b>7.588.442.364.331</b>

(\*) Los saldos incluyen el valor capital, los intereses devengados y las provisiones específicas.

### c.12. Concentración de la cartera

#### c.12.1. Concentración de la cartera por número de clientes

La composición de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, abierta por número de clientes, es como sigue (se expone solo el valor capital):



Concepto	Monto y Porcentaje de la Cartera			
	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Vigente	%	Vigente	%
10 Mayores deudores	7.167.534.709.149	82%	6.496.024.615.941	81%
38 Mayores deudores en 2024 y 32 Mayores deudores en el 2023	1.547.152.347.324	18%	1.524.742.060.891	19%
<b>TOTAL</b>	<b>8.714.687.056.473</b>	<b>100%</b>	<b>8.020.766.676.832</b>	<b>100%</b>

**c.12.2. Concentración de la cartera de préstamos por moneda**

La composición de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, abierta por moneda extranjera, es como sigue (se expone solo el valor capital):

Concepto	Monto y Porcentaje de la Cartera			
	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Vigente	%	Vigente	%
Moneda Nacional	6.951.596.296.670	80%	6.627.510.960.068	83%
Moneda Extranjera - Dólares	1.763.090.759.803	20%	1.393.255.716.764	17%
<b>TOTAL</b>	<b>8.714.687.056.473</b>	<b>100%</b>	<b>8.020.766.676.832</b>	<b>100%</b>

**c.13. Operaciones activas, pasivas y de contingencia con entidades vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen operaciones activas, pasivas ni contingencias con personas o entidades vinculadas.

**c.14. Obligaciones financieras**

La composición de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Entidad	Préstamo	Referencia	Moneda	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
				Importe	Importe equivalente en guaraníes	Importe	Importe equivalente en guaraníes
	1968 BL/PR - CO	(a)	USD	22.978.723	179.952.357.413	24.680.851	179.636.365.930
	1968 BL/PR - FOE		USD	10.000.000	78.312.600.000	10.000.000	72.783.700.000
<b>BID / MH</b>	<b>Total Préstamo 1968</b>			<b>32.978.723</b>	<b>258.264.957.413</b>	<b>34.680.851</b>	<b>252.420.065.930</b>
	2150 BL/PR - CO	(b)	USD	24.680.851	193.282.161.672	26.382.979	192.025.080.826
	2150 BL/PR - FOE		USD	10.000.000	78.312.600.000	10.000.000	72.783.700.000
<b>BID / MH</b>	<b>Total Préstamo 2150</b>			<b>34.680.851</b>	<b>271.594.761.672</b>	<b>36.382.979</b>	<b>264.808.780.826</b>
	2639 BL/PR - CO	(c)	USD	18.500.630	144.883.242.049	19.588.902	142.575.277.596
	2639 BL/PR - FOE		USD	6.393.600	50.069.943.936	6.393.600	46.534.986.432
<b>BID / MH</b>	<b>Total Préstamo 2639</b>			<b>24.894.230</b>	<b>194.953.185.985</b>	<b>25.982.502</b>	<b>189.110.264.028</b>
	2640 OC-PR/CO	(c)	USD	8.991.000	70.410.858.660	10.275.429	74.788.370.968
<b>BID</b>	<b>Total Préstamo 2640</b>				<b>8.991.000</b>	<b>70.410.858.660</b>	<b>10.275.429</b>
	3354 OC-PR-1/CO	(d)	USD	15.783.582	123.605.330.771	16.835.820	122.537.329.397
<b>BID</b>	<b>Total Préstamo 3354</b>				<b>15.783.582</b>	<b>123.605.330.771</b>	<b>16.835.820</b>
	3616 OC-PR-1/CO	(e)	USD	29.997.316	234.916.784.735	29.997.316	218.331.568.421
<b>BID</b>	<b>Total Préstamo 3616</b>				<b>29.997.316</b>	<b>234.916.784.735</b>	<b>29.997.316</b>
	3853 OC-PR-CO	(f)	USD	28.227.434	221.056.375.100	30.000.000	218.351.100.000
<b>BID</b>	<b>Total Préstamo 3853</b>				<b>28.227.434</b>	<b>221.056.375.100</b>	<b>30.000.000</b>
	4885 OC-PR	(g)	USD	5.015.629	39.278.694.763	-	-
<b>BID</b>	<b>Total Préstamo 4885</b>				<b>5.015.629</b>	<b>39.278.694.763</b>	
	Préstamo Citibank	(h)	USD	90.000.000	704.813.400.000	100.000.000	727.837.000.000
<b>CM</b>	<b>Total Préstamo CITI</b>				<b>90.000.000</b>	<b>704.813.400.000</b>	<b>100.000.000</b>
	Préstamos KfW	(i)	Euros	3.397.584	27.674.305.024	3.647.584	29.484.732.662
<b>KfW / MH</b>	<b>Total Préstamo KfW</b>				<b>3.397.584</b>	<b>27.674.305.024</b>	<b>3.647.584</b>
<b>Total</b>				<b>-</b>	<b>2.146.568.654.123</b>	<b>-</b>	<b>2.097.668.212.232</b>

**a) Préstamo BID N° 1.968/BL-PR:** Fue aprobado por Ley de la Nación N° 3.659 del 05/12/2008 y corresponde al Convenio de Línea de Crédito Condicional Ampliada PR-X1001 entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, para establecer el Programa para el financiamiento de la AFD, la misma fue por USD 50.000.000, la cual a la fecha se encuentra totalmente desembolsada. La línea desembolsada correspondía al financiamiento de USD 40.000.000 por capital ordinario (CO) con amortización semestral, y por valor de USD 10.000.000 correspondiente al Fondo para Operaciones Especiales (FOE), el cual debe ser cancelado mediante un pago único al vencimiento del contrato.

**b) Préstamo BID N° 2.150/BL-PR:** Aprobado por Ley N° 3.871 del 26/10/2009, corresponde al contrato celebrado entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, para ejecutar el segundo programa para el financiamiento de la AFD, el monto del financiamiento fue por USD 50.000.000, el cual a la fecha se encuentra totalmente desembolsado. El financiamiento corresponde a USD 40.000.000 por capital ordinario (CO) con amortización semestral, y USD 10.000.000 correspondiente al Fondo para Operaciones Especiales (FOE), el cual debe ser cancelado mediante un pago único al vencimiento del contrato.

**c) Préstamos BID N° 2.639/BL-PR y N° 2.640/OC-PR:** Aprobados por Ley de la Nación N° 4.742 del 12/10/2012, correspondiente al contrato celebrado entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar el tercer programa individual bajo la línea CCLIP para el financiamiento de la AFD. El monto aprobado corresponde a USD 50.000.000, distribuidos por cada contrato de la siguiente manera: el contrato N° 2.639/BL-PR por USD 32.000.000 - y el contrato N° 2.640/OC-PR por USD 18.000.000. En el caso del contrato N° 2.639/BL-PR se financió por valor de USD 6.400.000 bajo la condición de FOE, que corresponde a tasa fija y cancelación por medio de único pago al vencimiento del contrato.

**d) Préstamo BID N° 3.354/OC-PR-1:** Aprobado por la Ley N° 5.560 del 11/02/2016, para el contrato celebrado entre la AFD y el Banco Interamericano de Desarrollo para cooperar en la ejecución de un "Programa para fortalecer el financiamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" por un total de USD 20.000.000. El contrato posee una cláusula en la cual se especifica el destino para el cual deben ser utilizados los recursos, por lo mismo la AFD mantiene los fondos bajo una cuenta bancaria destinada sólo para los fondos referidos al contrato mencionado (ver nota c.10.1).

**e) Préstamo BID N° 3.616/OC-PR:** Aprobado por la Ley N° 6.030 del 26/03/2018, mediante el contrato celebrado entre la AFD y el Banco Interamericano de Desarrollo para el "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Productos Financieros dirigidos al Sector Productivo en el Paraguay" por un total de USD 30.000.000. El contrato posee una cláusula en la cual se especifica el destino para el cual deben ser utilizados los recursos, por lo mismo la AFD mantiene los fondos bajo una cuenta bancaria destinada sólo para los fondos referidos al contrato mencionado (ver nota c.10.1).

**f) Préstamo BID N° 3.853/OC-PR:** Aprobado por la Ley N° 6091 del 06/06/2018, suscrito con el

Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento del proyecto para el "Desarrollo del mercado de financiamiento de la vivienda en el Paraguay", a cargo de la AFD, por un total de USD 30.000.000. Este contrato tiene la condición de que la República del Paraguay garantice solidaria y a entera satisfacción las obligaciones asumidas por la AFD. El contrato posee una cláusula en la cual se especifica el destino para el cual deben ser utilizados los recursos, por lo mismo la AFD mantiene los fondos bajo una cuenta bancaria destinada sólo para los fondos referidos al contrato mencionado (ver nota c.10.1).

**g) Préstamo BID N° 4885/OC-PR:** Aprobado por la Ley N° 7112 del 26/06/2023, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento del proyecto "Acceso a Financiamiento para Inversiones del Sector Agropecuario en el Paraguay", a cargo de la AFD, por un total de USD 30.000.000. Este financiamiento está destinado a apoyar el proyecto "Acceso a Financiamiento para Inversiones del Sector Agropecuario del Paraguay". A la fecha se han desembolsado USD 5.015.629, quedando una línea disponible de USD 24.984.371.

**h) Préstamo Citibank N.A.:** En fecha 29/06/2022, la AFD celebró su primer contrato de préstamo internacional sin garantía estatal con el Citibank N.A. que actuó como Mandated Lead Arranger y Commerzbank AG como Arranger por un valor en USD 100.000.000, desembolsado en su totalidad en el ejercicio. El préstamo cuenta con la garantía del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) que aplica la cobertura durante la duración del préstamo.

**i) Préstamos KfW:** Por Ley N° 3.658/2008 fue aprobado el Convenio de Cooperación Financiera "Línea de Microcréditos" entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania, fechado el 23/04/2008, y el Contrato de Préstamo, de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa "Línea de Microcréditos" con el KfW de Alemania, fechado el 10/06/2008, destinado exclusivamente a la financiación créditos a las IFIs a través del sub producto "Microcrédito KfW", establecido por la AFD para la ejecución del Programa "Línea Microcréditos".

**j) Préstamo BID N° 4.568/GN-PR:** Aprobado por la Ley N° 6.976 del 09/09/2022, suscrito entre la AFD y el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Agencia Implementadora del Fondo Verde para el Clima, por un monto de hasta USD 20.000.000 - para el financiamiento del proyecto de "Promoción de la inversión privada en eficiencia energética en el sector industrial en Paraguay". Al 31 de diciembre de 2024 fue desembolsado un monto de USD 2.000.000 quedando en cuentas pendientes de transferencia por parte del MEF a la AFD y en consecuencia queda una línea disponible de USD 18.000.000. El contrato posee una cláusula en la cual se especifica el destino para el cual deben ser utilizados los recursos, por lo mismo la AFD mantendrá los fondos bajo una cuenta bancaria destinada sólo para los fondos referidos al contrato mencionado.

**c.15. Bonos AFD emitidos y en circulación**

Los saldos de los bonos emitidos por la AFD al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan en el Anexo I.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la AFD negoció y colocó bonos por un total de Gs. 2,5 billones, adquiridos por inversionistas institucionales locales e individuales. Las transacciones se realizaron a través de la Depositaria de Valores del Banco Central del Paraguay (BCP) y del Sistema Electrónico de Negociación (SEN) de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Estas emisiones cuentan con la garantía del Tesoro Público conforme a lo establecido en la Ley N° 7.228/2023, Sección II, Artículo N° 94, de fecha 29 de diciembre de 2023.

**Bonos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Del total de emisiones realizadas en 2024, tres corresponden a Bonos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las Categorías Social y Sostenible, por un monto total de Gs. 450.000 millones. Estas emisiones tuvieron un plazo de 4 años y una tasa de interés variable, determinada en IPC + 1%, con una tasa mínima de 5,50% anual y una tasa máxima de 8% anual.

En 2023, la AFD negoció y colocó bonos por un total de Gs. 2,5 billones, también adquiridos por inversionistas institucionales locales e individuales a través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN) de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y la Depositaria de Valores del Banco Central del Paraguay (BCP). Estas emisiones contaron con la garantía del Tesoro Público, según lo dispuesto en la Ley N° 7.050/2023, Sección II, Artículo N° 99, de fecha 4 de enero de 2023. Además, en diciembre de 2023, la AFD realizó su primera emisión de Bonos Sostenibles por un valor de Gs. 100.000 millones, con una tasa de interés anual del 7%, a un plazo de 3 años.

**D. INFORMACIÓN REFERENTE A RESULTADOS****d.1. Reconocimiento de las ganancias y pérdidas**

La Entidad aplicó el principio de lo devengado a los efectos del reconocimiento de ingresos e imputación de egresos o costos incurridos.

El plan y manual de cuentas del BCP establece que los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se registran dentro del estado de resultados del ejercicio sin afectar las cuentas del patrimonio neto de la Entidad.

**d.2. Gastos generales**

Los egresos registrados en el rubro de Gastos Generales por el Ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios bancarios	6.134.082.650	5.737.820.862
Alquileres de bienes inmuebles	2.167.713.605	2.108.967.792
Gastos de informática y sistemas	2.680.933.730	2.265.098.181
Consultoría asesoría e investigaciones	1.635.692.418	952.084.468
Derechos de bienes intangibles	807.585.813	2.188.416.490
Servicios de vigilancia	784.382.114	762.433.299
Suscripciones y biblioteca	925.522.646	819.448.697
Reparaciones y mantenimiento de bienes inmuebles	963.934.977	931.818.356
Papelaría e impresos	459.137.813	192.111.517
Gastos diversos	2.130.747.346	1.875.296.062
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>18.689.733.112</b>	<b>17.833.495.724</b>

**d.3. Diferencia de cambio en moneda extranjera**

Las diferencias de cambio correspondientes al mantenimiento de activos y pasivos en moneda extranjera se muestran en las líneas del estado de resultados "valuación de activos y pasivos en moneda extranjera" y su resultado neto se expone a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ganancia por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	849 403 254 434	1 076 457 988 805
Pérdida por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	(849 188 305 947)	(1 073 843 834 076)
<b>Diferencia de cambio neta sobre activos y pasivos financieros en moneda extranjera ganancia neta</b>	<b>214 948 487</b>	<b>2 614 154 729</b>

**d.4. Impuesto a la renta**

Las operaciones de la Entidad están gravadas por el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), cuya tasa general es el 10%. El impuesto a la renta (IRE) que se carga a los resultados del año se basa en la utilidad contable antes de este concepto, ajustada por las partidas que la ley incluye o excluye para la determinación de la utilidad gravable o base imponible, a la que se aplica la tasa del impuesto.

Los cargos a resultados en concepto de impuesto a la renta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ascienden a Gs. 7 089 807 083 y Gs. 5 669 494 258 respectivamente.

**d.5. Actividades fiduciarias**

La AFD, en su calidad de Entidad fiduciaria, administra los negocios fiduciarios que se describen en el cuadro a continuación:

Nombre	Tipo	Marco legal	Finalidad	Valor del patrimonio autónomo al 31/12/2024 (en guaraníes)	Valor del patrimonio autónomo al 31/12/2023 (en guaraníes)
Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación	Fideicomiso de Administración y Pagos	Ley N° 4 758/12, Decreto N° 739/13, Contrato de Fideicomiso del 27/03/14 su adenda N° 1 de fecha 24/04/18 y Convenios de Pago de Recursos	Percibir, custodiar, invertir y administrar financieramente los recursos establecidos en el Art. 3° inciso b) de la Ley N° 4 758/12. Al 31/12/23 existen 15 programas/proyectos que están siendo ejecutados por sus respectivas Unidades Ejecutoras	108 376 273 893	155 664 975 682
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)	Fideicomiso de Administración y Pagos	Ley N° 5 665/16 Contrato de Fideicomiso del 20/12/16, su adenda N° 1 de fecha 21/12/2022	Percibir custodiar, invertir y transferir los recursos establecidos en el Art. 6° de la Ley N° 5 665/16 relacionados al Contrato de Préstamo BID N° 3 538/OC-PR para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Vivienda y del Hábitat, a cargo del MUVH (ex SENAVITAT)	379 861 444	4 799 512 740
Fondo Fiduciario de Garantía y Liquidez para Contratos de Participación Público - Privada	Fideicomiso de Administración y Pagos	Ley N° 5 102/13, Ley N° 5 567/16 Decreto N° 4 183/20 Contrato de Fideicomiso de 08/08/17	Percibir custodiar, invertir y administrar los recursos financieros establecidos Art. 11° de la Ley N° 5 102/13. Al 31/12/23 existe únicamente el contrato de participación público-privada N° 01/17 de "Diseño, financiación, construcción, mantenimiento y operación de dos rutas nacionales (N° 2y7)".	895 552 355 457	898 567 333 041
Apoyo financiero a las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y otras empresas	Fideicomiso de Administración	Ley N° 6 524/20 Decreto N° 3531/20 Decreto N° 4 114/20, Contrato de Fideicomiso del 22/04/20, su adenda N° 01 de fecha 29/06/20, su adenda N° 02 de fecha 30/11/20, su adenda N° 03 de fecha 21/05/21, su adenda N° 04 de fecha 05/12/2023 y Contratos Marco	Percibir custodiar, invertir, conceder préstamos y otros fines que establezca el Fideicomitente - Beneficiario de los recursos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 6 524/20. Al 31/12/23 el fideicomiso ya no efectúa desembolsos de préstamos, continúa operativo para las cobranzas de los préstamos otorgados en los periodos 2020 y 2021.	9 450 490 094	11 046 436 383
Aportes Estatales para el Financiamiento de Viviendas	Fideicomiso de Administración y Pagos	Ley N° 5 638/16 de "FOMENTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO", Resolución N° 1 778 defensa 13/09/21 del MUVH, Contrato de fideicomiso de fecha 14/09/21, su adenda N° 01 de fecha 30/11/2022 y su adenda N° 02 de fecha 26 de diciembre de 2023	Percibir custodiar, invertir y transferir los recursos financieros contemplados en la Ley N° 5 638/16 para transferirlos a las Instituciones Financieras Intermedias en calidad de aportes estatales	2 074 016 617	2 845 596 617
<b>TOTAL</b>				<b>1 015 832 997 505</b>	<b>1 072 923 854 483</b>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos percibidos en concepto de remuneración fiduciaria ascendieron a Gs. 7 298 294 841 y a Gs. 8 399 839 633, respectivamente

**d.6. Actividades del Fondo de Garantía del Paraguay**

Adicionalmente a los fideicomisos mencionados anteriormente, la AFD tiene a su cargo la administración y la representación legal del Fondo de Garantías del Paraguay (FOGAPY), creado por la Ley N° 6 579 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 8°, 9°, 10, 12, 16 y 17 de la Ley N° 5 628/2016 "Que crea el Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", de fecha 29 de julio de 2020

El Fondo fue creado como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, patrimonio propio y carácter autónomo. Tiene por objeto otorgar garantías y/o reafianzar créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento que las "Instituciones Participantes" (instituciones públicas, privadas o mixtas; cooperativas supervisadas y reguladas por el INCCOOP; y otras Entidades autorizadas para operar por el BCP otorguen a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), a los "Prestadores de Servicios", así como a otros sectores, beneficiarios y actividades específicas a través de fondos creados en el marco de la referida Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor del patrimonio del Fondo de Garantías ascendía a Gs. 1 439 741 973 084 y Gs. 1 397 919 431 890, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos percibidos en concepto de comisión por administración del fondo ascendieron a Gs. 1 362 974 673 y Gs. 2 099 143 792, respectivamente.

**d.7. Ajustes de ejercicios vencidos**

El Plan y Manual de cuentas del BCP establece que los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se registren dentro del estado de resultados sin afectar las cuentas del patrimonio neto de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el ajuste neto es una pérdida de Gs. 557 106 070 y Gs. 2 298 642 181 respectivamente, incluidas en el rubro "Ajuste de resultados de ejercicios vencidos".

**E. CUENTAS DE ORDEN Y DE CONTINGENCIA**

El saldo de las cuentas de contingencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone como sigue:

Cuentas de Contingencia	Ref.	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Líneas de crédito acordadas	a	4 687 921 099 568	4 005 435 183 678
Líneas de crédito acordadas comprometidas	b	683 265 695 586	754 213 430 269
Línea de Préstamo BID N° 4568 OC-PR	c	156 625 200 000	145 567 400 000
Línea de Préstamo BID N° 4885 OC-PR	c	195 659 105 237	218 351 100 000
<b>Total</b>		<b>8 723 471 100 391</b>	<b>5 123 567 113 947</b>

a) Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a las líneas de crédito otorgadas a las IFIs calificadas para operar con la AFD, pendientes de utilización.

b) Este monto corresponde al saldo de los préstamos aprobados por la Entidad que se encuentran pendientes de desembolsos. Al 31.12.2024 el valor asciende a Gs. 609 458 144 587 y USD 9 424 735,10 - (equivalente a Gs. 73 807 550 999), totalizando un saldo de Gs. 683 265 695 586, y al 31.12.2023 el valor asciende a Gs. 715 109 887 056 y USD 5 372 568,75 - (equivalente a Gs. 39 103 543 213), totalizando un saldo de Gs. 754 213 430 269.

c) Los saldos al 31.12.2024 y 31.12.2023, corresponden a la porción de línea de créditos de los contratos de préstamos con el BID que la Entidad tiene disponible para su utilización según siguiente detalle:

- N° 4 568/OC-PR el saldo en guaraníes representa el equivalente a USD 20 000 000.

- N° 4 885/OC-PR el saldo en guaraníes representa el equivalente a USD 24 984 371 al 31.12.2024 y USD 30 000 000 al 31.12.2023.

El saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone como sigue:

Cuentas de Orden	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantías - pagarés de terceros a favor de la AFD	8 714 687 056 478	8 020 766 676 833
Garantías recibidas por contratos de prenda	1 693 843 972 690	1 748 279 160 948
Cuentas de posición de cambios (nota c.1)	1 395 893 745	3 993 658 141
Garantías recibidas por hipotecas	603 970 749 800	603 970 749 800
Fideicomisos	1 015 832 997 505	1 072 923 854 463
Pólizas de Seguros	35 490 838 648	40 981 837 368
Fondo de Garantía	1 439 741 973 084	1 397 919 431 890
<b>Total</b>	<b>13 504 963 481 950</b>	<b>12 888 835 368 443</b>

**F. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS****a) Litigios y juicios**

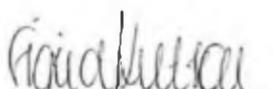
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen litigios y juicios iniciados por terceros en contra de la Entidad por supuestos daños y perjuicios, reclamos laborales o acciones de nulidad y repetición de lo pagado.

**b) Cumplimiento de cláusulas financieras (Convenants)**

La Entidad se encuentra comprometida a cumplir ciertas cláusulas financieras, positivas y negativas de acuerdo con el contrato firmados con el Citibank NA (ver nota c.14), las cuales son monitoreadas por la Gerencia de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2024 los covenants financieros de operaciones con el Citibank NA se encuentran dentro del rango establecido en el contrato.

**G. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2024 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero o de otra índole que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial o financiera o a los resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2024.



SIGRID KNUTSON  
Contador General  
MP. Nro/CO - 1394



FERNANDO ORTÍZ  
Gerente de Administración



FERNANDO LUGO  
Gerente General



STELLA GUILLÉN  
Presidenta

BONOS AFD EMITIDOS Y EN CIRCULACIÓN
Bonos emitidos en circulación - Sector financiero

ANEXO I

Table with columns: Mes de Emisión, Mes de Vto, Res. AFD de autorización, Entidades Adquirentes, Mon. de Emisión, Saldo de Bonos AFD al 31/12/2024(\*), Saldo de Bonos AFD al 31/12/2023(\*), Plazo en Años, Tasa de Interés. Includes a TOTAL row at the bottom.

(1) Los bonos fueron colocados en Entidades financieras a través del Fondo de Garantía de Depósito, dependiente del BCP.
(\*) El saldo de los bonos corresponden sólo al valor capital.

BONOS AFD EMITIDOS Y EN CIRCULACIÓN
Bonos emitidos en circulación - Sector no financiero

ANEXO I

Table with columns: Mes de Emisión, Mes de Vto, Res. AFD de Autorización, Entidades Adquirentes, Mon. de Emisión, Saldo de Bonos AFD al 31/12/2024 (\*), Saldo de Bonos AFD al 31/12/2023 (\*), Plazo en Años, Tasa de Interés, Condición Especial. Includes a TOTAL row at the bottom.

(1) Los bonos fueron colocados a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA)
(2) Instituto de Previsión Social (IPS)
(\*) El saldo de los bonos corresponden sólo al valor capital.

Handwritten signatures and names: SIGRID KNUTSON, FERNANDO ORTIZ, FERNANDO LUGO, STELLA GUILLÉN.

SOLVENTA & RISKMÉTRICA CALIFICADORA DE RIESGOS. AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO. SETIEMBRE 2024. Solvencia AAAPy, Tendencia Estable. Fecha de última actualización: 27/11/2024. Fecha de publicación: 29/11/2024. Corte de calificación: 30 de setiembre de 2024.

BRVS

ECUADOR  
FIFA ORDENA  
PAGO A  
ALFARO

La FIFA rechazó los argumentos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y exige que se le pague 2.050.000 dólares al actual entrenador de Paraguay, Gustavo Alfaro, por deudas pendientes cuando dirigía a la selección tricolor, rumbo al Mundial 2022.

Alfaro había recurrido a FIFA para cobrar lo que le adeudaba la Federación Ecuatoriana en concepto de salarios y premios durante su estadía en ese país. El DT solicitó un monto bastante alto en principio, y la FEF presentó sus argumentos para abonar mucho menos.

MARADONA  
MURIÓ SIN  
"DROGAS DE  
ABUSO"

Diego Maradona no tenía alcohol ni "drogas de abuso" en sangre cuando murió, a pesar de su historial de consumo, dijo este martes un perito, en el juicio a siete profesionales de la salud por la muerte del exfutbolista en Argentina en 2020. "Ninguno de los cuatro tubos (de muestras) dio detectable para cocaína, marihuana, MDMA, éxtasis ni anfetamina", dijo el perito bioquímico Ezequiel Ventosi, que analizó las muestras de sangre, de orina e hisopados de Maradona tras su muerte y constató que tampoco había presencia de alcohol.

COPA DE ITALIA  
EL BOLONIA  
PONE UN PIE  
EN LA FINAL

El Bologna dio un gran paso hacia la final de la Copa de Italia este martes al imponerse por 3-0 en el terreno del Empoli en la ida de semifinales.

La otra semifinal enfrenta hoy desde las 16:00 Milan e Inter. El AC Milan, noveno en el campeonato, solo tiene la Copa de Italia para aspirar a disputar una competición europea la próxima temporada. Situación inversa para el Inter, líder de la Serie A y que disputa los cuartos de la Liga de Campeones contra el Bayern Múnich, por lo que puede sonar con el triplete.

EL EVENTO FUE PRESENTADO AYER EN EL PALACIO DE LÓPEZ

# Los I Juegos Deportivos Nacionales, en marcha

La competencia arrancará en octubre y tendrá sedes de lujo como los complejos de la SND y del COP.

**E**n un esfuerzo mancomunado de la Secretaría Nacional de Deportes, el Comité Olímpico Paraguayo, en colaboración con el Gobierno Nacional, se lanzó la primera edición de los Juegos Deportivos Nacionales, un evento que verá la luz en noviembre de este año.

Esta iniciativa tiene como objetivos potenciar el semillero deportivo local, descentralizar el deporte, detectar nuevas promesas, mejorar la infraestructura y fomentar la inclusión en el ámbito deportivo.

El presidente de la República, Santiago Peña; el ministro de Deportes, César Ramírez; y el titular del Comité Olímpico Paraguayo, Camilo Pérez, encabezaron una mesa de trabajo donde se presentó la primera edición de la citada competencia a los representantes de las gobernaciones de los 17 departamentos y apresidentes de federaciones deportivas nacionales.

En la ocasión, el ministro de Deportes, César Ramírez, mencionó: "Hoy es un día histórico para el deporte paraguayo. Estuvimos con el presidente de la República, con gobernadores, secretarios de deportes de gobernaciones y representantes de las federa-

ciones deportivas para presentar los I Juegos Deportivos Nacionales 2025".

"En esta ocasión se destaca que nuestro atletas van a tener un presupuesto para prepararse de cara a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028 y dentro de eso se incluye el desarrollo de estos Juegos, sobre todo buscando la descentralización del deporte, potenciando a nuestros valores del interior del país", añadió Ramírez.

## SEDES DE LUJO

Los Juegos reunirán a jóvenes talentos nacidos desde el 2002, quienes representarán a sus respectivos departamentos, a la capital y a las Fuerzas Armadas. En esta primera edición, se competirán en más de 19 deportes y 25 disciplinas. Las competencias se llevarán a cabo en dos grandes parques deportivos: el Parque Olímpico Paraguayo, que albergará 12 sedes deportivas; y el Complejo de la Secretaría Nacional de Deportes, con 7 sedes deportivas.

Además, habrá cuatro sedes independientes: Costanera de Asunción, Bahía de Asunción, Complejo El Delta y Circuito de Luque.



Los Juegos fueron presentados ayer por César Ramírez, titular de la SND; Santiago Peña, presidente de la República; la primera dama, Leticia Ocampos; Camilo Pérez, mandamás del COP, y Robert Harrison, presidente de la APF

## BENEFICIOS

Todas las delegaciones contarán con beneficios como alojamiento, transporte, alimentación, servicios médicos, póliza de viaje y capacitaciones. La inauguración oficial de los Juegos Deportivos Nacionales será el 31 de octubre, y las competencias se extenderán hasta el 8 de noviembre de 2025.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura deportiva, así como

## LOS DATOS

### JUEGOS NACIONALES

**Inauguración:** 31 de octubre 2025

**Clausura:** 8 de noviembre de 2025

**Sedes:** Parque Olímpico Paraguayo y el Complejo de la SND

**Subsedes:** Costanera de Asunción, Bahía de Asunción, Complejo El Delta y Circuito de Luque

### ATLETAS NACIDOS DESDE EL 2002

Se competirán en más de 19 deportes y 25 disciplinas

**Premios:** se repartirán 500.000.000 de guaraníes entre los atletas que suben al podio

de dotar de implementos y apoyo a los entrenadores, los atletas que suban al podio

(1.º, 2.º y 3.º puestos) recibirán premios que suman cerca de G. 500.000.000.

## SUDAMERICANO SUB-17

# La Albirrojita mide a Colombia

Por el mismo grupo A se enfrentan hoy Argentina y Perú, desde las 18:30.

La selección paraguaya Sub-17 tiene una exigente parada hoy desde las 21:00 ante el invitado y local, Colombia, en el Sudamericano de la categoría.

La Albirrojita llega a este duelo tras perder ante Argentina 4-1, golear de entrada a

Perú 5-0, por lo que tiene la obligación de rehabilitarse ante los cafeteros. En otro encuentro del grupo, la Albiceleste se cruza con los incaicos, desde las 18:30.

El presente torneo se realiza por segunda vez en Colombia

del 27 de marzo al 12 de abril y otorga siete cupos a la Copa Mundial de Fútbol Sub-17 de 2025, a realizarse en Qatar.

Los diez equipos participantes en la primera fase se dividen en dos grupos de cinco equipos cada uno, pasarán a segunda ronda los que ocupen las posiciones primera, segunda, tercera y cuarta de cada grupo.

MISAS

28/10/1983 - 02/11/2024

**ADRIANA CARTES**  
(Q.E.P.D.)

"Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque muera, vivirá."  
Juan 11:25

Con profundo amor y respeto, sus padres, Jorge y Yuby Cartes, y su hermana, Jazmine Enmott, invitan a familiares y amigos a una misa en su querida memoria, que se celebrará el **viernes 3 de abril de 2025** a las 17:00 horas, en la Capilla Oblatos de María (Quesada y Gral. Mac Arthur, Asunción).

SE ESTRENA EN FASE DE GRUPOS DE LA COPA LIBERTADORES

# Olimpia, con una cita conocida

Visita al debutante en el torneo, San Antonio Bulu Bulu de Bolivia, en la altura de Cochabamba, válido por el Grupo H.

**E**n un momento en el que no está pasando por una buena racha en el campeonato casero, Olimpia sale al ruedo internacional

para debutar en la fase de grupos de la Copa Libertadores, el torneo que siempre ilusiona a sus hinchas. Y se estrenará de visitante ante el San Antonio

## FICHA DEL PARTIDO



**SAN ANTONIO**

4-4-2



Félix Capriles (Cochabamba)

19:00



**OLIMPIA**

4-5-1

JOAQUÍN MONASTERIO



DT

MARTÍN PALERMO



DT

LUIS BARBOSA

MARIO OTAZÚ

ENRIQUE FLORES

ERWIN SÁNCHEZ

JOSÉ PENARRIETA

BRAIAN SALVARESCI

SEBASTIAN VIVEROS

OSWALDO BLANCO

WIDEN SAUCEDO

ADRIEL FERNÁNDEZ

RODNEY REDES

CÉSAR OLMEDO

JAVIER DOMÍNGUEZ

HUGO ADRIÁN BENÍTEZ

RICHARD ORTIZ

HUGO FERNÁNDEZ

IVÁN LEGUIZAMÓN

FACUNDO ZABALA

MARINO ARZAMENDIA

JUNIOR BARRETO

Arbitro: Kevin Ortega. Asistentes: Stephen Atoche y Enrique Pinto. Cuarto árbitro: Michael Espinoza. VAR: Joel Alarcón. AVAR: Coty Carrera (todos peruanos).

TRANSMISIÓN EN DIRECTO

UNIVERSO

Relatos: Andrés Rolón

Comentarios: Christian Pérez

Móvil: Alvaro Aponte

Bulu Bulu de Cochabamba, Bolivia, un novel equipo que por primera vez disputará el torneo continental. Son tres partidos en los que el cuadro de Martín Palermo no pudo lograr victorias y que ahora lo intentará lograr en una ciudad que presenta sus grandes dificultades por sus más de 2.550 de altura sobre el nivel del mar. Como campeón del torneo en tres oportunidades, Olimpia se ha ganado un gran prestigio a nivel continental, pero esta noche tendrá bajas significativas, por sendas lesiones de

su zaguero Lisandro López y principalmente sus delanteros Derlis González y Darío Benedetto, sobre todo el primero, que desacomodaron al técnico Martín Palermo en los últimos partidos.

De todas formas, como el propio técnico argentino reconoció en la previa, "la Copa es otra cosa", y Olimpia pisa distinto en el campo internacional y siempre es protagonista. Lograr cuanto menos un punto en condición de visitante será un estímulo importante para el futuro del equipo en el torneo.

Copas? San Antonio, aparte de ser un debutante en la Copa, sufrió el primer trago amargo en su estreno del torneo boliviano con su derrota 2-0 ante ABB. Esa caída forma parte de una racha de cuatro derrotas seguidas en la máxima categoría del fútbol boliviano que se remonta a la temporada pasada, incluyendo dos en condición de local, por lo que tampoco llega bien a este partido. Es más, ganó apenas un partido en sus diez últimos compromisos, por lo que sentirá una mayor presión. Además, este será recién el segundo partido de su técnico Joaquín Monasterio al mando del equipo.



Iván Leguizamón, uno de los referentes importantes de este Olimpia 2025, que hoy debuta en la Copa Libertadores ante el San Antonio Bulu Bulu

## LA RADIOGRAFÍA

OLIMPIA VS. BOLIVIANOS, DE VISITANTE EN LIBERTADORES

(1969-2021)

9 PARTIDOS



11 tantos a favor

8 goles en contra

51,85 % de efectividad

## CAMPO NEUTRAL

18/03/1969 (desempate):  
Bollívar 1 - Olimpia 2, cancha de Racing de Avellaneda.

## UNA INCÓGNITA

¿Qué le espera al Rey del

OLIMPIA EN LA COPA LIBERTADORES 45 PARTICIPACIONES (1960-2023)

342 PARTIDOS



487 tantos a favor

426 goles en contra

49,12 % de efectividad

EN COPA SUDAMERICANA

# Luqueño, ante rival de riesgo

Enfrenta en Sajonia a Gremio de Brasil, de nuestro compatriota Mathías Villasanti.

Llegó también el día del debut para Sportivo Luqueño. El cuadro auriazul, que no anda bien en el torneo Apertura (está último en la tabla), recibirá en el Defensores del Chaco nada menos que a Gremio de Brasil, en su primer partido del grupo D de la Copa Sudamericana.

El conjunto que dirige Gustavo Morínigo llega con más dudas que certezas, luego de rescatar un empate de 2-2

el sábado pasado a Sportivo Ameliano, que le permitió alcanzar 10 puntos en 11 partidos jugados. Justamente ante la V Azulada había conseguido su clasificación al torneo continental, luego de ganar el partido de eliminación por 2-0. De todas formas, tendrá que estar con todas las luces prendidas, teniendo en cuenta la jerarquía de su rival, tricampeón de la Copa Libertadores y donde destaca nuestro compatriota



Walter González, goleador de Luqueño

Mathías Villasanti. El cuadro gaucho lleva enchufado porque tuvo un arranque ideal en el Brasileirão, con su victoria de 2-1 sobre Atlético Mineiro.

## LA RADIOGRAFÍA

LUQUEÑO EN LA COPA SUDAMERICANA

7 PARTICIPACIONES (2015-2025)

30 PARTIDOS



32 goles en contra

39 puntos

46,66 % de efectividad

## DE LOCAL

14 PARTIDOS DISPUTADOS

7 victorias

4 empates

3 derrotas

24 goles a favor

15 tantos en contra

59,52 % de efectividad

## FICHA DEL PARTIDO



**LUQUEÑO**

4-4-2



Defensores del Chaco

21:30



**GREMIO**

4-3-3

GUSTAVO MORINIGO



DT

GUSTAVO QUINTEROS



DT

IVÁN TORRES

ALEXIS VILLALBA

ALFREDO AGUILAR

JULIÁN MARCHIO

RODI FERREIRA

LAUTARO COMAS

ALDO PARRA

FERNANDO BENÍTEZ

WALTER RODRÍGUEZ

CAMILO

CRISTIAN OLIVERA

WALTER GONZÁLEZ

MARCELO PÉREZ

FRANCIS AMUZU

EDENILSON

LUCAS ESTEVES

IGOR SERROTE

JEMERSON

TIAGO VOLPI

WAGNER LEONARDO

Árbitro: Francisco Gilabert. Asistentes: Alan Sandoval y Carlos Poblete (chilenos). Cuarto árbitro: Alejandro Velásquez. VAR: Juan Soto. AVAR: Jorge Urrego (venezolanos).

TRANSMISIÓN EN DIRECTO

UNIVERSO

Relatos: Óscar Gómez

Comentarios: Óscar Lial

Móvil: Matías Cuevas



EN PARTIDO DE MUCHOS GOLES, IGUALÓ CON BOSTON RIVER

# Guaraní se trae punto agónico

Muchas desatenciones defensivas le privaron al cuadro aurinegro de mayores posibilidades en su estreno en la Sudamericana.



Fernando Fernández en el festejo de su gol. Guaraní pudo rescatar sobre la hora un sacrificado empate en Montevideo ante Boston River

3		BOSTON RIVER	GUARANÍ	3
Bruno Antúnez	6	Gaspar Servio	5	
Juan Acosta	6	Daniel Pérez	6	
Martín González	6	(72' Alcides Benítez)	5	
Mateo Rivero	6	Gustavo Vargas	7	
Fredy Martínez	7	Juan Patiño	6	
Agustín Amado	6	Fernando Román	6	
Mauricio Vera	5	(84' Wilson Ibarrola)	s/n	
(53' Federico Dafonte)	4	Alexis Cantero	6	
Gustavo Viera	7	(84' Alexandro Maidana)	s/n	
(86' Alex Silva)	s/n	Luis Martínez	7	
Alexander González	6	Bruno Piñatares	6	
(86' Marcos Gómez)	s/n	(56' Richard Torales)	5	
Agustín Anello	6	Agustín Manzur	6	
(69' Valentín Adamo)	5	<b>WILLIAM MENDIETA</b>	8	
Freddy Noguera	6	(84' Alan Pereira)	s/n	
(69' Agustín Albarracín)	6	Fernando Fernández	7	
<b>DT JADSON VIERA</b>		<b>DT: FRANCISCO ARCE</b>		

**Estadio:** Centenario de Montevideo. **Árbitro:** Augusto Menéndez (6). **Asistentes:** Michael Orué y Jesús Sánchez. **Cuarto árbitro:** Roberto Pérez. **VAR:** Milagros Arruela. **AVAR:** Edwin Ordóñez (todos peruanos). **Goles:** 27' Alexander González, 50' Fredy Noguera, 71' Agustín Albarracín (BR), 53' William Mendieta, 59' Fernando Fernández, 90+1' Gustavo Vargas (G). **Amonestados:** A. Albarracín (BR), W. Mendieta, A. Cantero (G).

Lograr un empate de visitante en torneos internacionales siempre es meritorio y más aún cuando se dieron fallas defensivas notorias que facilitaron los goles rivales. Eso fue lo que le pasó a Guaraní en su estreno en la Copa Sudamericana. Sufrió por sus errores, pero al menos logró rescatar un empate en su visita a Bos-

ton River, en Montevideo. El 3-3 refleja el nivel de concesiones que dieron ambos equipos.

Tras un comienzo dubitativo, el cuadro de Francisco Arce se acomodó mejor en el partido. Ganó en las divididas y estaba jugando mejor. Pero el cuadro charrúa, que generaba juego casi siempre por el sector derecho, encon-

tró tierra fértil en las pelotas cruzadas y fue así que en el mejor momento del equipo paraguayo marcó el primer desequilibrio por intermedio de Alexander González.

Guaraní intentó reaccionar, pero no estuvo fino en ataque. Para peor, al comienzo del segundo tiempo, otra falla defensiva posibilitó el tanto

de Freddy Noguera a favor de los locales. El paraguayo definió de cachetada ante Servio.

Fue ahí que Guaraní tuvo una reacción fantástica. William Mendieta aprovechó una pelota suelta en el área para clavar la pelota al ángulo para el descuento y apenas seis minutos después

el propio Mendieta habilitó a Fernando Fernández para decretar el empate.

Sin embargo, volvió a quedar expuesto en forma increíble y en un contragolpe, el recién ingresado Agustín Albarracín adelantó nuevamente a Boston River.

Arce se jugó el todo por el todo y con cambios buscó el empate, que llegó con la fórmula del centro, cabeza y gol. Manzur centró y Gustavo Vargas metió el frenetazo para sellar el 3-3 ya en el añadido. Empate valioso para Guaraní, que pudo haber logrado algo más.

## DOS CLÁSICOS COMO ATRACCIÓN

# Apertura: el viernes arranca la segunda rueda



La segunda rueda del Apertura arranca el viernes

Resaltan los partidazos entre Libertad-Cerro Porteño y Olimpia-Guaraní.

La fecha 12 o el inicio de la ronda de revanchas del torneo Apertura arrancará con partidos más que atrayentes desde el viernes 4 de abril y se completará el domingo 6.

Esta fecha marcará la cuenta regresiva, tanto para los que pelean por la punta, donde Libertad lidera en forma cómoda, como también para los equipos que están comprometidos en el zona baja y

con el promedio complicado.

En ese sentido, resaltan nítidamente dos partidos, ambos clásicos de nuestro fútbol, como el que sostendrán primeramente Libertad y Cerro Porteño (cuarto) en La Huerta de los gumarelos, el sábado 5. Y obviamente, el que sostendrán Guaraní (escolta) y Olimpia (tercero) en el Defensores del Chaco, el

domingo 6, donde ninguno puede fallar.

Pero todo arrancará con el duelo entre Recoleta y General Caballero, por puntos vitales de promedio. El Rojo mallorquino está último en ese rubro, mientras que Ameliano y Trinidense sostendrán un compromiso de equipos de media tabla.

Luqueño, que tampoco está cómodo en el promedio, visitará a Tembetary el sábado y Nacional cierra el domingo ante el 2 de Mayo, en busca de su tercera victoria al hilo.

### PROGRAMACIÓN

#### FECHA 12

#### VIERNES 04 DE ABRIL

Recoleta vs. Gral. Caballero  
Martín Torres - 18:15

Ameliano vs. Trinidense  
Ameliano Villeta - 20:30

#### SÁBADO 05 DE ABRIL

Tembetary vs. Luqueño  
Luis A. Giagni - 18:15

Libertad vs. Cerro Porteno  
La Huerta - 20:30

#### DOMINGO 06 DE ABRIL

Guaraní vs. Olimpia  
Defensores del Chaco - 18:15

Nacional vs. 2 de Mayo  
Arsenio Erico - 20:30



Richard Ortiz, capitán del Decano

MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025

CERRO PORTEÑO DERROTÓ 4-2 A BOLÍVAR POR COPA LIBERTADORES

# El triplete de Torres ilusiona



Un festejo por tres del goleador Jonathan Torres, quien tuvo una noche soñada. Se asocian a la alegría Piris da Motta y Aguayo

El delantero Jonathan Torres tuvo una noche inspirada para liderar la victoria en la Nueva Olla Azulgrana.

Con un tridente del inspirado goleador Jonathan Torres, Cerro Porteño dejó en casa la victoria por 4-2 ante el Bolívar en el estadio de la Nueva Olla por la primera fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores.

El Ciclón mostró contundencia en el segundo periodo luego de desperdiciar varias ocasiones en los primeros 15 minutos del acto uno. Federico Carrizo, Guillermo Beni-

tez y Gabriel Aguayo fueron displicentes en la definición para abrir el marcador y el elenco visitante se adelantó con una preciosa tijera de Ramiro Vaca en el minuto 16. A partir de ahí el Ciclón cayó en su nivel de juego, sin poder igualar, que recién llegó en tiempo adicional con el tanto de Jonathan Torres (45+2').

Tras el descanso en los vestuarios, el Azulgrana retornó encendido, porque Torres volvió a convertir tras pase de

Piris da Motta. El delantero pudo aumentar su cosecha desde una buena posición, pero falló, mas pudo concretar de cabeza el tercero de su cosecha personal en el minuto 60 tras gran servicio de Aguayo, quien tuvo posteriormente la chance de aumentar la diferencia para su equipo.

El festín del Azulgrana llegó con el cuarto tanto convertido por Jorge Morel, quien cerró muy bien en cabezazo de Velázquez en una conexión de los defensores centrales.

Cuando parecía que el resultado ya no iba a cambiar, un precioso golazo de tiro libre de Ramiro Vaca cerró

LIBERTADORES	
JUEGAN HOY	
19:00 Vélez Sarsfield vs. Penarol	
21:30 Talleres vs. São Paulo	
21:30 U. de Chile vs. Botafogo	
21:30 Universitario vs. River Plate	
23:00 Atl. Nacional vs. Nacional	

el espectáculo en Barrio Obrero, para que el local con mucho que ajustar en su funcionamiento asegure un gran triunfo en el comienzo de la fase de grupos para asegurarse además los 330.000 dólares por ganar en esta fase.

PRIMERA FECHA

GRUPO G

JUEVES 3/4

Sporting Cristal vs. Palmeiras  
Horario: 17:00  
Estadio: Nacional de Perú

SEGUNDA FECHA

MIÉRCOLES 9/4

Palmeiras vs. Cerro Porteno  
Horario: 21:30  
Estadio: Allianz Parque

Bolívar vs. Sporting Cristal  
Horario: 21:30  
Estadio: Hernando Siles

4			2
---	--	--	---

CERRO PORTEÑO BOLIVAR

Roberto Fernández	7	Federico Lanzillota	6
Alan Benítez	7	Yomar Rocha	5
Víctor G. Velázquez	6	Miguel Torrén	5
Bruno Valdez	5	(21' Erwin Saavedra)	6
(46' Sergio Araújo)	5	José Sagredo	5
Jorge Morel	6	Jesús Sagredo	5
Robert Piris da Motta	6	Robson Matheus	6
Gastón Giménez	6	(73' Erwin Vaca)	5
(81' Alan Soñora)	s/n	Leonel Justiniano	6
Guillermo Benítez	6	Ramiro Vaca	7
Federico Carrizo	5	Carlos Melgar	6
(76' Wilder Viera)	5	(58' Bruno Sávio)	3
Gabriel Aguayo	6	Fábio Gomes	5
(80' Lucas Quintana)	s/n	Patricio Rodríguez	6
JONATHAN TORRES	9	(73' Jhon Velázquez)	5
(80' Derlis Rodríguez)	s/n		

DT: DIEGO MARTÍNEZ DT: FLAVIO ROBATTO

Estadio: La Nueva Olla. Árbitro: Alexis Herrera (7). Asistentes: Lubin Torrealba y Alberto Ponte. Cuarto árbitro: Alejandro Velásquez. VAR: Juan Soto. AVAR: Jorge Urrego (todos venezolanos). Goles: 45+2', 47' y 60 Jonathan Torres, 71' Jorge Morel (CP). 16' y 89' Ramiro Vacca (B) Amonestados: L. Justiniano, J. Sagredo (B) Expulsado: 84' Bruno Sávio (B)